



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INFORME DE AUTOEVALUACION DE GOBIERNO DE MEDIO TÉRMINO

**II Plan de Acción de Gobierno
Abierto de Honduras 2014-2016**



INDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I.- ANTECEDENTES	14
I. UN II PAGAH 2014-2016 COMPROMETIDO CON LOS PRINCIPIOS DE LA AGAH.....	18
II. UN II PAGAH 2014-2016 CON COMPROMISOS CONCURRENTES CON LOS DESAFIOS DE LA ALIANZA.....	21
CAPITULO II.- PROCESO DE FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016	27
I. DISEÑO DEL II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016	27
A. DISEÑO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DEL II PAGAH 2014-2016	29
B. ETAPAS PARA LA FORMULACION DEL II PAGAH 2014-2016	29
II. PRESENTACION DEL SEGUNDO PLAN DE ACCION DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS AL SECRETARIADO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO (OGP)	60
CAPITULO III.- RECOMENDACIONES DEL MRI	61
1.- Construir y Solidificar una Coalición de Organizaciones de Sociedad Civil.....	62
2.- Instalar un Mecanismo de Colaboración Tripartito	63
CAPITULO IV.- IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL II PAGAH 2014-2016	72
I. DISEÑO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL II PAGAH 2014-2016 ..	72
II. ACCIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO, REALIZADAS POR EL CTS-AGAH, A TRAVÉS DE LA DPTME, COMO SU SECRETARÍA TÉCNICA.....	73
III. ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR EL CTS/AGAH A TRAVÉS DE SU SECRETARIA TÉCNICA (DPTME)	75
IV. ACCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016.....	82
V. MESAS DE ENLACES TECNICOS	83
1. Desarrollar y proponer estrategias Interinstitucionales.....	85
CAPITULO V.- AVANCES EN LA IMPLEMENTACION LOS COMPROMISOS E HITOS QUE CONTIENE EL II PAGAH	86
CAPITULO VI.- PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE AVANCES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH	177
I. Descripción de la Jornada de Socialización de Avances de los Compromisos del II PAGAH 2014-2016, en las Cinco Ciudades Principales Del País.....	181

A.	Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán	181
B.	Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.....	181
C.	Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida	182
D.	Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad Choluteca, Departamento de Choluteca.....	183
E.	Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán	183
II.	Metodología empleada en la Aplicación de los Instrumentos Técnicos y Resultados de los mismos.....	184
CAPITULO VII.- AVANCES EN RELACION A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		188
CAPITULO VIII.- APRENDIZAJE Y COLABORACION ENTRE PAÍSES.....		190
CAPITULO XIX.- INICIATIVAS CONCURRENTES Y SIGUIENTES PASOS.....		192
I.	DESAFIOS ENFRENTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS	192
II.	OTRAS INICIATIVAS CONCURRENTES CON EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS....	193
III.	SIGUIENTES PASOS, RETOS Y DESAFÍOS.....	198
CAPITULO X.- CONCLUSION		200

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, Y, SECTOR PRIVADO, PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS REGIONALES DE SENSIBILIZACION, CONSULTA PÚBLICA OFICIAL, SOCIALIZACION Y VALIDACION

Jornada de Sensibilización en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca

Asistieron representantes de *instituciones públicas* estatales como ser:

La Procuraduría General de la Republica (PGR), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Representantes del Cuerpo de Bomberos, Representantes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Representantes de Gobernación del Departamento de Choluteca, Representantes de Gobernación del Departamento de Valle, Representantes de la Alcaldía Municipal del municipio de

Caridad, departamento de Valle, representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, Oficina Municipal de la Mujer.

Representantes de la *Sociedad Civil Organizada* como ser: Representantes de la Red Contra La Violencia de la Mujer, Asociación de Mujeres Sureñas de la Industria y Servicios en Acción (AMUSISA), Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria (FESTAGRO), y, Visión Mundial Honduras.

Jornada de Socialización en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán

El auditorio estuvo formado por representantes de las siguientes instituciones: *Instituciones Estatales:* Instituto Nacional Agrícola (INA), Alcaldía Municipal del municipio de Belén, departamento de Ocotepeque, Alcaldía Municipal del Municipio de Florida, departamento de Copán, Alcaldía Municipal del Municipio de San Agustín, departamento de Copán, Gobernación Copán, Dirección Departamental de Educación del Departamento de Copán, Dirección de Migración y Extranjería,

Empresa Nacional Eléctrica (ENEE), Alcaldía Municipal del municipio de San José, departamento de Copán, Alcaldía Municipal del Municipio de Veracruz, departamento de Copán, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Representantes de las Fuerzas Armadas de Honduras ubicadas en la zona, Comisionados Municipales de Transparencia (CCT), Comisionada Municipal de la Mujer (CMM).

De la *Sociedad Civil organizada* se presentaron: Red Nacional de Mujeres, Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Espacio Regional de

Occidente (EROCC), Proyectos e Iniciativas Locales para el Autodesarrollo Regional de Honduras (PILARH), Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF), Pastoral Familiar Católica, Cooperativa del Transporte de Santa Rosa de Copan (COTRASAH), Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti, Ocotepeque (MANVASEN), Organización de Desarrollo

Jornada de Socialización en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes

Participaron representantes de las siguientes instituciones: Estatales: Alcaldía Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortes, Alcaldía Municipal del municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Valle de Sula (UNAH-VS), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), Representantes de la Fuerza Área Hondureña. Por la Sociedad Civil

Étnico Comunitario (ODECO), Comisión Departamental de Transparencia de Ocotepeque (CDT OCOTEPEQUE), Mancomunidad Tridimensional Fronteriza Rio Lempa, Mancomunidad CHORTI de los municipios del Norte de Copán.

Por la *empresa Privada*: Corporate Security Consultants, Group, CSC – Honduras.

organizada: Fundación para la Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, y la Organización (FUNDACION CEPUDO), Fundación Amigos Sin Fronteras (FUASIF), Comisión de Acción Social Menonita (CASM), WBK, Fundación Para El Desarrollo Integral Mentas En Acción, CCM, Asociación de Investigaciones y Desarrollo (ASIDE), Asociación de Estudiantes Becarios y Prestatarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ASEBEP-UNAH), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH). Por empresa Privada: Representantes de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), y, GRUPO CADECA-SAN PEDRO SULA.

Jornada de Socialización en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida

En dicha jornada asistieron representantes de las siguientes instituciones: *Estatales:* Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Gobernación del Departamento de Atlántida, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Alcaldía Municipal del municipio de Arizona, departamento de Atlántida, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), Comisión Ciudadana de Transparencia de Atlántida (CCT). Por la *Sociedad Civil:* Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Grupo Levadura, Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar (CEPROSAF), y Juventud Garífuna.

Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca

Participaron los miembros de las siguientes instituciones: *Por el Gobierno:* La

Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

En la jornada matutina con la sola participación de miembros del *Gobierno*, hubo representación de las siguientes instituciones: Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDENA), Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad Social

Gobernación Departamental del departamento de Choluteca, la regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Personal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), personal de la regional del Instituto Nacional Agrario (INA), personal de la oficina regional de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Alcaldía Municipal de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, Alcaldía Municipal del municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, Alcaldía Municipal del municipio de Morolica, departamento de Choluteca Alcaldía Municipal del municipio de Duyure, departamento de Choluteca, Alcaldía municipal del municipio de Langue, departamento de Choluteca, Oficina Municipal de la Mujer de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.

Por las organizaciones de la *sociedad civil:* La Asociación de Mujeres Sureñas de la Industria y Servicios en Acción (AMUSISA), Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria (FESTAGRO), Red Contra la Violencia de la Mujer, Visión Mundial Honduras, Plan Internacional Honduras; y la Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).

(STSS), Instituto de la Propiedad (IP), Casa Presidencial, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Nacional Agrario (INA), Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), Comisión Nacional de Energía (CNE), Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC), EDUCREDITO, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Procuraduría General de la Republica (PGR),

Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Programa para el Desarrollo de la Infancia y la Mujer (PRODIM), Registro Nacional de las Personas (RNP), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ministerio Público (MP), Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores (SER), Comité Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Congreso Nacional, Municipalidad de San Ignacio, Francisco Morazán, Municipalidad de Nueva Armenia, Francisco Morazán, Municipalidad Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, Municipalidad Cantarranas, departamento de Francisco Morazán.

En la jornada matutina con la sola participación de miembros del Gobierno, hubo representación de las siguientes instituciones: Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDENA), Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad Social (STSS), Instituto de la Propiedad (IP), Casa

Presidencial, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Nacional Agrario (INA), Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), Comisión Nacional de Energía (CNE), Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC), EDUCREDITO, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Procuraduría General de la Republica (PGR), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Programa para el Desarrollo de la Infancia y la Mujer (PRODIM), Registro Nacional de las Personas (RNP), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ministerio Público (MP), Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores (SER), Comité Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), Fondo Hondureño de Inversión

Social (FHIS), Congreso Nacional, Municipalidad de San Ignacio, Francisco Morazán, Municipalidad de Nueva Armenia, Francisco Morazán, Municipalidad Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, Municipalidad Cantarranas, departamento de Francisco Morazán.

En la jornada matutina con la sola participación de miembros del Gobierno, hubo representación de las siguientes instituciones: Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDNA), Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad Social (STSS), Instituto de la Propiedad (IP), Casa Presidencial, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Nacional Agrario (INA), Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), Comisión Nacional de Energía (CNE), Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC), EDUCREDITO, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Procuraduría General de la Republica (PGR), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto

Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de La Ceiba, Atlántida

Asistieron representantes de las siguientes instituciones: Instituciones *Estatales*: Gobernación Departamental de Atlántida, Municipalidad Esparta, Municipio del Departamento de Atlántida, Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Municipalidad de El Porvenir,

Nacional de Formación Profesional (INFOP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Programa para el Desarrollo de la Infancia y la Mujer (PRODIM), Registro Nacional de las Personas (RNP), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ministerio Público (MP), Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores (SER), Comité Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Congreso Nacional, Municipalidad de San Ignacio, Francisco Morazán, Municipalidad de Nueva Armenia, Francisco Morazán, Municipalidad Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, Municipalidad Cantarranas, departamento de Francisco Morazán.

Departamento de Atlántida, Municipalidad de Jutiapa, departamento de Atlántida, Municipalidad Balfate, Departamento de Colon, Municipalidad La Ceiba, departamento de Atlántida, Municipalidad Arizona, Departamento de Atlántida, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Municipalidad Sabá, departamento de Colón, Secretaría de Agricultura y Ganadería- Dirección de

Ciencia y Tecnología Agropecuaria (SAG-DICTA), Gobernación Departamental de Colón, Municipalidad Santa Rosa del Aguán, Municipalidad Sonaguera, Colón, La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), y, Secretaría Coordinación General de Gobierno (SCGG);

A. Organizaciones Civiles: Patronato Colonia Miramar, Pastoral Social Caritas de Honduras, regional de la Ceiba, Atlántida, Consejo Técnico Pro Desarrollo de Atlántida (COTEPA), **FECOTAPA**, GRUPO Q, Confederación Centroamericana de

Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes

Las instituciones que participaron fueron las siguientes:

Instituciones Estatales y Municipales: Municipalidad Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, Municipalidad Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Municipalidad Puerto Cortés, departamento de Cortés, Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula (UNAH, VS) Municipalidad San Francisco de Yojoa,

Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán

Las instituciones que participaron fueron: Estatales: Gobernación Departamental de Copán, Dirección Departamental de Educación, Región Sanitaria de Salud, 120 Brigada de Infantería, Comisión de

Trabajadores (CCT), Fundación para la Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización (CEPUDO), APREDAS, **ADIM**, Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), JUVENTUD GARÍFUNA, Asociación de Pequeños Empresarios del Valle de Sula, La Ceiba, (APEVAS LA CEIBA), **LAMHSA**, Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar (CEPROSAF), y el Consejo Nacional Anticorrupción, (CNA).

Cortés, Municipalidad Quimistán, Santa Bárbara, Municipalidad Potrerillos, departamento de Cortes, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Sociedad Civil: **MOMUCLA**, Foro del Valle de Sula, Mentas en Acción, Fundación Horizontes de Amistad (FHA), Fundación Ortodoxa, Central Menonita, Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), **WBK**, Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Asociación Padres Paulinos, Fundación Ruth Paz.

Transparencia de la Dirección Nacional de Investigación Criminal.

Por la Sociedad Civil: Red de Mujeres, C-LIBRE, Espacio Regional de Occidente (EROO), Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT), El Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo (COMDE), Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), Pueblos

Indígenas, Comité Departamental de
Transparencia del Departamento de
Ocotepeque (CDT OCOTEPEQUE), **ETADO,**

MAYA CHORTÍS, El Comité para la Defensa
de los Derechos Humanos en Honduras
CODEH.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, comparece con suma complacencia, compromiso y satisfacción, a presentar ante la Open Government Partnership, el Informe de medio término correspondiente al primer año de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016¹, conteniendo la información puntual y requerida, sobre el proceso de formulación del mencionado Plan, el planteamiento de los compromisos socializados y adquiridos en el mismo, estableciéndose la relevancia de los seleccionados, pasando a detallar objetivamente los resultados obtenidos hasta esta fecha al implementarlos, potencializando el seguimiento de los hitos planteados, para finalmente, culminar con el proceso de validación de este informe, mediante una amplia e inclusiva participación ciudadana.

Este informe se presenta en cumplimiento del acuerdo suscrito voluntariamente por el Gobierno Hondureño, con la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y en el cual se muestran los resultados concretos, desde el Gobierno hacia sus ciudadanos, en relación a los compromisos adquiridos en el II Plan de acción, promoviendo la transparencia, empoderando a sus ciudadanos en la veeduría de la función pública, lucha contra la corrupción y el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

El mismo refleja y ratifica el compromiso del Presidente de la Republica, Abg. Juan Orlando Hernández Alvarado y de su gobierno, con los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), referidos estos a la transparencia, participación cívica, rendición publica de cuentas y tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas.

El informe describe las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que el Estado ha adoptado para avanzar en el acogimiento pleno de los principios

¹ Conocido por sus siglas PAGAH 2014-2016.

fundamentales de un Gobierno Abierto, garantizando el cumplimiento de los incorporados al mismo y que son conforme a los principios de la OGP.

El proceso de preparación de este Informe de medio término, fue coordinado por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), que es el órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), promoviendo para ello, una amplia participación de instituciones públicas, instituciones autónomas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas relacionadas, y representantes de la cooperación internacional.

Entre las instituciones públicas que son parte de este proceso de formulación del II PAGAH y que se contó con su participación permanente, figuran especialmente la DPTME, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Procuraduría General de la Republica (PGR), Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

Por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se destaca y valora la participación activa de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), la Alianza para la Paz y la Justicia (APJ), Pastoral Social Caritas de Honduras (CARITAS HONDURAS), GSC, entre otras. Como entes de derecho Privado hay acompañamiento activo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), y de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).

El proceso de diseño y formulación de este informe, representó para el Estado de Honduras y sus instituciones, así como para las organizaciones de sociedad civil que participan de manera activa y comprometida con la agenda metodológica trazada para el cumplimiento de este importante compromiso nacional e internacional, una valiosa oportunidad para analizar el contexto nacional, la situación concerniente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas,

y la revisión de las medidas consensuadas y contenidas en el Plan y arrojadas por todos los participantes, para implementar y lograr por ese medio resultados concretos y sostenibles en el tiempo en la administración pública, y forme parte de la cultura de gobernantes y gobernados en Honduras, y, consecuentemente, sirvan para precisar acciones necesarias en el futuro inmediato, para avanzar en ese cometido, sin perjuicio que en gran medida, este instrumento está alineado con la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras y los diferentes documentos técnicos que los componen.

Honduras reconoce, sobre la base de la reflexión que representó, tanto el proceso de *diseño e implementación del II Plan de Acción*, así como con la preparación de este Informe de medio término, que para lograr una cultura que adopte como propios los principios de un Gobierno Abierto, se necesita continuar impulsando el cumplimiento de los compromisos adoptados en él, a fin de que las personas adquieran mayores capacidades y oportunidades para mejorar su condición de vida como una aspiración ciudadana y justificación misma de la existencia del Estado, aunado a principios fundamentales de un gobierno abierto como ser el acceso al conocimiento y a bienes y servicios públicos de parte de estos ciudadanos, estimulado desde el Estado, potencializando su participación activa, exigiendo a sus gobernantes la rendición de cuentas.

Finalmente, ante La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se reitera el compromiso del Gobierno de Honduras de seguir impulsando acciones de gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante ese organismo, y en especial atendiendo la naturaleza de su quehacer ante sus ciudadanos, en el marco de las obligaciones de respeto y garantía del Estado, para lograr el goce pleno del derecho de toda y todo ciudadano hondureño de que los recursos del estado y el ejercicio de sus funciones sean siempre en procura de garantizar el uso probo de sus recursos, rindiendo cuentas de su uso y accionar, para lograr satisfacer las necesidades inherentes a las personas.

Se reconoce igualmente, que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso continuo, coordinado con el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, en

cuya iniciativa se busca de manera determinada incrementar sus niveles de transparencia y rendición de cuentas, expandir mecanismos efectivos de participación ciudadana y generar plataformas innovadoras para fomentar la colaboración cívica a fin de crear un valor público en la planificación, diseño, implementación y evaluación de políticas y servicios públicos, logrando con ello obtener resultados positivos para el país en el marco de este gran desafío permanente que representa el compromiso para un gobierno la construcción de una administración pública proba, eficaz, eficiente y transparente.

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A. Septiembre de 2015.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), es una iniciativa internacional multilateral y de inclusión voluntaria que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, a través del establecimiento de compromisos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática.

En sus primeros dos años de existencia, la AGA cuenta con la participación activa de 64 países, los cuales trabajan con la sociedad civil nacional para desarrollar e implementar sus planes de acción nacional de gobierno abierto. En estos planes de acción nacional se incluyen los compromisos que los mismos gobiernos se formulan en el marco de los principios de la Alianza.

El Gobierno de la República de Honduras forma parte de esa iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto² que tiene por objetivos el asegurar compromisos concretos de los gobiernos en aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en el gobierno, la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, y, la apertura y la rendición de cuentas, todo con el propósito de fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.

El 10 de agosto de 2011 el Estado de Honduras, cumpliendo con los requisitos necesarios de elegibilidad, oficialmente se adhiere a dicha iniciativa e inicia su participación en la Alianza de Gobierno Abierto, con la firma de la Carta de Intenciones por parte de la Señora Designada Presidencial María Antonieta

² Conocido por sus siglas AGA, o con su nombre en inglés Open Government Partnership, o sus siglas en ingles OGP.

Guillén de Bográn. Esta iniciativa es coherente con el propósito gubernamental de implementar estrategias de lucha contra la corrupción, enmarcados en los principios orientadores y objetivos nacionales de la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, teniendo como objetivo específico, proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren la capacidad de respuesta a sus ciudadanos.

La OGP ha establecido un Mecanismo Independiente de Evaluación conocido por sus siglas en inglés IRM³, para evaluar periódicamente el avance de cada gobierno en lo que respecta a sus compromisos, promoviendo así una mayor rendición de cuentas a nivel de país.

A su vez, la OGP es supervisada por un Comité Directivo integrado por un número igual de representantes de gobierno y sociedad civil, un modelo único que personifica el objetivo de participación cívica.

La Alianza para el Gobierno Abierto busca que, de manera sostenida, los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, con el objetivo final de mejorar la calidad de acción de los gobiernos, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre gobierno y sociedad civil.

La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para compartir innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, todos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con el concepto de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales como ser la transparencia fiscal, divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, acceso a la información pública, y, participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Se usan como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos a la OGP para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones.

³ Independent Reporting Mechanism.



En razón del compromiso en el tema por parte del Estado, el Gobierno de Honduras inició la elaboración de su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGAH 2012-2014) en el mes de febrero de 2012, con el objetivo de Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el cual era tema de país y prioridad para el gobierno y la sociedad hondureña, dando lugar a la formulación de 20 compromisos de país y utilizando una metodología a través de talleres en 5 de las principales ciudades del país, así mismo, creando espacios de participación enmarcados en los ejes estratégicos de AGA: mejora de los servicios públicos, gestión eficiente de los recursos públicos y el aumento de la integridad pública.

Honduras presentó oficialmente este instrumento en la Primera Conferencia Internacional de la OGP celebrada en el mes de abril de 2012 en Brasilia (Brasil).

El Gobierno de Honduras publicó su autoevaluación de los avances del PAGAH, el 28 de octubre de 2013, a través del documento denominado Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto, el cual fue evaluado por un investigador independiente pero no fue socializado con el Gobierno de Honduras, por encontrarse en el proceso de transición con un nuevo gobierno.

El nuevo Gobierno de Honduras, presidido por el Presidente Constitucional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, ratifica ese primer compromiso con la AGA, y en coherencia a este compromiso, y manifestando una voluntad política

genuina sobre la integridad, transparencia y rendición de cuentas, como fundamentos de su actuación, el 06 de octubre del 2014, procede a la firma del “Convenio de Colaboración y de buena fe para la Promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Sistemas de Integridad”, suscrito entre el Gobierno de la República con Transparencia Internacional, representada por la señora Huguette Labelle, como Presidenta de la Junta Directiva de ese organismo y el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación para una Sociedad Más Justa, señor Carlos Alberto Hernández, teniendo como objetivo el compromiso del Gobierno de cumplir al pueblo de Honduras, los propósitos, metas e indicadores de los compromisos de los sectores de Gestión Tributaria, Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura Pública, directamente relacionadas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a las Secretarías de Salud, Educación, Seguridad, Infraestructura y Servicios Públicos, que incluye Fondo Vial y Comisión para las Alianzas Público-Privadas (COALIANZA), tomando en cuenta ejes transversales de las compras y contrataciones y la gestión del Recurso Humano en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad pública, para lo cual Transparencia Internacional realizará seguimiento y monitoreo de los avances y grado de cumplimiento de aquellos propósitos y metas.

El II PAGAH 2014-2016 fue lanzado el 30 de junio de 2014 en un evento en el cual comparecieron miembros del Cuerpo Diplomático, miembros de la Cooperación Internacional, Gabinete de Gobierno, Sociedad Civil, Empresa Privada y medios de comunicación.

Con el liderazgo de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado y su Unidad Técnica, la División de Transparencia y Rendición de Cuentas en un trabajo coordinado con el Consejo Interinstitucional de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, y es a partir del 01 de julio de 2014 se dio inicio el seguimiento y monitoreo a la implementación del II PAGAH 2014-2016.

Este II Plan de Acción cuenta con 14 compromisos que involucran tres grandes desafíos de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras como ser **el Aumento a la Integridad Pública, Gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos y Mejora**

de los servicios públicos, cada compromiso implica varias acciones o hitos así como la designación de uno o varios responsables y corresponsables.

Es así, que el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 sobre el cual se presenta esta autoevaluación, constituye el instrumento programático que articula acciones de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad pública y rendición de cuentas, desde el gobierno en consorcio con la sociedad organizada, conteniendo los referentes necesarios para avanzar hacia los propósitos que justifican la existencia de un Estado de Derecho que asegura gobernabilidad, donde tenga plena vigencia el derecho a la información pública por parte de los ciudadanos en que se sustenta esta política, este Plan se ha convertido en una guía para el logro de las acciones propuestas por las diferentes entidades públicas en estas materias, en atención a las necesidades ciudadanas.

Sin duda, el Gobierno de Honduras realiza esfuerzos de manera conjunta con la sociedad civil con el propósito de implementar estrategias de lucha contra la corrupción, enmarcados en los principios orientadores y objetivos nacionales de la Visión de País 2010 - 2038 y el Plan de Nación 2010 - 2022.

I. UN II PAGAH 2014-2016 COMPROMETIDO CON LOS PRINCIPIOS DE LA AGAH

El II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, como herramienta operativa y estratégica, en sus 14 compromisos y 47 hitos, acoge y permite la realización de los cuatro principios de la Alianza (transparencia, participación cívica, rendición pública de cuentas, y, tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas), haciendo un abordaje integral y transversal a la integridad pública, la transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción, coincidiendo plenamente con la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras y los diferentes documentos técnicos que los componen, así como con el Plan de Gobierno 2014-2018.

En referencia al principio de la alianza referido a **la transparencia** *el mismo se refleja en 13 de los 14 compromisos que contiene el II PAGAH 2014-2016*, siendo estos, los referidos a la Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Publico, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

El principio de la Alianza concerniente a la **participación Cívica Ciudadana**, *es acogido en el Plan de acción que se presenta, en 12 de sus 14 compromisos*, siendo estos los concernientes a Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Desarrollo de la Carrera Administrativa y Transparencia en el Servicio Civil, Lucha Contra la Corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

La Rendición Pública de Cuentas, como principio de la Alianza, *se encuentra reflejada en el II Plan de Acción, en 11 de sus 14 compromisos*, siendo estos: Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Publico, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y,

Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública. Las medidas inmediatas y medibles que contiene van desde la presentación de una Ley de Archivos Nacionales, tendiente a asegurar una administración, sistematización, y, conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado, asegurando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía; el aseguramiento de la aplicación de un Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, atendiendo con ello la integridad pública.

Finalmente, la **Tecnología e Innovación para la Apertura y la Rendición de Cuentas**, como principio de la Alianza para el Gobierno Abierto, se encuentra vinculado a los 14 compromisos que contiene el II Plan de Acción de Gobierno Abierto, Honduras 2014-2016, con medidas tales como la implementación de una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, la puesta en marcha de un sistema de información electrónica que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier parte del país; la implementación de una línea de telefonía celular gratuita que permita la interconexión con las oficinas de información Pública de instituciones obligadas; la puesta en marcha de una plataforma virtual donde se publique todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.

En materia de empoderamiento del ciudadano en su presupuesto, la inclusión de la tecnología para la rendición de cuentas se contiene con acciones tales como el poner en funcionamiento un portal de educación presupuestaria en la página web de la Secretaría de Finanzas, así como la ampliación de al menos dos catálogos electrónicos en el marco de la ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos.

Poner en funcionamiento una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos 5 de los principales hospitales del país, es otra de las acciones donde el uso de la tecnología logra mayor transparencia y rendición de cuentas. En ese

mismo compromiso y tema se prevén acciones como poner a disposición del usuario una plataforma que le permita valorar la calidad del inventario virtual puesto a su disposición asegurándole la posibilidad de presentar reclamos o quejas respecto al proceso de entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en toda la red hospitalaria y centros de salud.

De alguna forma todos los compromisos requieren de las herramientas que nos da la tecnología para lograr la rendición de cuentas propias de un gobierno abierto.

El II Plan de Acción sobre el cual se presenta este informe de medio término, debe generar la confianza para alcanzar los resultados propuestos como hitos, como ha sucedido especialmente en el gobierno y los sectores que participamos en el diseño y elaboración del mismo, igual reacción debe generar en los entes encargados de acompañarnos en este proceso de implementación, lo cual nos permitirá reencontrarnos como Estado y sociedad, en el camino correcto para el combate a la corrupción a través de las medidas propuestas y adoptadas dentro del marco de un Gobierno Abierto, y por ende establecer una cultura de probidad en la función pública.

II. UN II PAGAH 2014-2016 CON COMPROMISOS CONCURRENTES CON LOS DESAFÍOS DE LA ALIANZA

El I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2014, estableció 20 compromisos, los cuales estuvieron orientados a tres de los grandes desafíos de la Alianza de Gobierno Abierto:

- Aumento de la Integridad Pública;
- Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos; y,
- Mejora de los servicios públicos.

Puede resumirse, que en esa primera experiencia, hubo muchos esfuerzos por parte de los involucrados y especialmente del gobierno, para cumplir los compromisos adquiridos en cada uno de los tres desafíos, pero el plan en su

conjunto era bastante ambicioso, cada compromiso implicaba una serie de acciones e iniciativas que requerían más recursos de los disponibles, así como mayor tiempo del establecido para cumplir con los mismos.

Por ello, este II Plan de Acción toma en cuenta las recomendaciones emitidas por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) en su informe de avance del I Plan de Gobierno Abierto para Honduras 2012-2013 mediante tres acciones:

- i) Incluye los compromisos que a la fecha se encuentran con un avance sustantivo, tienen una relevancia clara con los valores de la OGP y su impacto potencial es catalogado como moderado o transformador;
- ii) Reformula aquellos compromisos en los que se ha avanzado sustantivamente pero que de la forma en que están redactados no demuestran claramente su relevancia con los valores OGP y su impacto potencial es catalogado como poco;
- iii) Incorpora compromisos con avances limitados pero que tienen una clara relevancia con los valores de la OGP y su impacto potencial se prevé como transformador.

Este II Plan de Acción cuenta con compromisos e hitos, sujetos a una gestión por resultados conforme lo contiene el Plan de Gobierno para el período 2014-2018.

El II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, a través de sus compromisos e hitos, está orientado nuevamente, dentro de los tres desafíos de la Alianza de Gobierno Abierto, que originalmente se tomaron en el I Plan de Gobierno, los cuales son:

- Aumento de la Integridad Pública;
- Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos; y,
- Mejora de los servicios públicos.

En referencia al **aumento de la integridad pública** se propone avanzar mediante el cumplimiento de compromisos referidos a Información Pública de Calidad para todos y todas, en donde, para lograr el aumento del acceso del ciudadano a la información pública de calidad, se imponen acciones ya cumplidas en este

momento, referidas a la implementación de nuevas metodologías de verificación de los portales de transparencia, asegurando con ello la publicación de la totalidad de la información que de oficio que las instituciones están obligadas a publicar, incluyendo a los gobiernos locales.

Para garantizar el derecho del acceso de la información, el Plan visualiza el adecuar las normas nacionales a los estándares internacionales, y, poniendo a disposición de los ciudadanos de todo el país, mecanismos que le permitan acudir ante el Instituto de Acceso de Información Pública a presentar solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, a través de la implementación de un Sistema de Información Electrónico, así como la implementación de una línea telefónica celular gratuita que permita la interconexión con los Oficiales de Información Pública de las diferentes instituciones obligadas, con el susodicho propósito.

Por su parte, y referido al respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos como compromiso, cuenta con instrumentos, generados de forma participativa, que permite el debate político sobre administración, sistematización y conservación de los archivos públicos, garantizándose una normativa consecuente con la conformación de archivos nacionales e institucionales.

La ética en el servidor público como compromiso, contiene el establecimiento de mecanismos legales, participativos y de seguimiento, que aseguren la aplicación del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, mediante la socialización y aplicación del respectivo Reglamento de este Código, volviéndolo, de esa forma, dinámico y efectivo, como un mecanismo de combate a la corrupción.

Compromisos como el relacionado al Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil, conlleva acciones para lograr transparentar la información pública, mediante procesos de selección, contratación y evaluación de personal sujeto al régimen de Servicio Civil, se avanza en él, al publicar estos procesos, crear mecanismos de participación ciudadana activa en estos en los procesos de selección, contratación y evaluación de personal sometido al régimen

de servicio Civil, pasando finalmente, a un desarrollo planificado de la carrera administrativa.

Finalmente, en esta interrelación entre el desafío aumento de la integridad pública con los compromisos del II PAGAH, surge un compromiso insoslayable como lo es la Lucha contra la corrupción y la impunidad, que en este Plan se concretiza con la formulación y aprobación por parte del Órgano Poder Ejecutivo, de la primera Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras, constituyendo una veeduría ciudadana sobre la PITPEH, así como la permanente rendición de cuentas por parte de las instituciones operadoras de justicia, especialmente por el Ministerio Público, presentando periódicamente, los avances sobre la totalidad de los casos judicializados sobre corrupción.

En lo atinente a la **gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos** se incluyeron 5 compromisos, siendo estos: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto, rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de cuentas municipales y, el conocimiento de la EITI y sus resultados. Con las acciones planteadas, se lograron avances significativos al contemplar en ellas, mecanismos para fortalecer las capacidades ciudadanas para la comprensión de la forma de formularse y ejecutarse el presupuesto, así como de la difusión comprensible, amigable y transparente de los resultados del PEFA, permitiendo de esta forma que el gobierno rinda cuentas a la ciudadanía sobre la situación del gasto público.

El II PAGAH, contiene acciones con las cuales se ha mejorado la calidad de planificación y control del presupuesto, la ejecución de planes de compras y contrataciones, logrando para ello, crear un manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido a las diferentes autoridades Estatales y municipales. Igualmente, se avanza en la implementación de un módulo de planificación de compras y contrataciones, vinculado al sistema integrado de administración Financiera (SIAFI), creando incluso, mecanismos para lograr efficientar las compras del Estado.

Se establecieron acciones que pretenden la mejora y aumento de procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, estando en proceso la implementación, protocolos estandarizados de rendición de cuentas a través de cabildos abiertos, asegurando la participación ciudadana, su escrutinio y difusión, con la presencia y participación de medios de comunicación, tanto local como nacional. Dentro de las acciones, se concibió el divulgar un índice de transparencia, generado a través de un observatorio independiente.

Finalmente, se plasmó en el II PAGAH, el interés de ampliar la difusión de la información sobre la EITI, como sus avances y retos.

Hay acciones cumplidas y de significancia en materia de transparencia como ser el haberse aumentado la eficiencia en la compras del Estado mediante la sanción y aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos” y su Reglamento.

Sobre el desafío de **mejora de servicios públicos**, este se cumplimenta con 4 compromisos referidos a: Transparencia en el sector educativo, mejor infraestructura en los centros educativos, monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos, y, fortalecimiento de la participación ciudadana en el sistema de seguridad Pública.

Se ha avanzado en la aplicación de la Ley Fundamental de Educación mediante la aprobación, publicación y socialización de los 22 Reglamentos que se originan en la Ley, asimismo, se ha mejorado el índice de la calidad educativa en las comunidades donde funcionan redes escolares, mediante el incremento de al menos el 20% de las redes escolares de las ya existentes y el fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades.

Se aumentó la participación ciudadana en el sector seguridad mediante la instalación para julio 2015, de al menos 30 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos, superando las 5 previstas en el II PAGAH.

En general puede resumirse, que en esta segunda experiencia, se están haciendo muchos esfuerzos por parte de los involucrados y especialmente del gobierno,

para cumplir los compromisos asumidos en cada uno de los tres desafíos accesibles y realizables que plantea la AGAH.

Cuadro 2. 14 Compromisos del II PAGAH 2014-2016



CAPITULO II

PROCESO DE FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016

I. DISEÑO DEL II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016

El diseño e implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, responde al cumplimiento de las obligaciones voluntarias asumidos por el Gobierno de Honduras en la firma de la Declaración de Principios de Gobierno Abierto, en virtud del cual se formulan compromisos concretos, accesibles y medibles por parte del Estado, mediante el diseño e implementación de un Plan de acción que se extienda más allá de las prácticas de gobierno que hasta ahora ha ejercido, avanzando hacia la consolidación en Honduras, de los principios de un Gobierno Abierto.

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República con relación a la transparencia, rendición de cuentas y respeto a la ley y seguridad jurídica y participación ciudadana, se estableció como prioridad, la formulación, implementación y seguimiento del II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS 2014-2016 (PAGAH 2014-2016), proceso que está bajo la conducción de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

El II Plan de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, como herramienta ambiciosa, ha sido construido pensando siempre en el empoderamiento de parte de todos los involucrados en su diseño e implementación, proyectándose así, a las y los

ciudadanos, que al fin son los destinatarios de las acciones de gobierno, aspirando que el mismo sea el camino correcto para el pleno ejercicio de los principios de transparencia, participación cívica, rendición pública de cuentas y tecnología e innovación, que en definitiva, inspiran la Alianza para el Gobierno Abierto, coincidente con las aspiraciones de los pueblos ahí representados, no siendo Honduras la excepción.

El proceso para la elaboración y diseño del II Plan Nacional de Acción, se concibe partiendo de las lecciones aprendidas del Primer Plan Nacional de Acción, el cual, como una primera experiencia bajo los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, resulto ser un instrumento que pretendió mucho más de lo que el contexto situacional en que se encontraba Honduras en aquel momento, podía lograr, unido a ello, la falta de una estructura organizativa que se dirigiera a los propósitos propuestos en aquel plan, no permitió que este se cumpliera conforme lo esperado, es así que, para este segundo momento, resulto ser un medidor válido, para evaluar nuestras capacidades instaladas como país, y re direccionar nuestro accionar al logro real de los compromisos adquiridos, con un respaldo fuerte y decidido de los tomadores de decisiones en el Gobierno, siendo una preocupación permanente del Presidente de la Republica, la temática coincidente de los Gobiernos Abiertos y reflejado en su Plan de Gobierno 2014-2016.

Sirvieron también, para regular y orientar el proceso, la Ley para el establecimiento de la Visión de País⁴ y la adopción del Plan de Nación⁵, bajo la noción de una Honduras integra y transparente.

⁴ La Visión de País 2010-2038, es la imagen objetivo de las características sociales, políticas, económicas y ambientales que el país debe alcanzar al año 2038, mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno, consistentes entre sí y congruentes con las aspiraciones de la sociedad hondureña. Asimismo, recoge las condiciones de una nación posible, materializada mediante el establecimiento de cuatro grandes objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional. Esta se encuentra legalizada en el decreto 286-2009.

⁵ El Plan de Nación, se define como el conjunto de ejes estratégicos que orientarán obligatoriamente la acción del sector público, a través de varios períodos de Gobierno hasta el año 2022, y de forma indicativa las acciones del sector privado, con el fin último de atender y solventar los desafíos que implica el desarrollo nacional.

A. DISEÑO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DEL II PAGAH 2014-2016

Como producto de la evaluación hecha en aquel primer momento, en el II Plan de Acción, se toman en consideración, las recomendaciones formuladas en el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), enriquecido a partir de la revisión y análisis de todo el proceso anterior, por lo que, desde la Coordinación del Plan, se procedió al diseño de un Cronograma para la Formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016)⁶, convocándose para tal efecto, a los potenciales actores claves para el diseño e implementación de este Plan, retomando las recomendaciones y propuestas públicas que sobre la temática podían recogerse como insumo para la futura herramienta pretendida.

B. ETAPAS PARA LA FORMULACION DEL II PAGAH 2014-2016

En el Cronograma consensuado y elaborado, se definieron tres etapas diferenciadas pero interrelacionadas entre sí, para lograr la formulación del II PAGAH, siendo estas:

- ✓ Una 1ª Etapa: Planificación.
- ✓ Una 2ª Etapa: Análisis del Diagnóstico.
- ✓ Una 3ª y última Etapa: Sistematización y Análisis de Información para redacción de Informe y presentación de Conclusiones.

Cada una de estas Etapas contenía sus propias actividades, consideradas como el camino viable para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados y finalmente el propósito ultimo como lo es la Formulación del Plan propuesto.

1. 1ª Etapa: Planificación

En esta primera etapa se plantearon algunas actividades, implementándose las siguientes:

⁶ Anexo 1.

- Conformación del Consejo Interinstitucional de la Alianza para Gobierno Abierto Honduras (Celebración de Convenio tripartito Gobierno de Honduras, Sociedad Civil y Sector Privado).
- Creación del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza para Gobierno Abierto Honduras.
- La creación de un sitio web que permitiera a la ciudadanía poder informarse en la formulación del Plan, con sus respectivos instructivos de uso, vinculándolos a los espacios web impulsados por Sociedad Civil.
- Definir una estrategia de comunicación para el posicionamiento de OGP en la ciudadanía.
- Solicitar a las diferentes Secretarías de Estado, Instituciones Sectoriales la apertura de una ventana en sus páginas web para informar sobre los avances en la temática.
- Lanzamiento del proceso de consulta para la formulación del II Plan de Acción (conferencia de prensa). El proceso concebía el notificar al ciudadano con anticipación las fechas de las consultas/ Difundir públicamente los procesos de consultas y sus resultados.
- Proceso de Sensibilización.
- Proceso de Consultas Oficiales.
- Sistematización de las consultas públicas realizadas.
- Proceso de Socialización.

a) Conformación del Consejo Interinstitucional de Transparencia de la Alianza para Gobierno Abierto Honduras

En el marco de la ejecución de estas acciones y como parte de la planificación del cronograma del II Plan de Acción, se conformó el *Comité Interinstitucional de Transparencia*⁷, el cual se convirtió en la instancia promotora de la transparencia en el marco de un gobierno abierto, en especial para planificar y construir el II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto 2014- 2016.

⁷ Conforme el artículo 2 de las Normas de Funcionamiento del Consejo Interinstitucional para la Alianza para el Gobierno Abierto Honduras, el Consejo es una instancia de diálogo entre el Gobierno, la Sociedad Civil y el sector Privado, para la efectiva conducción del proceso de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes de acción que la Republica de Honduras mantenga vigentes en el marco de la AGA, bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Con tal fin, el 01 de abril de 2014, el gobierno y la sociedad civil, se reunieron en las oficinas de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado previa convocatoria de esta, para definir, entre otras temáticas:

- Conformación del Comité Interinstitucional de Transparencia, que con fecha 14 de Enero del año 2015 mediante la aprobación de las normas de funcionamiento por parte de todos los miembros que conforman el mismo, paso a llamarse **Consejo Interinstitucional para la Alianza de Gobierno Abierto Honduras**.
- Los miembros y la estructura del Consejo Interinstitucional de Transparencia vinculado al tema de Gobierno Abierto; y,
- Discusión y aprobación del Cronograma de Formulación del Plan de Gobierno Abierto de Honduras.
- La creación del Guion Metodológico para la creación del Consejo Interinstitucional de Transparencia.

Con relación a la conformación de los miembros del Consejo Interinstitucional para la AGA, dentro de las instituciones de gobierno que lo conforman, se encuentra la Procuraduría General del República (PGR), El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), La Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), esta última constituyéndose en la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento que tiene este Consejo Interinstitucional.

Integran además este Consejo Interinstitucional, la Sociedad Civil organizada a través de las siguientes organizaciones: Asociación por una sociedad más Justa (ASJ), Alianza por la Justicia (APJ), Grupo Sociedad Civil (GSC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Transformemos Honduras (TH), Caritas de

Honduras. Por parte del Sector Privado el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Cámara de comercio de Cortes (CCIC).

Cuadro 3 Miembros del Comité Interinstitucional



b) Conformación y Elección del Comité Técnico de Seguimiento

En la misma reunión del 1 de abril, los concurrentes a la reunión, acordaron crear un órgano técnico operativo del Consejo Interinstitucional, que les permitiera ser más eficaces y eficientes en la ejecución de las actividades programadas para construir e implementar el II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto 2014- 2016 y con ello generar resultados óptimos en relación a los compromisos del PAGA.

Para tal efecto, se consensó la conformación de un *Comité Técnico de Seguimiento*, integrado por 8 miembros; 3 del sector gobierno, 3 del sector sociedad civil y 2 del sector de la sector privado.

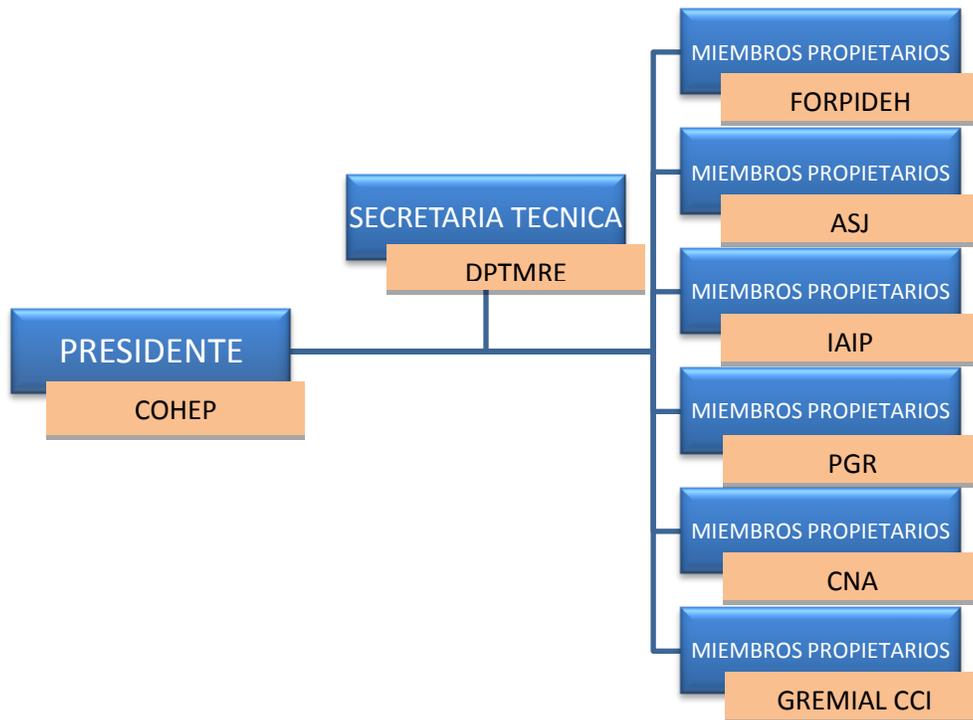
Se acordó, que dicho Comité tendría como órganos internos: la Presidencia, la Secretaria Técnica, y, 6 miembros propietarios. La Secretaría Técnica sería ocupada por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado y, como ente de consulta técnica se contaría con el apoyo de la Secretaria de Finanzas.

El 7 de abril de 2014 se reunió el Consejo Interinstitucional de Transparencia para darle seguimiento a las acciones propias del II Plan de Acción de Gobierno Abierto, y especialmente el referido a la conformación del *Comité Técnico de Seguimiento*.

Al desarrollarse las votaciones de los miembros asistentes del Comité Interinstitucional, para la conformación del *Comité Técnico de Seguimiento*, este quedó integrado de la siguiente manera:

- Presidencia: COHEP.
- Secretaría Técnica: Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME).
- Miembros Propietarios: FOPRIDEH, ASJ, CNA, IAIP, PGR, y el ente Gremial del Sector de la empresa Privada.

Cuadro 4 Pirámide de Conformación del CTS



c) Creación de un sitio web que permitiera a la ciudadanía poder informarse en la formulación del Plan, con sus respectivos instructivos de uso, vinculándolos a los espacios web impulsados por Sociedad Civil y, además, la apertura de una ventana en sus páginas web para informar sobre el AGA y los avances nacionales en la temática

Para el conocimiento pleno de la ciudadanía sobre las actividades programadas para la formulación y ejecución del segundo plan de acción de gobierno abierto, el Gobierno de Honduras, y conforme lo programado, creo el sitio web <http://gobiernoabierto honduras.org/>, siendo éste, moderno, de fácil acceso, conteniendo toda la información referente al AGAH y los PAGAH en Honduras, que permite informarse y participar en la formulación del II Plan, con sus respectivos instructivos de uso, y vinculado a los espacios web que tienen todas las instituciones de gobierno, sociedad civil participante y del sector privado.

Con el mismo se logra fomentar la participación de la ciudadanía, en los diferentes procesos y fases de la gestión pública, abriéndose espacios para el escrutinio público de las actuaciones de sus Servidores públicos y de su respectiva gestión.

Este sitio web, se implementó, como un mecanismo permanente de información, difusión, y consultas del y con la y el ciudadano sobre el PAGAH, donde se pone a disposición de los mismos, los detalles de los procesos de consulta, recolección, sistematización y los resultados de las mismas, conteniendo además, la calendarización del proceso antes de su realización, y con suficiente antelación a su ejecución, con el fin de que la ciudadanía conozca de las mismas y participe en su formulación, haciendo propuestas, al diseñar e incluso implementar el Plan.

Las instituciones Estatales especialmente obligadas, incorporaron a sus propios sitios web, el logo de AGAH, creando un enlace visible y amigable para el usuario, en sus páginas oficiales. Con esta acción se logró posicionar la AGAH y los PAGAH en la ciudadanía y en los servidores públicos.

Cuadro 5 Incorporación de enlaces sobre el AGAH / II PAGAH en sitios web Institucionales



d) Definir una estrategia de comunicación para el posicionamiento de OGP en la ciudadanía

El proceso de diseño e implementación del II PAGAH, ha contado con el compromiso formal, técnico y legal de la Dirección presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, por lo cual, se ha establecido un proceso permanente de comunicación con el objeto de posicionar el tema de Gobierno Abierto y Transparencia en la ciudadanía, para con ello lograr una mayor participación y conciencia de todos los sectores en los diferentes procesos que supone este instrumento.

Se ha contado con la estrategia institucional para posicionar y visualizar el mismo, lo cual se traduce en la participación de representantes de instituciones estatales y civiles en su diseño e implementación, así como en su monitoreo.

Esa divulgación ha estado presente tanto en los medios de comunicación convencionales como ser radio, televisión y periódicos escritos, así como en los no convencionales, como ser los medios de comunicación electrónicos vía red, como

las mismas redes sociales, siendo este el caso de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), que abrió una cuenta social en Facebook bajo la denominación de AGAH/Foprیده como grupo público, en donde, además de interactuar sobre esta temática por parte de los que se unen a esta red social, comparten artículos y noticias sobre gobierno abierto, así como materiales formativos, fotografías sobre eventos, y se convierte a la vez en un medio donde se socializan las acciones y resultados de los PAGAH, siendo un medio de difusión novedoso y dinámico.

Aunado a esto, en los diferentes espacios donde se realizaron y realizan comparecencias con actividades relacionadas al II PAGAH, se entregó y entrega a los participantes, diferentes materiales informativos y alusivos a este plan, como ser bolígrafos, libretas, carpetas y trifolios, así como tazas representativas, memorias USB, y el II PAGAH 2014-2016 tipo revista.

e) Lanzamiento del proceso de consulta para la formulación del II Plan de Acción, formulación de ruta crítica para ello

El inicio de la formulación del Segundo Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto exigió el establecimiento de una Ruta Crítica que comprendiera la realización de tres Etapas con sus propias jornadas de trabajo, garantizando en ellas, la participación activa, real e incluyente de la ciudadanía a través de mesas temáticas.

(1) Ruta Crítica para el Proceso de Formulación del II PAGAH 2014 – 2016, conteniendo las Etapas de Jornadas de Trabajo



Estas consistirían, en una primera etapa correspondiente a la Sensibilización, una segunda relacionada a la Consulta Pública Oficial y, finalmente una tercera etapa correspondiente a la Socialización y validación del Plan de Acción, en virtud de lo cual se identificaron cinco regiones representativas de todo el país, y del conglomerado social, asimilando a las establecidas para el desarrollo de la Visión de País y Plan de Nación⁸, regionalizando todo el departamento de Francisco Morazán, y el departamento de Comayagua, realizándose las reuniones y jornadas en Tegucigalpa; regionalizando los departamentos de Choluteca y Valle, celebrándose las reuniones y jornadas en la ciudad de Choluteca; regionalizando los departamentos de Copán, Ocotepeque, y, Lempira, siendo sede de reuniones la ciudad de Santa Rosa de Copán; regionalizando el departamento de Cortes y Santa Bárbara, celebrándose las reuniones y jornadas en la ciudad de San Pedro Sula; y regionalizando el departamento de Atlántida y Colón, siendo sede de las reuniones la ciudad de La Ceiba. Con esta regionalización, se abarcó gran parte de la geografía nacional, y se escogieron estas, considerando que en las mismas existe una sociedad civil activa y fortalecida.

Tal planificación supuso la realización de diferentes acciones, reflejadas en tres jornadas:

- En la primera etapa se proyectó realizar la *Sensibilización* con el tema “Gobierno Abierto”, dirigido a la ciudadanía en general, comprendiendo esta Sociedad Civil organizada, Sector Privado y los miembros del gobierno; proyectándose realizarse del 21 de abril al 16 de mayo 2014;
- La segunda etapa consistiría en la realización articulada con los demás actores de esta iniciativa, del proceso de *consultas públicas oficiales* conducida por el Gobierno, en las regiones: Central, Norte, Atlántico, Sur y Occidente, del 16 de mayo al 22 de mayo 2014. Para tal efecto se aplicaría la plantilla oficial, construida con el fin de recopilar las propuestas que surgieran del proceso; y,

⁸ Un elemento central del proceso de desarrollo planteado en el Decreto Ley No 286-2009 referente a la Visión de País y Plan de Nación, es el enfoque de desarrollo regional que se constituye en el modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.

- La tercera y última etapa es la de *socialización y validación del II PAGAH 2014-2026*, la cual se ejecutaría una vez formulado el II Plan de Acción, y a realizarse del 2 al 6 de Junio de 2014.

f) La Jornada de Sensibilización

En fechas 8, 9, 10 y 16 de mayo del año 2014 los miembros del Consejo Interinstitucional del AGAH dieron inicio a la Jornada de Sensibilización sobre la importancia para el Gobierno de Honduras de formar parte de la Iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) y la formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto en las ciudades de Choluteca, Santa Rosa de Copan, San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa y con la participación de instituciones de los tres sectores representados en el PAGAH.

(1) Objetivo General

Concientizar y formar a la ciudadanía sobre la iniciativa multilateral de Gobierno Abierto, el I Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, su evaluación, resultados y nuevos retos para sentar las bases para la formulación de un Segundo Plan de Acción.

(2) Objetivos Específicos

- Dar a conocer el objetivo y principios de la iniciativa multilateral Gobierno Abierto.
- Explicar los avances de Gobierno Abierto en Honduras.
- Informar sobre la conformación del Comité Interinstitucional de Transparencia y la página web de Gobierno Abierto en Honduras.
- Concientizar a los asistentes sobre la importancia de su participación continua, dinámica y proactiva en las etapas de Consulta Oficial y con dichos insumos poder Socializar y validar el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

(3) Planificación de la Jornada de Sensibilización

En la planificación de la etapa de sensibilización, se diseñó la agenda y metodología a seguir en el desarrollo de las Jornadas de Sensibilización. Esta

planificación surge a propuesta de la DPTME como Secretaría Técnica y se construye en el seno del Comité, con apoyo técnico de FOPRIDEH, organización mediante la cual se canalizaron los fondos de impacto para el financiamiento de las giras de la etapa de formulación del II PAGAH.

Dichas Jornadas de Sensibilización se llevaron a cabo en cumplimiento de la agenda diseñada y validada por los miembros del Comité Técnico, y misma que contenía, entre sus puntos a desarrollar:

- Explicación de algunas generalidades y antecedentes de la Alianza de Gobierno Abierto⁹.
- Exposición de los principios de la Alianza de Gobierno Abierto.
- Descripción breve de la estructura de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME).
- Explicación de las acciones de Honduras en la iniciativa multilateral de Alianza de Gobierno Abierto, explicando los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Honduras.
- Explicación sobre las acciones que se han realizado y la ruta crítica para el diseño del II Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Información sobre la calendarización para el proceso de elaboración del II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto.
- Presentación la página web oficial del AGAH (<http://gobiernoabierto honduras.org/>) como herramienta tecnológica creada única y exclusiva para el objetivo fundamental de empoderar a la ciudadanía de esta incitativa a la cual Honduras forma parte activamente.
- Cerrando el evento con una Ronda de Preguntas y respuestas.

g) Jornada de las Consultas Públicas Oficiales

La etapa de Consulta Pública Oficial, se desarrolló con el propósito de consultar a la población sobre las necesidades básicas y prioritarias en sus comunidades y las que perciben en la ciudadanía nacional, de acuerdo a los tres ejes que engloba la

⁹ AGA/Open Government Partnership/OGP, por sus siglas en ingles

AGA, y con ello generar las propuestas de compromiso que permitieran la formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, como así se hizo.

Esta Consulta se realizó en fechas 16, 19, 20, 21 y 22 de mayo del año 2014, por los miembros del Comité Interinstitucional del AGAH, llevándose a cabo en las ciudades de Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y Tegucigalpa.

En dichas Jornadas se contó con la participación de aproximadamente 400 personas, que representaron a instituciones de los tres sectores en mención.

(1) Objetivo General

Obtener insumos de primera mano para la elaboración, con enfoque participativo, del II Plan de Acción de Gobierno Abierto en Honduras (II PAGAH), con el adecuado involucramiento y colaboración como fases sucesivas, de parte de la ciudadanía.

(2) Objetivos Específicos

1. Informar sobre las acciones en el marco del Primer Plan de Acción.
2. Comunicar acerca de la ruta crítica para la formulación del Segundo Plan de Acción en materia de gobierno abierto.
3. Conformar mesas de trabajo para aportar ideas sobre propuestas de compromisos concretos que el gobierno de Honduras podrá priorizar para el Segundo Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto.

(3) Planificación

La planificación de las Jornadas de Consultas Públicas Oficiales, estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento, a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), que es quien ocupa tal Secretaría, diseñando la agenda diaria y la metodología a utilizar en el desarrollo de las mismas, donde se planificaron las jornadas de consulta y socialización del II PAGAH.

El equipo técnico de la DPTME, elaboro el guion Metodológico a seguir, un instructivo por eje de Gobierno Abierto y el instrumento de consulta que se utilizó en las mesas de trabajo, un instructivo por eje de Gobierno Abierto, así como la agenda del día para cada una de las jornadas.

Para llevar a cabo las consultas, se diseñó el instrumento de consulta¹⁰, que se utilizó en las mesas de trabajo, con el objeto de recopilar sistemáticamente las propuestas y evaluaciones de los participantes.

El número de mesas integradas en cada sesión dependió de dos factores: i) número de participantes, ii) número de facilitadores disponibles en cada sesión. El facilitador debía ser un miembro del Comité Técnico de Seguimiento a fin de orientar las discusiones hacia los valores de la Alianza de Gobierno Abierto.

Estas mesas temáticas, fueron conformadas especialmente para analizar los avances logrados en el I PAGAH y validar bajo la discusión amplia, participativa e incluyente, los compromisos próximos a cumplirse en aquel primer Plan y formular nuevos compromisos que debía contener el segundo Plan de Acción.

Cada mesa estuvo integrada por actores de gobierno, sociedad civil y empresa privada, que en su mayoría conocían de las propuestas de Gobierno Abierto, tanto por experiencia adquirida, como por sus funciones desde las instituciones que representaron.

Integrada que fue cada mesa como se instruyó, internamente se organizaron, eligiendo un Coordinador de mesa, que se encargó de direccionar las discusiones hacia el logro de resultados previstos y por la cual se constituyó la mesa temática; un relator, quien tomaba nota de las discusiones finales respecto a la validación de los compromisos ya existentes o los nuevos compromisos, llenando con ellos, la documentación (plantillas y encuestas) que les fueron facilitados al constituirse como mesa.

Estos fueron auxiliados por un facilitador miembro de la DPTME, a fin de apoyar y orientar las discusiones a la obtención de las propuestas de compromisos que

¹⁰ Anexo 2.

respondieran a los valores y principios del Gobierno Abierto, facilitando documentos a los miembros de la mesa como ser el Resumen Ejecutivo del MRI, la guía de discusión y formulación de propuestas, así como recopilando los instrumentos de consulta oficiales resultantes de la mesa asignada.

Como resultado de la forma de integración de las mesas, definido previamente por el Comité de la AGAH, se formularon 37 propuestas de compromiso orientadas al aumento de la integridad pública, 27 enfocadas en la gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos y 39 dirigidas a la mejora de los servicios públicos.

(4) Difusión del proceso de Consulta Pública durante la elaboración del II PAGAH, y, notificación anticipada a través de diversos canales

Todo el proceso de formulación e implementación del II PAGAH supuso la comunicación permanente y eficaz con todos los sectores involucrados en el mismo, y en especial a toda la ciudadanía, poniéndole a su disposición, material formativo e informativo sobre lo que es la AGA y el PAGAH, como los detalles, calendarizaciones, ayudas memorias de las reuniones que se celebran a nivel del Comité de Transparencia, así como del Comité de Seguimiento, incluso de los procesos formativos e informativos que se brindan de forma focalizada y planificada.

Toda esta información, además de brindarla directamente a los que se integran, producto del conocimiento de la iniciativa, por la divulgación realizada desde la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), se integra de forma visible en el sitio web www.gobiernoabierto honduras.org, implementada para garantizar la accesibilidad de la población al Gobierno Abierto Honduras, empoderando a la población de lo que es el gobierno abierto, transmitiendo permanentemente información sobre la temática, y, a la vez, brindar la oportunidad para que los ciudadanos participen activamente emitiendo sus comentarios sobre el PAGAH. Igualmente, a través de la misma, se detalla y

notifica, con suficiente antelación, todos los procesos antes de realizarlos, especialmente los de consulta pública.

Esto supone un proceso permanente de divulgación de la iniciativa AGA y el PAGAH, siguiendo todo un proceso planificado de divulgación de la Alianza, con la finalidad de aumentar la participación ciudadana en todo el proceso de formulación, seguimiento y monitoreo social, especialmente del PAGAH, y con mayor incidencia en la Consulta Pública Oficial, para lograr una participación amplia de todos los sectores de la sociedad.

Para alcanzar una amplia participación social una vez planificada la Consulta Pública, se diseñó un guion metodológico para ello¹¹; preparándose plantillas donde se recogieron las propuestas ciudadanas¹²; se procedió a emitir un boletín de prensa informando sobre el inicio de la consulta pública; el titular de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, Abogado Ramón Hernández Alcerro, envió circulares a las instituciones del Estado a efecto de informar sobre la AGA, y solicitar su involucramiento en la Consulta Pública; se remitieron circulares a las instituciones participantes (sector gobierno, sociedad civil organizada, sector privado) por parte del Director de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado; se les giraron invitaciones físicas y a través de correos electrónicos a las instituciones del sector gobierno, y los demás sectores asentados en la ciudad de Tegucigalpa, sede de la Secretaria de la Coordinación General de Gobierno.

A los demás sectores con sede en otras regiones del país, se les giraron invitaciones formales vía correo electrónico a través del sitio web: comité@gobiernoabierto honduras.org.

Estas invitaciones –en virtud de existir una planificación de actividades y fechas– se giraron con una antelación de 3 semanas antes del día a realizarse la Jornada, sean estas, las jornadas de Sensibilización, Consultas públicas, o socialización. Para asegurarse la asistencia del sector invitado, una semana antes de la realización de la jornada, se envía nuevamente un recordatorio vía correo

¹¹ Ver guion metodológico, Anexo 3.

¹² Ver anexo 4.

electrónico, de la realización de la misma. Este recordatorio se repite un día antes de la realización de la jornada correspondiente, haciéndolo además, a través de llamada telefónica a las personas invitadas en virtud de pertenecer a uno de estos sectores participantes en el proceso, sin perjuicio que la publicación por medios de comunicación, la página de gobierno abierto honduras y las mismas redes sociales a las cuales pertenecen los sectores involucrados, permite la asistencia abierta a cualquier persona que quiera hacerlo.

La consulta pública y de los comentarios individuales escritos, recibidos durante la formulación del II PAGAH, están disponibles en línea en la página web oficial relacionada anteriormente.

Son, el Consejo Interinstitucional de Transparencia y el Comité Técnico de Seguimiento, a través de la Dirección Presidencia de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), los foros que permiten realizar las consultas periódicas por los actores involucrados en la formulación e implementación del Plan de acción.

En el proceso de formulación del II PAGAH, en total se realizaron 6 sesiones de consulta entre el 15 y el 22 de Mayo, 2 en la Capital de la República y 1 en las ciudades de Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán, sumando un total entre ellas de 4. En cada una de ellas se desarrolló una agenda, resultado de la aprobación de un guion metodológico concertado previamente entre los miembros del Comité Técnico de la AGAH.

Se contó con la participación de 443 personas, de las cuales 183 representaban el sector público, 249 la sociedad civil y 11 del sector privado.

(5) Metodología utilizada en las Consulta Oficial Publica

Teniendo como objeto esta etapa, el lograr una participación ciudadana incluyente y con ello, conocer los intereses de los diferentes sectores sociales convocados y participantes en este proceso, las consultas oficiales se desarrollaron bajo el siguiente esquema:

- Presentación de los objetivos, metodología e instrumento de trabajo para la formulación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto (se realizó una explicación técnica del contenido del instrumento de consultas oficiales).
- Reunión en mesas temáticas de trabajo para elaboración de propuestas de compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto (se designó un representante del Comité AGAH como facilitador en cada mesa de trabajo, para lograr la comprensión de la metodología).
- Plenaria, donde todos los participantes conocieron las propuestas hechas por mesas temáticas y discusión de la pertinencia o no de las hechas.

Todo este proceso significó simultáneamente, la recolección de la información que surgía de esas consultas, siendo los Secretarios de mesas que, previa entrega de plantillas¹³ diseñadas para recopilar la información por parte del personal de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, llenaban las mismas, y, finalmente, eran discutidas en plenarios para lograr obtener resultados consensuados.

La División de Transparencia y Rendición de Cuentas, una vez recopiladas estas, procedía a tabular la información en matrices que se encuentran disponibles en la página web de AGAH Honduras.

(a) Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca

Contó con la participación de un total de 29 personas, 17 representantes del sector público, uno del sector privado y 11 de sociedad civil.

Se generaron un total de 14 propuestas de compromiso: 5 orientadas a la mejora de la integridad pública, 3 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 6 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Respecto al eje **Aumento de la integridad pública**, a nivel de esta región del país, los resultados más representativos de las propuestas en este eje, se encuentra el de supervisar los procesos de concurso y asignación de plazas en el gobierno,

¹³ Plantilla en anexo 5.

definición de perfiles de puestos de los funcionarios públicos, Aprobación de la ley de archivo, y la aprobación del reglamento de sanciones del Código de Conducta del Servidor Público.

En cuanto a la frecuencia de comentarios sobre los temas relativos a **la gestión eficiente y eficaz de recursos públicos**, los extractos más representativos de las propuestas en este eje, se relacionaron a la participación ciudadana en la formulación, monitoreo y evaluación del presupuesto público mediante un presupuesto participativo, Acceso a la información pública de las compras y su calidad, y el apoyo a proyectos energéticos renovables.

Sobre el eje de **Mejora de los servicios públicos** los resultados de propuestas más representativos, a nivel de esta región del país, son: La Creación de un método de evaluación al maestro que le permita el derecho a impartir clases conforme al currículo básico y a los grados académicos, Mejorar la calidad educativa, No asignar fondos de matrícula gratis si no hay rendición de cuentas, Mejorar la administración de la justicia en el sentido de mora judicial, logística, personal.

Respecto a otros temas, el resultado con mayor recurrencia, fue el de Implementar un sistema de capacitación dentro de las escuelas policiales para promover la formación en valores y ética para el ejercicio de su labor y trato a los ciudadanos.

(b) Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

La primera Jornada contó con la participación de un total de 86 personas, 82 representantes del sector público y 4 de sociedad civil. Se generaron un total de 20 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 8 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 5 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Respecto al **eje Aumento de la integridad pública** a nivel de esta región del país, los extractos más representativos de las propuestas en este eje son los de establecer un régimen de la carrera de la administración pública basada en leyes, principios y ejes vinculantes con la transparencia y sustentados en la participación

social, las instituciones del Estado deben comprometerse a darle importancia y relevancia al tema de la transparencia, y la contribuir en la generación de una cultura de integridad pública incentivando al servidor que cumpla con el Código de Conducta del Servidor Público.

Con relación al ***eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos*** las tendencias, a nivel de esta región del país, reflejaron que los extractos más representativos de las propuestas en este eje, son: El Manejo eficiente del presupuesto y establecer mecanismos de control en cada institución del Estado, Participación pública en la creación del presupuesto, Creación de un registro de contratistas y proveedores con ubicación geográfica satelital y sanción del poder ejecutivo de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, y, las Auditorías permanentes.

El ***eje de Mejora de los servicios públicos*** presentó como resultados, a nivel de esta región del país, las propuestas siguientes: el Armonizar la utilización de capacidades instaladas del Estado en sectores como salud, educación, telecomunicaciones, de conformidad a los fines y objetivos de las instituciones, Diseño e implementación de un plan de mejora del SENAEH y el Programa con Chamba Vivís Mejor que favorezca el aumento de la inserción laboral de personas desempleadas y subempleadas, y, replicar el modelo de descentralización de atención primaria en salud en el 50% de municipios categoría B.

La jornada de la tarde iba dirigida a los miembros de sociedad civil y sector privado, cuya convocatoria correspondía a dichos sectores, al iniciar la jornada, sólo se hicieron presentes 15 personas representantes de sociedad civil y sector privado.

Con esta asistencia solo fue posible la conformación de una sola mesa de trabajo, por lo cual se tomó la decisión de realizar una segunda jornada de consulta con dichos sectores en la misma ciudad de Tegucigalpa, proponiéndose el jueves 22 de mayo de 2014.

En esta segunda convocatoria, en el día y hora señalada, en las instalaciones de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el evento se llevó cabo en un

horario de 2:00pm a 5:00pm. Contó con la participación de un total de 81 personas, 14 representantes del sector público, 5 del sector privado y 62 de sociedad civil. Se generaron un total de 13 propuestas de compromiso: 6 orientadas a la mejora de la integridad pública, 2 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 5 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Respecto al **eje Aumento de la integridad pública**, en la segunda consulta en la capital del país, los resultados de las propuestas fueron los siguientes: Crear ventanillas para la denuncia local de denegatoria de información pública, Garantizar existencia de oficinas del IAIP y oficiales de información capaces que conozcan la ley y cuenten con los mecanismos para hacerla efectiva, Crear portales virtuales sobre los requisitos mínimos de los funcionarios públicos, y, Diseñar un plan estratégico que cumpla los anhelos de la sociedad civil en materia de transparencia.

Los comentarios y propuestas sobre los temas relativos al eje **gestión eficiente y eficaz de recursos públicos** en la segunda sesión de Tegucigalpa, estas fueron: Elaboración de anteproyecto de presupuesto de forma participativa y socialización, Realizar audiencias públicas respecto al presupuesto regional y nacional en la etapa de formulación presupuestaria, y, Proteger el ambiente y recursos naturales.

Sobre el **eje de Mejora de los servicios públicos** los resultados, a nivel de esta región del país, las propuestas fueron: Formación y educación en las escuelas y colegios en materia de protección al consumidor, Fortalecimiento de la educación formal y no formal, Mejorar en salud, educación y saneamiento básico, y, establecer un sistema de inventario virtual que permita a la ciudadanía verificar la existencia a través de las entradas y salidas de medicamentos desde el almacén central hasta los hospitales y centros de salud.

Respecto a **otros temas**, se propuso el crear e implementar proyectos en prevención de drogas y pandillas, y la formación en centros penales y dar oportunidad en sus espacios públicos.

(c) *Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de La Ceiba, Atlántida*

La consulta contó con la participación de un total de 75 personas, 18 representantes del sector público, 4 del sector privado y 53 de sociedad civil. Se generaron un total de 21 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 5 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 9 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Las propuestas respecto al ***eje Aumento de la integridad pública***, a nivel de esta región del país, los resultados fueron los siguientes: Acción expedita de los organismos de control y transparencia (acción de oficio), Que los organismos de transparencia y control se organicen en un solo organismo del Estado con participación de la sociedad civil, Código de ética debidamente conocido, incluso, siendo requisito que el funcionario deba conocerlo, y, Profesionalización de la carrera administrativa del Estado en todas sus instituciones.

Con relación al ***eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos*** las tendencias relevantes, a nivel de esta región del país, las constituyeron: La Elaboración de presupuesto participativo, y el velar porque se lleven a cabo en forma clara las contrataciones de las instituciones.

Sobre el ***eje de Mejora de los servicios públicos*** los resultados, en esta región del país, fueron los relativos a: la no privatización de los servicios de la ENEE, que se le devuelva a esta, la lectura y entrega de recibos, el mejoramiento de servicios de energía eléctrica, que la aplicación de la ley sea imparcial, Que se dé respuesta al procedimiento del imputado, y, la Mejorar el servicio en los hospitales en la región en cuanto a dotar de medicamentos.

Respecto a otros temas, el resultado concurrente fue el proponer el apoyo directo a las microempresas a través de los gobiernos locales creando mecanismos con financiamiento, capacitaciones e incentivos para el pago de impuestos.

Contó con la participación de un total de 79 personas, 19 representantes del sector público y 60 de sociedad civil. Se generaron un total de 22 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 5 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 10 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Las propuestas referidas al ***eje Aumento de la integridad pública***, a nivel de esta región del país, los resultados fueron los siguientes: Ampliar los portales de transparencia de acceso a la información; Que la información pública deberá ser presentada en un lenguaje comprensible para todos, Crear una Secretaría de Estado que se encargue de la gestión del talento humano para garantizar salarios adecuados a las capacidades, contratación de acuerdo a capacidades para proponer salarios que eviten la corrupción.

El ***eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos***, en relación a las propuestas más representativas, las tendencias a nivel de esta región del país, consistieron: En Implementar el presupuesto participativo con la sociedad civil mediante políticas sociales y políticas públicas, Implementar medidas de austeridad del gasto público, Publicar el presupuesto de la República de una manera entendible para todo el mundo, y, la Transparencia de la compra pública mediante el uso de tecnologías de información.

El ***eje de Mejora de los servicios públicos***, presentó como resultados, a nivel de esta región del país, que ese sector territorial espera se avance en temas como: Abastecimiento inmediato de medicamentos a los hospitales y centros de salud, Capacitación de todos los funcionarios públicos en relaciones humanas y atención a los usuarios, y, formular un estudio sobre aptitudes que presentan los alumnos para poder abrir nuevas carreras en el futuro.

Respecto a ***otros temas***, los extractos más representativos de las propuestas hechas por este sector territorial, están referidos a temas como la Auditoría a la tasa de seguridad y dar seguimiento a los que se obtienen de la misma, y, la

Realización de operativos conjuntos policía-ejército que propicie confianza entre la población y transparencia en sus ejecutorias.

(e) Jornada de Consultas Oficiales Públicas en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán

Contó con la participación de un total de 93 personas, 33 representantes del sector público, 1 del sector privado y 59 de sociedad civil. Se generaron un total de 13 propuestas de compromiso: 5 orientadas a la mejora de la integridad pública, 4 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 4 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

Respecto al **eje Aumento de la integridad pública**, a nivel de esta región del país, los resultados relevantes de las propuestas, estuvieron relacionadas con la Revisión, difusión y aplicación de código de ética con sanciones más fuertes y eficaces a Servidores públicos, Profesionalización de la carrera de administración pública, Evaluación del desempeño de funcionarios públicos, que todos los organismos de desarrollo local manejen portal de transparencia, y, Publicación por los diferentes medios, la descentralización y pago de recursos.

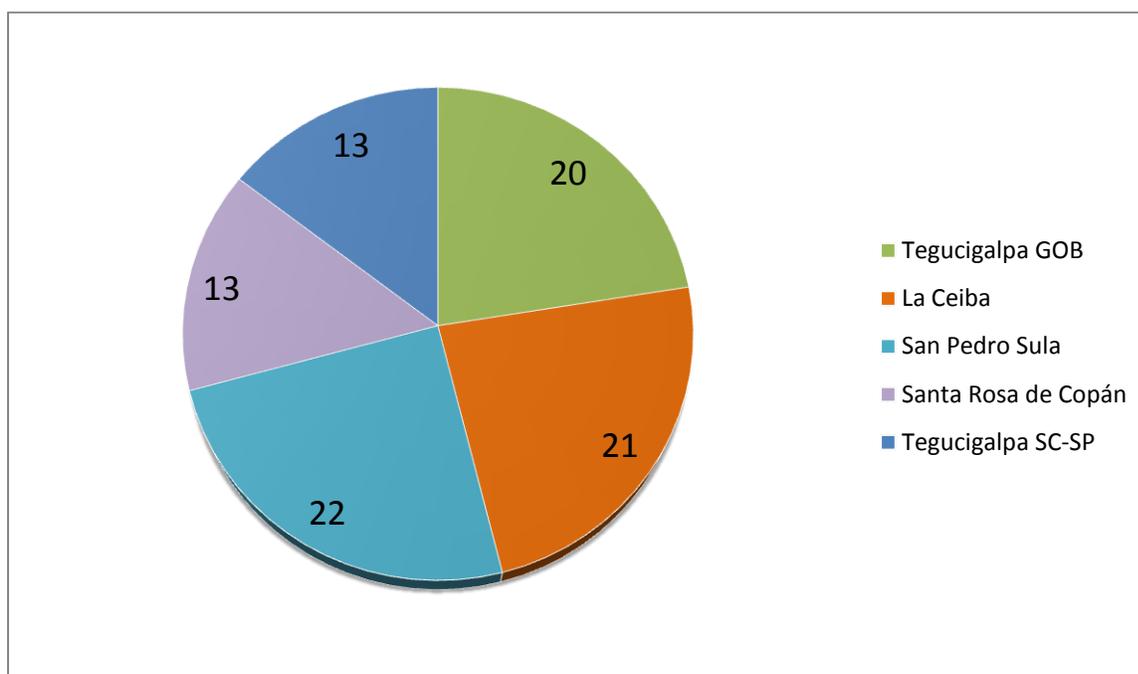
Con relación al **eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos** las tendencias relevantes, a nivel de esta región del país, con relación a sus propuestas, están referidas a: Comprobar cotizaciones o licitaciones, Ejecución de compras públicas mediante auditoría, la descentralización de fondos, Vigilar que los recursos sean bien administrados por medio de auditorías, que deberán realizarse cada tres meses.

La frecuencia de propuestas y comentarios sobre temas relativos al **eje mejora de servicios públicos**, las propuestas se presentaron así: Asistencia social, atención al ciudadano, dentro de los hospitales, rendición de cuentas a través de audiencias públicas y abastecimiento de medicamentos; Distribución de medicamentos por personal capacitado, Realizar peritajes de la obra realizada y mejoramiento de las vías de acceso; y, la Creación de un sistema de atención al cliente, instalación de sub-estación por departamento, auditorías a la oficina de la ENEE y evaluación de personal.

(6) Documentación, retroalimentación, y Sistematización de las Propuestas surgidas de la Consulta Publica Oficial¹⁴

Como resultado inicial de todas las Jornadas de Consulta Oficial **se obtuvieron 103 propuestas de compromisos** que representaron los insumos principales para la elaboración y diseño del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras.

Gráfico 1 Número de propuestas de compromiso por ciudad sede



En total, y en esta etapa, se contó con la participación de 443 personas, de las cuales 183 representaban el sector público, 249 la sociedad civil y 11 al sector privado.

El mínimo generado en cada sesión fue de 13 y el máximo de 22. Las propuestas fueron discutidas en mesas de trabajo integradas sobre la base de cada uno de los ejes abordados en el primer PAGAH: i) Aumento de la integridad pública, ii) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, iii) Mejora de los servicios públicos.

¹⁴ Conforme sistematización que se obtuvo de la Consultoría realizada por la Lic. Evelyn Hernández y validada con por el Comité Técnico de Seguimiento.

En los días 29 y 30 de mayo del 2014, se llevaron a cabo una serie de reuniones con los titulares y el equipo técnico de las instituciones de Gobierno que se lograron identificar como principales responsables para la implementación de los compromisos que contendría el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

Dentro de esas instituciones se identificaron:

1. Instituto de Acceso a la Información Pública.
2. Tribunal Superior de Cuentas.
3. Dirección General de Servicio Civil/Secretaría de la Presidencia.
4. Secretaría de Finanzas.
5. Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado/DPTME.
6. Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.
7. Secretaría de Educación.
8. Secretaría de Salud.
9. Secretaría de Recursos Naturales.
10. Secretariado EITI Honduras.
11. Secretaría de Seguridad.

Para el procesamiento y análisis de las propuestas de compromiso, se contrató una Consultoría, y esta, en consenso con el Comité Técnico estableció que para este proceso era pertinente utilizar la aplicación Dedoose, que permite organizar las opiniones de los participantes de acuerdo a los temas que se han definido agrupando los extractos literales de los comentarios emitidos en cada uno de los temas. También admite codificar información cualitativa otorgándole a los comentarios emitidos un peso o una frecuencia, lo que facilita construir tablas y gráficos para encontrar las tendencias más destacadas. La frecuencia indica el número de veces que un comentario ha sido externado por los participantes otorgando un rango de valores a las respuestas mediante códigos y sub-códigos previamente definidos. En este caso los códigos y sub-códigos se derivan de los ejes y temas de OGP.

(7) Sistematización de Consultas Públicas realizadas.
Discusión del Primer Borrador del Segundo Plan de Acción de
Gobierno Abierto Honduras por el Comité Técnico TECNICO

El día 28 de mayo del año 2014 y previo a la jornada de Socialización, se desarrolló en las instalaciones de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), una jornada de trabajo con los miembros del Comité Técnico de Seguimiento, que tenía como propósito conocer los hallazgos del proceso de sistematización de la información surgida de las consultas ciudadanas, y sus resultados, y al consolidar y validar esos resultados, iniciar la elaboración del borrador del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, con el concurso directo del Comité Técnico del AGAH, y el apoyo y participación de la DPTME.

Expuestos los hallazgos encontrados, se procedió a dar a conocer el resultado de la información encontrada en las 108 plantillas de consultas y finalmente, se tomaron las propuestas de compromisos que la consulta y su sistematización reflejaba, tomando como insumos tres instrumentos:

- Plan de Gobierno 2014-2018.
- Plantillas de la Consulta Oficial. (108 en total).
- Informe del Mecanismo de Revisión Independiente.

Analizado por parte de los miembros del Comité el borrador del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, el mismo se sometió a su discusión, para lo cual se dispuso conformar dos mesas de trabajo que discutirían y retroalimentarían las propuestas de compromisos presentadas.

Finalizada la discusión en las mesas, se procedió a realizar una plenaria para que todos los miembros del Comité retroalimentaran los compromisos ya discutidos, consolidando finalmente una versión, con el acuerdo para ello, de los miembros de ese Comité.

h) Jornada de Socialización

La etapa de Socialización, se concibió y realizó con el propósito de dar a conocer a la sociedad civil organizada y al sector de la empresa privada, así como los participantes del sector público presente en todo el proceso, los compromisos obtenidos y potencialmente adquiridos, producto de sus mismas propuestas, recogidas en los instrumentos de consulta en la etapa de Consulta Pública Oficial, lográndose en esta etapa, la validación de estos resultados por parte de los miembros de la población organizada que participo en la consulta, empresa privada y entes de gobierno, validando el borrador del II PAGAH, y ratificando que se redactaron en concordancia con los resultados obtenidos de la Consulta Oficial.

Las Jornadas de socialización fueron planificadas para realizarse los días del 2 al 6 de junio del año 2014, en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan, Tegucigalpa y Choluteca.

(1) Objetivo General

Dar a conocer el borrador contentivo de compromisos priorizados del Segundo Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto y permitir la participación activa de los ciudadanos para definir la versión final del Segundo Plan de Acción.

(2) Objetivos Específicos

1. Presentar a los participantes, el borrador de Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH 2014-2016), y propiciar la discusión de su contenido, poniéndolo a su disponibilidad para comentarios en la página web en el sitio oficial <http://gobiernoabierto honduras.org/>, y en las redes sociales manejadas por la AGAH.
2. Exteriorizar la metodología seguida para la priorización de las propuestas de compromisos, justificación de la incorporación de aquellos contenidos en el borrador, valoración de los insumos recibidos durante la consulta y retroalimentación que se siguió para validar su inclusión.
3. Propiciar la reunión en mesas temáticas de trabajo para discutir las propuestas de compromisos planteados en el Segundo Plan de Acción.

(3) Planificación

La planificación de las Jornadas de Socialización estuvo a cargo del Comité Técnico de Seguimiento, a través de la Secretaría Técnica, como lo es la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), para lo cual se diseñó la respectiva agenda y guion metodológico, así como el instrumento de validación que se utilizó en las mesas de trabajo relacionadas anteriormente.

Para la realización de dichas jornadas, se giró invitación a todos los representantes de las instituciones, tanto de Sociedad Civil, Gobierno y Sector Privado, siendo los que asistieron en las Jornadas de Consulta Oficial en cada ciudad, y bajo la misma mecánica empleada en aquella fase.

(4) Metodología

Para la Jornada de Socialización del Borrador del II Plan de Acción de Gobierno Abierto se dispuso el desarrollo de las siguientes actividades:

- Presentación de la metodología desarrollada para la incorporación de compromisos en el borrador del II PAGAH.
- Presentación de los compromisos del borrador del II PAGAH.
- Explicación de la metodología a implementar en las mesas de trabajo.
- Plenaria para generar las discusiones de las propuestas de compromisos contenidos en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

En las sesiones de Socialización, se procuró la validación de los compromisos establecidos, a través de la conformación de mesas de trabajo de acuerdo a los 5 grandes temas de donde surgieron los compromisos en la etapa de consulta: Servicios Públicos, Ética y Servicio Civil, Acceso a la Información Pública, Compras y Contrataciones, Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Para recopilar válidamente las propuestas de los participantes, se entregó una plantilla de validación¹⁵ para que después de la discusión de los compromisos, los asistentes a cada jornada pudiesen evaluar en una escala de 1-5 el nivel de relacionamiento y correspondencia de esos compromisos contenidos en el II

¹⁵ Anexo 6.

PAGAH con las propuestas brindadas en la consulta oficial, determinando qué tanto reflejan la realidad de las necesidades que vive cada región en un contexto nacional.

i) Sigüientes Borradores del II PAGAH

(1) II Discusión del borrador del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras por el Comité Técnico

Los días 9 y 10 de junio del 2014, el Comité Técnico, -previo conocimiento y entendimiento de los resultados de las jornadas de socialización, individualmente por ciudades como por el análisis general de todo el proceso y resultados,- realizó dos sesiones de trabajo para, mediante la reflexión y análisis de todos los insumos e información surgidos de las consultas públicas oficiales, especialmente de las propuestas surgidas de estas, lograr afinar y armonizar los compromisos del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Conforme la socialización, y al sistematizar las consultas realizadas en esta etapa, se encontraron algunos de los hallazgos relevantes de dicha jornadas, como ser:

- Según los instrumentos de validación cumplimentados, los participantes de las jornadas de socialización consideraron que el borrador de PAGAH refleja los valores de Gobierno Abierto entre los que se encuentran: Transparencia, Participación Pública, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica.
- Los participantes a las jornadas de socialización se sintieron muy satisfechos por el proceso que se llevó a cabo para la formulación del II PAGAH 2014-2016.
- Los participantes a las jornadas de socialización, consideraron que en el borrador presentado, se recogieron todas las propuestas hechas por ellos.
- El resultado de las encuestas ciudadanas aplicadas, que a la vez recogía las propuestas de parte de los participantes a las jornadas, en un total de 426 instrumentos de medición y recopilación de información, las sobresalientes fueron las referidas a:

- ✓ Fortalecimiento de la transparencia en: Municipalidades, Seguridad y Defensa Nacional, Banco Central, Servicio Autónomo Nacional de Agua y Alcantarillado (SANAA), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y, Ministerio Público (M.P.).
- ✓ Mejorar acceso a la información respecto a: Presupuesto y Ejecución, Compras y contrataciones, Rendición de cuentas (técnica y financiera), Programas, proyectos y planificación.

Cuadro 6 Borradores que antecedieron el II PAGAH



Presentados los hallazgos y resultados de las jornadas de socialización, el Comité se dispuso a discutir el cuarto borrador del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, afinado este en virtud de los insumos obtenidos en las Jornadas de Socialización y validación, dando como resultado el documento final del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras que recoge un total de 14 compromisos, 5 en el eje de Aumento a la Integridad Pública, 5 en el eje de Manejo Eficiente de Recursos Públicos y 4 en el eje de Mejora en los Servicios Públicos.

(2) Presentación de Avances a la mesa de Cooperantes G-16

El 12 de junio del año 2014, mediando invitación, los miembros del Comité Técnico participaron en una reunión con la mesa de cooperantes, con el fin de presentarles los avances y compromisos adquiridos por el gobierno en el proceso de formulación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras. En este espacio, la mesa de cooperantes contó con la asistencia de las agencias siguientes: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID¹⁶), Banco Mundial (BM), Programa Impactos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por parte del Comité Técnico participaron: La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Consejo Hondureño de Empresa Privada (COHEP), y la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC).

La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, realizó la presentación sobre avances y compromisos que se contemplan en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

La mesa de cooperantes se mostró muy satisfecha con los resultados y manifestaron su apoyo continuo al Comité, al proceso de implementación del II PAGAH y al Gobierno de la República en ese nuevo reto.

¹⁶ Siglas que devienen de su nombre en inglés United States Agency for International Development.

II. PRESENTACION DEL SEGUNDO PLAN DE ACCION DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS AL SECRETARIADO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO (OGP)

El día 13 de junio del año 2014 la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, efectuó en tiempo y forma la presentación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, al Secretariado de la Alianza, a través del enlace de la Unidad de Apoyo Técnico de OGP, con el objetivo de obtener observaciones finales por parte de dicho Secretariado antes de la presentación oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras el día 30 de junio de 2014 por el Presidente de la Republica.

El Presidente de la Republica, el 30 de junio de 2014, realizó el Lanzamiento Oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016). A dicho Lanzamiento asistieron un total de 171 personas incluyendo miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de la cooperación Internacional, representantes de diversas instituciones y entes de gobierno, sociedad civil, empresa privada y medios de comunicación.

CAPITULO III

RECOMENDACIONES DEL MRI

Para ser miembro de la AGA es necesario que las máximas autoridades de cada país que pretenden ingresar al mismo, firmen una declaración de Gobierno Abierto, debiendo además, enviar un plan de acción nacional cuyo desarrollo haya sido consultado públicamente.

Asimismo, deben comprometerse a una evaluación independiente sobre el progreso de su propio plan de acción a través de un Mecanismo de Revisión Independiente, para –una vez realizado- reportarlo al IRM del OGP, esto durante el primer año de implementación del mismo, y, al final de su ejecución.

El IRM es un ente de la AGA a través del cual, toda institución interesada o ciudadano de cualquier país, puede seguir e informarse del progreso de los planes nacionales de Gobierno Abierto de los países participantes, en su conjunto, o de alguno en particular. Mediante el seguimiento, monitoreo y difusión de los avances, el IRM promueve una fuerte rendición de cuentas entre los gobiernos miembros y los ciudadanos. El IRM trabaja principalmente mediante la difusión de informes anuales de evaluación independiente de cada gobierno participante del OGP. Cada informe de progreso evalúa la implementación de los planes nacionales de acción y los avances en el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto. Asimismo, entrega recomendaciones técnicas para cada país en esta materia.

Conforme la Gobernanza y estructura del OGP, el IRM, al ser un mecanismo independiente, el mismo está guiado por el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, pero no le rinde cuentas directamente al Comité; es un Panel de Expertos Internacionales, compuesto por Asesores de Alto Nivel y cinco Asesores Técnicos, expertos en transparencia, participación y rendición de cuentas, son quienes supervisan directamente al IRM.

Los Asesores Técnicos, expertos en transparencia, participación y rendición de cuentas, guían el desarrollo e implementación del método de investigación del IRM y aseguran la más alta calidad en las evaluaciones.

Siendo que el gobierno de Honduras inicio la formulación de su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2014, en febrero del año 2012, y lo presentó oficialmente en la primera Conferencia Internacional de la OGP celebrada en abril de ese mismo año, en Brasilia, Brasil, suponiendo su implementación desde esa fecha.

El 28 de octubre del 2013, a través de un documento denominado “Informe preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto”, el gobierno de Honduras publicó su autoevaluación de los avances de ese Plan de Acción, en cumplimiento de una obligación que supone un Gobierno Abierto.

El Mecanismo de Revisión Independiente, en Honduras, con el objetivo principal el evaluar el avance gubernamental en la implementación de ese primer plan nacional de Gobierno Abierto, durante su primer año de implementación, es decir en el año 2013, realizó su evaluación, brindando puntualmente diez recomendaciones que, según el mismo, reflejan y recopila las valoraciones de actores del sector público y de la sociedad civil consultados, y las lecciones aprendidas en ese primer Plan de Acción.

En razón de ello, a continuación, damos cuenta de cómo se usaron esos hallazgos y recomendaciones contenidas en ese Informe de Evaluación independiente, para mejorar el proceso de formulación y diseño del II PAGAH, y, consecuentemente, en el proceso de su implementación:

1.- Construir y Solidificar una Coalición de Organizaciones de Sociedad Civil

La formulación y diseño del II PAGAH 2014-2016, cuenta con una amplia participación tanto de organismos del gobierno como de la sociedad civil e incluso el sector privado.

En contraste, este proceso ha contado con la participación responsiva y permanente de 11 instituciones gubernamentales comprometidas en el

cumplimiento de los compromisos e hitos que contiene el Plan de Acción, organizaciones proactivas y beligerantes de la Sociedad Civil; siendo en total más de 1073 participantes, representantes de diferentes conglomerados sociales, y, organizaciones empresariales, sin perjuicio que han concurrido a los diferentes procesos de formulación y seguimiento, y las jornadas que ellas suponen.

Tanto la formulación como implementación del segundo Plan de Acción, supuso el concurrir a diversos espacios de participación ciudadana, conformando y trabajando en mesas temáticas de trabajo y consolidación de los realizados en plenarios y llenado de plantillas y encuestas, logrando con todo ello una participación ciudadana activa, inclusiva, focalizando esa participación en 5 regiones que a la vez, lograron la incidencia de la mayoría de los sectores en el país, pues abarcaban la mayor parte del territorio nacional y sus poblaciones, propiciando en todo el proceso el empoderamiento de la temática por parte de la sociedad.

2.- Instalar un Mecanismo de Colaboración Tripartito

Atendiendo la aspiración de Transparencia Internacional y el gobierno, de superar los obstáculos que le impuso su propio contexto situacional al momento de la formulación e implementación del I PAGAH, el Gobierno a través del Presidente Juan Orlando Hernández en su Plan de Gobierno 2014-2018, retomó el tema de transparencia, rendición de cuentas, y, combate a la corrupción, y, a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno mediante la creación de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, como órgano técnico, y, formula en tiempo el II PAGAH, formando una coalición fuerte con OSC, yendo más allá, incentivando a la empresa privada que participara activa y representativamente a esta iniciativa, y se integrara tanto en la formulación de ese Plan como en su monitoreo y evaluación, y es así que estos sectores se unieron junto al gobierno y su liderazgo, y se conformó e integraron dos órganos para avanzar en la Iniciativa.

El primero de esos, se constituyó como promotor de la vigencia y el fortalecimiento de la transparencia en el marco de un gobierno abierto, a través

de prácticas de iniciativas destinadas a la construcción de una cultura de rendición de cuentas y la participación ciudadana, siendo una instancia de diálogo permanente entre gobierno, sociedad civil y empresa privada, para la afectiva conducción del proceso de formulación e implementación del Segundo Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto, como lo es el **“Consejo Interinstitucional para la Alianza de Gobierno Abierto Honduras”**, y a su vez, en su seno, se acordó la creación de un brazo técnico operativo que permitiese llevar a cabo con mayor eficacia y eficiencia las actividades programadas; para tal efecto se llegó al consenso que se conformara un Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual está integrado por ocho (8) miembros, tres del sector gobierno, tres del sector sociedad civil y dos del sector privado, con el objetivo de desarrollar acciones permanentes que fomenten la transparencia de la gestión pública, desde un espacio común en el que participan todas las instituciones del Estado involucradas, sociedad civil organizada y sector privado, con el fin de generar resultados óptimos en relación a los compromisos del segundo plan de acción de gobierno abierto.

Como ya se ha relacionado, dicho Comité fue conformado mediante un proceso de elección que contó con la participación de todos los miembros del Consejo, ostentando la Presidencia del mismo el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); la Secretaría Técnica recayó en la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado; y siendo miembros Propietarios: la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Procuraduría General de la República (PGR), y la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).

Estos órganos, desde su constitución, se decidió construir sus normas de organización y funcionamiento, potencializando la planificación de sus acciones, las estrategias en las mismas, e implementando las metodologías en la realización

de sus actividades, para finalmente alcanzar los logros deseados e igualmente trazados¹⁷.

La conformación de estas entidades tripartitas como lo son el Consejo y el Comité, fue reconocido internacionalmente como una buena práctica en la formulación e implementación del Plan de Acción, en el encuentro Regional de las Américas de la AGA, celebrado en San José, Costa Rica, con fecha 17,18,y,19 de noviembre del 2014.

3.- Conocer y apropiarse del marco normativo y orientador del OGP

Este segundo Plan de Acción, al revisarlo, encontramos que se formuló e implementó, siguiendo el marco normativo regulador de la OGP, conteniendo compromisos específicos, oportunos, realizables en tiempo, asequibles, medibles, relevantes, conteniendo el impacto y resultado esperado, procesos estos en que incluso Honduras ha obtenido reconocimiento por ser un proceso abierto y responsable, donde hubo y hay un alto grado de sensibilización, consulta y difusión amplia como núcleo del proceso.

4.- Facilitar la participación a través de la innovación en áreas tecnologías mediante el OGP

Se utilizan varias estrategias para formar e informar a la ciudadanía, como el usos de redes sociales, lanzamientos de revistas informativas y del mismo II PAGAH, lanzamiento y funcionamiento de un sitio web oficial del AGA, la Incorporación del logo de AGAH y enlace a la página oficial en todas las instituciones de gobierno, la organización y montaje de eventos dirigido a diversos actores y audiencias como medios de comunicación y funcionarios públicos, así como la realización de actividades de sensibilización en espacios públicos, en las diferentes regiones y ciudades del país con entrega de Kit de materiales referidos al AGA y al II PAGAH, incidiendo en mayor participación ciudadana, provocando la participación formal de 1072 participantes activos del proceso, aportando 426 encuestas ciudadanas, y 103 propuestas.

¹⁷ Página Web www.gobiernoabierto honduras.org, enlace Consejo AGA, para el Consejo Interinstitucional para la Alianza para el Gobierno Abierto; y, el Comité Técnico de Seguimiento.

Para el conocimiento pleno de la ciudadanía en general sobre estas actividades programadas para la formulación y ejecución del segundo plan de acción de gobierno abierto, el Gobierno de Honduras ha creado el siguiente sitio web <http://gobiernoabierto honduras.org/>, que les permite informarse en la formulación e implementación de este segundo Plan, con sus respectivos instructivos de uso, mismo que será vinculado a los espacios web impulsados por todas las instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado.

Tales plataformas de información y participación, contienen otras iniciativas internacionales y de gobierno, relacionadas a la temática como ser la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas en Honduras (EITIH), la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST siglas de su nombre en Ingles Construction Sector Transparency Initiative), y el Convenio entre Honduras y convenio con Transparencia Internacional (TI).

5.- Aumentar la inclusión y participación del sector privado

Como se relacionó en los numerales 1 y 2 de este capítulo, el empresariado es parte de esta iniciativa de gobierno abierto, acompañando activamente el proceso de formulación e implementación de este II PAGAH, e incluso conformando e inclusive presidiendo uno de los principales órganos que se conformaron.

6.- Incluir nuevos desafíos de la OGP

En vista que conforme los lineamientos de la OGP, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos más relevantes al contexto nacional, el cual en Honduras al diseñarse e implementarse el I Plan de Acción, presentaba sus propias características, bajo un contexto de crisis política, -como lo recoge y reconoce el MRI-, lo que dificultó avanzar en su implementación, por lo cual, en este segundo proceso, al consultarle a la ciudadanía participante en el mismo, fue del criterio que se retomaran aquellos compromisos no iniciados o inconclusos en el primer Plan de Acción, y de sus consultas se establecieron nuevos que estaba enmarcados en tres los desafíos que comprendió ese primer Plan de acción: Aumento de la Integridad Pública;

Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos; sin perjuicio que al formularse el III PAGAH, es interés del gobierno avanzar en los otros desafíos, siempre que así lo disponga la población al ser consultada, sin olvidar que la progresividad y permanencia valedera que supone el gobierno abierto, nos permitirá avanzar hacia la complementación de los demás desafíos del AGA.

7.- Establecer criterios de formulación de compromisos

En la formulación de los compromisos e hitos que contiene el II PAGAH, además de atender los parámetros y disposiciones relevantes a la OGP, se atendió y fueron producto de las consultas públicas, democrática, inclusiva, informada, responsable, libre y consiente de la ciudadanía, misma que le antecedieron mecanismos que garantizaron la sensibilización y empoderamiento temático, generando confianza en la ciudadanía, como es la difusión, divulgación de los desafíos, principios y visión de un gobierno abierto, y, donde el ciudadano participó estableciendo por sí, cuales compromisos quería que el estado se comprometiera a cumplirlos, igual que sus acciones, sus plazos y responsables para lograrlo, y donde el gobierno a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, -como ente eminentemente Técnico- recogió esas expresiones, las tabuló, sistematizó, y nuevamente volvió donde el ciudadano para que reconociera su pensar y sentir, y de estar de acuerdo, la validara, nunca se forma como un proceso interno, por el contrario, se impusieron del ciudadano hacia sus gobernados, existiendo medios en línea para que estos se manifiesten y tomar en cuenta sus comentarios, este Plan lo que refleja prioridades nacionales, recogidas de los mismos ciudadanos. Es más, este proceso fue reconocido como una buena práctica por el encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, celebrado en San José, Costa Rica del 17 al 19 de Noviembre del 2014.

En sintonía con los lineamientos de un Gobierno Abierto como valor, se enriqueció el proceso con la formulación técnica y objetiva de diferentes herramientas donde dejara constancia del proceso y sus resultados, definiéndose con antelación suficiente al mismo, un guion metodológico, donde se planificó, los tiempos, espacios, regiones, este se formuló técnicamente para obtener las

propuestas, considerando las regiones del país a efecto que fuera representativo y abarcador, se crearon instrumentos para conocer el sentir y pensar de la población en relación a lo que se les consultaba, bajo el marco de los desafíos del AGA, y se respetaron y garantizaron los tiempos de consulta, y la realización de comentarios para la validación de las propuestas, surgidas de la misma sociedad.

8.- Saltar de la transparencia reactiva a la proactiva

Como se ha relacionado anteriormente, el gobierno e incluso la sociedad civil, y el sector privado, ha puesto a disposición de los ciudadanos en sus portales de transparencia o páginas web oficiales, mecanismos para que la ciudadanía, además de conocer la información pública, se informe sobre el AGA, sus desafíos, principios y el PAGAH, teniendo la oportunidad de comentar sobre estos temas, a través las redes sociales que dispone FOPRIDEH, y dándole seguimiento a esas inquietudes.

Dentro de los compromisos e hitos del PAGAH, se establecen acciones donde el responsable de su cumplimiento es el IAIP, o donde se genera sinergias con este ente para lograr implementar plenamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y consecuentemente, fortaleciendo este organismo, como lo es la acción que impone la implementación de una nueva metodología de verificación de portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la LTAIP (Compromisos 1, hito 1, y los demás contenidos en este compromisos, entre otros).

En este Plan se generan mejores mecanismos y más eficaces para lograr implementar la LTAIP, que se traducirá en logrado incrementar las posibilidades de que el ciudadano tenga acceso a la información y gestión pública.

9.- Transformar la gestión pública

La gran mayoría de los compromisos e hitos, al ser sencillos, asequibles, medibles, y, relevantes, su resultado inmediato será el de producir cambios en la Administración Pública, y por ende, logra modificar comportamientos en los

servidores públicos al estar permanente sometidos a la veeduría de la ciudadanía, generando con ello apropiación de la población en la exigibilidad y supervisión de la acción pública y sus servidores públicos.

La publicación de la información de los gobiernos locales, su verificación por parte del IAIP, el contar con un Reglamento del Código de Ética del Servidor Público, que asegure la sanción que la Ley no contenía, entre otras acciones que contiene el Plan de Acción, y que al cumplirse, como ya ha sucedido con 17, sin duda genera cambios positivos en esa cultura de transparencia, rendición de cuentas, y probidad administrativa.

10.- Desarrollar una estrategia de comunicación

Diseñar una campaña de socialización para dar a conocer a la ciudadanía la iniciativa OGP y el Plan de Acción de Honduras.

Como se ha relacionado anteriormente, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH, con el apoyo técnico de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2014 a la fecha, diseñó e implementó una estrategia escrita y planificada, de comunicación y difusión a través de diferentes acciones y actividades, con el fin de fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el proceso de implementación del plan de acción, así mismo propiciar espacios de difusión y comunicación para el empoderamiento sobre la Alianza para el Gobierno Abierto, su alcance, desafíos y beneficios, así como las buenas prácticas y experiencias exitosas en otros países, así como para rendir cuentas sobre el nivel de avance en relación a al cumplimiento de los compromisos establecidos en el referido plan.

La ejecución de esta estrategia se agrupa en dos grandes momentos: i) La Formulación del II PAGAH 2014-2016; y, ii) La Implementación del II PAGAH 2014-2016.

Así mismo dichas estrategias se han agrupado según cada momento en tres grandes líneas en su accionar:

- a. **Estrategia de Imagen Institucional:** Lo cual engloba el crear, mantener y proyectar una imagen creativa, innovadora y positiva de la AGAH fundamentada en sus acciones y logros, con un enfoque innovador que involucra una comunicación global a través del diseño y producción de materiales informativos como trifolios, boletines, banners, carpetas, libretas de apuntes, calendarios, PAGAH del bolsillo.
- b. **Estrategia, Promoción y Posicionamiento:** Mediante la planificación, organización, desarrollo y gestión de eventos locales y regionales, integrando grupos metas, siendo esta el gobierno, municipalidades, OSC, empresa privada y universidades, y diseminada en cinco regiones del país: Tegucigalpa, San Pedro sula, Santa Rosa de Copan, Choluteca y Ceiba. El enfoque del mensaje es orientado a informar sobre el AGA, y las acciones, actividades, iniciativas y logros en el proceso de cumplimiento e implementación del II PAGAH 2014-2016. Para ello se convocan a Desayunos conversatorios, Reuniones Informativas, talleres de capacitación, Eventos magistrales, ferias de Gobierno abierto, entre otras.
- c. **Estrategia de Relaciones Públicas:** Esta está dirigida a desarrollar y fortalecer el interés político, social y económico del accionar de la AGAH, a fin de formar parte de agenda mediática de los medios de comunicación y generen una opinión pública favorable en las acciones y resultados de la AGAH así como del II PAGAH 2014-2016. Los participantes en los diferentes espacios en el marco del PAGAH, se convirtieron en Portavoces de la AGAH en diferentes medios de comunicación del país. Sirvieron como medios para que se conociera el AGA y el PAGAH, las mismas giras, entrevistas en vivo, la cobertura mediática de eventos, la edición y publicación de artículos sobre la AGAH, emisión de boletines de Prensa para medios escritos y web, entre otras.

Con el fin lograr una adecuada difusión y comunicación a la ciudadanía sobre la iniciativa AGAH y el PAGAH, se consideró necesario contar con una buena cobertura de medios de comunicación nacional, para este fin se implementaron

algunas actividades, que siempre se realizaban, como ser: Una semana previa al evento, se coordina la entrega invitación a evento y solicitud de cobertura del mismo, acompañada de KIT AGAH, a por lo menos 16 medios de comunicación identificados previamente como de mayor impacto en el país. Posteriormente se hace un recordatorio de la invitación vía correo electrónico.

Posteriormente, se hace una labor de confirmación de medios que cubrirán el evento, procediendo a realizar un listado final de los periodistas y medios de comunicación que cubrirán evento.

Con el fin proporcionar una herramienta informativa a los periodistas que cubren nuestros eventos, así como contar con la información en la página de la AGAH, se elabora el boletín de prensa con los insumos informativos acerca del objetivo del evento y el alcance de la actividad.

Como una iniciativa de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH, durante el primer semestre del 2015, se implementó la difusión y comunicación a través de medios de comunicación electrónicos sobre la Alianza de Gobierno Abierto, a fin de fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre la iniciativa y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los temas de Gobierno Abierto así como la apertura de la información precisa en atención al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de acción nacional. Para tal fin, se abrieron páginas web como la www.gobiernoabierto.honduras.org; la Incorporación del logo de AGAH y enlace a la página oficial en todas las instituciones de Gobierno de la Republica.

CAPITULO IV

IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL II PAGAH 2014-2016

Presentado el II PAGAH 2014-2016, simultáneamente inició la *etapa de implementación*, misma que por naturaleza está a cargo de todas las instituciones que figuran como responsables en el cumplimiento de cada uno de los compromisos contenidos en el Plan.

La implementación estuvo a cargo de todas las instituciones responsables y corresponsables, ejecutando acciones y actividades para llegar al resultado, y donde el Comité Técnico de Seguimiento a través de la DPTME, como su Secretaria Técnica, planificó los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los avances de los compromisos, diseñado un Cronograma donde se planificaron las acciones a seguir en el proceso de seguimiento, entendiendo que la implementación del Plan de Acción le corresponde a las instituciones responsables, consecuentemente, estableciendo estos, sus propios mecanismos de seguimiento e implementación de sus hitos y, consecuentemente, los compromisos que los contienen.

I. DISEÑO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL II PAGAH 2014-2016

En este II Plan de Acción, se toman en consideración tanto las recomendaciones formuladas en el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), las lecciones aprendidas en virtud de la revisión y análisis de todo el proceso anterior, por lo que, desde el Comité Técnico de Seguimiento, con el apoyo de su Secretaría Técnica (DPTME), se procedió al diseño semestral de un Cronograma para darle seguimiento y monitoreo a la Implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016).

II. ACCIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO, REALIZADAS POR EL CTS-AGAH, A TRAVÉS DE LA DPTME, COMO SU SECRETARÍA TÉCNICA

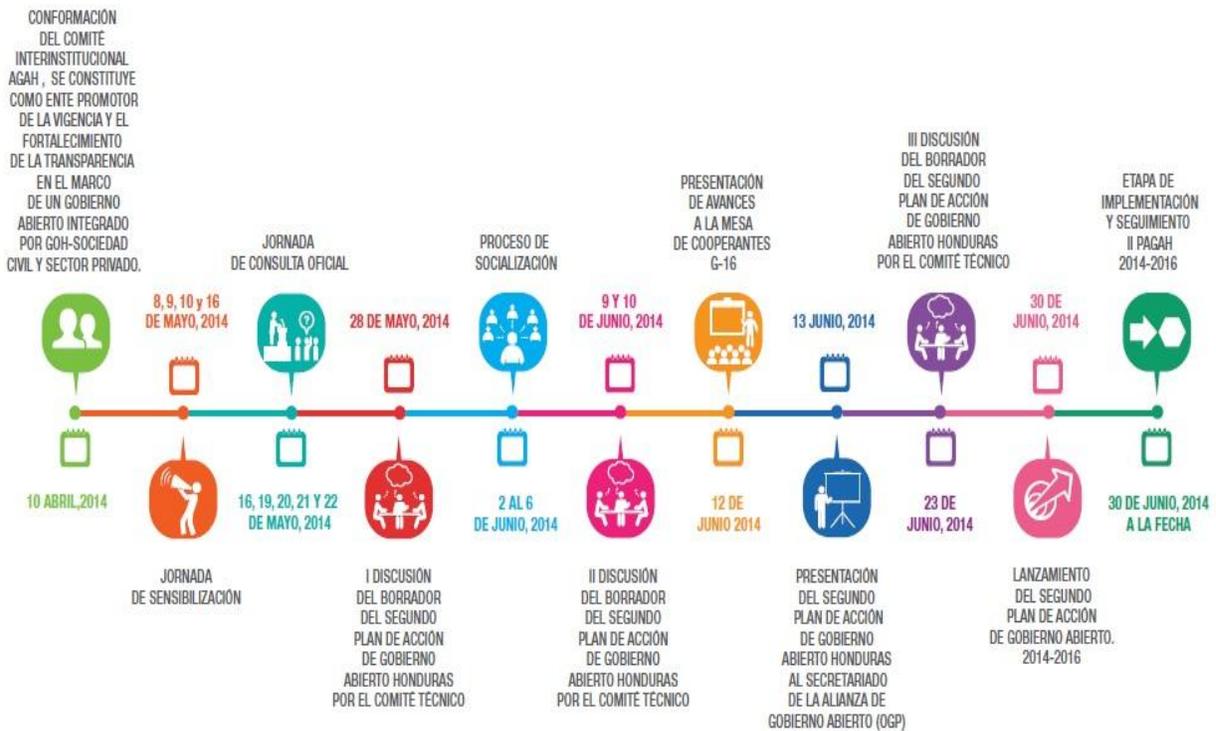
El trabajo que ha venido realizando la Dirección Presidencial de Transparencia, y Modernización del Estado (DPTME) y su unidad técnica de Transparencia y Rendición de Cuentas en su calidad de Secretaría técnica del CTS/AGAH ha estado enfocando sus esfuerzos en las siguientes acciones generales en concreto:

1. Gestión financiera a través del diálogo con la Mesa de Cooperantes internacionales.
2. Formulación de Planes de Acción para cada uno de los compromisos debidamente armonizados con las instituciones responsables, contentivos de acciones específicas vinculados con responsables y fechas a desarrollar dichas acciones.
3. Monitoreo y seguimiento a las acciones descritas en los Planes de Acción por compromisos, con la participación activa y comprometida de los titulares y equipos técnicos de cada institución responsable de dichos compromisos.
4. Recopilación de medios de verificación que permita dar evidencia del avance de los compromisos, los cuales constan en archivos en físicos y digitales para efecto de constatar su cumplimiento, que los ciudadanos lo constaten y para su circulación cuando sea requerido.
5. Generación de Coordinación entre las diversas instituciones responsables, en el caso de compromisos compartidos entre ellas, a efecto de incentivar un ambiente de armonía y disponibilidad para la efectiva ejecución de los mismos.
6. Permanente socialización del II PAGAH 2014-2016 a diversas instancias de gobierno e inclusive, órganos corresponsables de estos compromisos.
7. Revisión de documentos y formulación de propuestas, aportando enfoques al contenido de los mismos, todo ello en correspondencia con los objetivos del II PAGAH, sus hitos y fechas previstas para su cumplimiento.
8. Acompañamiento efectivo y oportuno a las instituciones responsables y corresponsables, en las acciones necesarias para lograr los avances en tiempo. Ejemplo exitoso en este aspecto, es el caso de la Secretaría de Finanzas

(SEFIN) en el lanzamiento de Presupuesto Ciudadano y el Portal educativo presupuestario.

9. Diseño de instancias tecnológicas interactivas, en las cuales se destacan: el Portal de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), con todos sus documentos e instrumentos, el traslado y rediseño del Portal de la EITI, Portal de probidad y ética pública y Portal de Transparencia de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
10. Generación de Informes trimestrales y semestrales, de monitoreo y seguimiento a la implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, publicando los mismos en la página web del Plan de Acción, con el propósito de proveer a la ciudadanía en general una descripción del proceso de avances que se viene desarrollando por parte de las instituciones responsables y corresponsables de los compromisos del PAGAH 2014-2016, a efecto de evaluar el desarrollo de las acciones emprendidas para el logro efectivo de los mismos.
 - a. Para tal efecto, y con el apoyo técnico de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, en su calidad de Secretaría Técnica del CTS-AGAH, y técnico financiero del CNA y el Programa Impactos de USAID, se ha diseñado una herramienta tecnológica informativa que permite monitorear y evaluar el nivel de avances y resultados en el cumplimiento de los compromisos del II PAGAH y los siguientes que se adquieran, así como que la ciudadanía pueda visualizar estadísticas de interés general, denominado el SIMAGAH. Actualmente se encuentra en proceso de implementación.

Proceso de formulación II AGAH 2014-2016



III. ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR EL CTS/AGAH A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA TÉCNICA (DPTME)

En el marco del Cronograma de seguimiento y monitoreo a la implementación del II PAGAH 2014-2016, se han realizado una serie de actividades específicas, que tienden a coadyuvar al resultado esperado, así como brindar información permanente a la ciudadanía, y mismas que se describen a continuación:

“CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA Y ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO”

El 14 de julio de 2014 se realizaron dos jornadas de capacitación a ochenta (80) Oficiales de Información Pública en temas de transparencia y gobierno abierto.

PRESENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016 A LOS SECRETARIOS DE ESTADO

El 18 de julio de 2014 se realizó la presentación del II PAGAH 2014-2016 a los Secretarios de Estado en Casa de Gobierno con especial énfasis en aquellas Secretarías que figuran como instituciones responsables de la implementación del II PAGAH 2014-2016. Comparecieron los titulares de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Secretaría de Estado en los Despacho de Recursos Naturales, Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, Secretaria de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, y Secretaría de la Coordinación General de Gobierno.

REALIZACIÓN DE VISITAS PROGRAMADAS

El 17 y 18 de julio de 2014, se realizaron visitas previamente programadas, individualmente a titulares de instituciones responsables de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, con el propósito de conocer los avances que se realizaban a los compromisos e hitos de los cuales son responsables de su cumplimiento, e identificar el seguimiento que le proporcionan para lograr resultados esperados. Entre las instituciones visitadas se encuentran: el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y el Ministerio Público (MP).

I JORNADA DE REUNIONES CON LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

Del 21 al 28 de julio y 5 de agosto se realizó la I Jornada de Reuniones con los responsables y corresponsables de la implementación de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, fueron reuniones exploratorias que tenían la finalidad de definir la ruta de trabajo en relación al cumplimiento de las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los hitos y sobre las evidencias que se generarían y válidas para las mismas. Se realizaron un total de 11 reuniones, en cada reunión, por parte de cada institución responsable, se generó un plan de acciones para la

plena implementación de los hitos contenidos en cada uno de los compromisos del PAGAH 2014-2016.

I CONVERSATORIO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y ÉTICA DE HONDURAS (PITPEH)

Esta actividad se realizó el 6 de agosto de 2014, y contó con la participación de instituciones del Estado¹⁸, Sociedad Civil¹⁹ y miembros representantes de la cooperación internacional.²⁰ Esta actividad se planificó y realizó, con la finalidad de crear alianzas estratégicas para el logro de coordinaciones institucionales para lograr formular e implementar la PITPEH.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se han revisado y, consecuentemente, se ha aportado información, criterios, ideas, comentarios, y, opiniones, en y sobre, numerosos documentos, enviados para ello por otras instituciones responsables de compromisos e hitos. Este apoyo se ha brindado, para contribuir al logro de los compromisos por parte de las instituciones responsables o corresponsables, de alguno o algunos de los compromisos. Entre esta documentación, se encuentran: i). Anteproyecto de Ley de Archivos. Con este documento se pretende avanzar en el cumplimiento del compromiso 2, del II PAGAH, siendo las instituciones responsables el Instituto de ACCESO A LA Información Pública (IAIP), y, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG); ii). Borrador del Reglamento del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, documento con el cual se contribuyó al cumplimiento del compromiso 3 del II PAGAH, siendo la institución responsable de su cumplimiento el Tribunal Superior de Cuentas (TSC); iii). Diseño de los Términos de referencia para la contratación de la Consultoría Especializada para Desarrollar Política Pública Integral y Plan Nacional de Acción Sobre Transparencia, Ética y Probidad de Honduras (PITPEH), con el cual se cumpliría el compromiso 5, del PAGAH, siendo responsable de este compromiso, el Tribunal Superior de Cuentas

¹⁸ Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Procuraduría General de la República, y, Ministerio Público (MP).

¹⁹ Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), y, la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ).

²⁰ Banco Mundial (BM), Programa Impactos-USAID, y, Cooperación Española.

(TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Ministerio Público (MP), y, la Dirección Presidencia de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME).

II JORNADA DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

Del 25 al 29 de agosto del 2014, se realizó esta Jornada, la cual comprendió una ronda de 7 reuniones con los equipos técnicos y titulares de las instituciones responsables. Al final de estas, se cumplió con el propósito planificado, que era el conocer el nivel de avance en el cumplimiento de los compromisos y sus hitos.²¹ En esta jornada, el equipo técnico de la DPTME, con los aportes dados por los enlaces de las instituciones, dejó constancia de los avances obtenidos por las instituciones responsables, conociendo, además, de las siguientes acciones a emprender con el objeto de lograr avanzar en su cumplimiento.

El 25 de septiembre de 2014, en el marco del compromiso 13 “Monitoreo al recorrido de los medicamentos”, en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno se llevó a cabo una reunión con personal de la Secretaría de Salud en la cual se conoció el avance de ese compromiso, consistente en estar pendiente de aprobación del Plan Maestro de Medicamentos e Insumos de Salud.

El 22 de octubre del 2014, en el marco de los compromisos 11 “Transparencia en el sector educativo” y 12 “Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos”, se realizó una visita a la Secretaría de Educación en la cual se presentaron avances sobre el cumplimiento del compromiso 11 que considera la aplicación de la evaluación del desempeño docente, quedando pendiente brindar información sobre el otro compromiso.

SOLICITUD DE INFORMES

En fecha 6 de noviembre de 2014, se solicitó formalmente a 11 instituciones responsables de la implementación de los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016, remitieran a la DPTME informe en formato físico y digital, de

²¹ Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron las reuniones que por razones de fuerza mayor no pudieron llevarse a cabo en la II Jornada de Reuniones programada para el mes de agosto.

las actividades desarrolladas para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos y encomendados conforme al PAGAH. Esta solicitud fue con el fin de dar seguimiento y monitoreo a las acciones contenidas en el Plan a efecto de conocer el grado de cumplimiento, incluso en tiempo, de los compromisos encomendados a la administración pública, y sus instituciones responsables.

I JORNADA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y ÉTICA DE HONDURAS

En fechas 6 y 7 de noviembre de 2014 se realizaron 3 jornadas de trabajo con la participación de los responsables y corresponsables en el compromiso 5 del II PAGAH 2014-2016 denominado “Lucha contra la corrupción y la impunidad” y el apoyo de la consultoría que el BID ha contratado. Dichas jornadas de trabajo tenían por propósito, generar una ruta crítica e insumos que permitirán la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras en un esfuerzo coordinado con todas las instituciones responsables de dicho compromiso.

I JORNADA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL AVANCE DEL II PAGAH 2014-2016

En el mes de enero de 2015, la DPTME como Secretaría Técnica del CTS, desarrolló, según la programación prevista para el presente año, la I Jornada de reuniones de Seguimiento y Monitoreo del Avance del II PAGAH 2014-2016. En esta jornada se conoció y tabuló el estado de avances de los hitos que componen los compromisos del Plan y, además, se conoció la programación de acciones a implementar por parte de los órganos responsables, a fin de lograr su cumplimiento.

DISEÑO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (SIMAGAH)

Con el apoyo técnico de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, en su calidad de Secretaría Técnica del CTS-AGAH, y técnico financiero del CNA y el Programa Impactos de USAID, se ha diseñado una herramienta tecnológica informativa que permite darle seguir, monitorear y evaluar el nivel de avances y

resultados en el cumplimiento de los compromisos del II PAGAH y los siguientes que se adquieran, así como que la ciudadanía pueda visualizar estadísticas de interés general. Este sistema se le denomina SIMAGAH, el cual se encuentra implementado para los enlaces técnicos y la DPTME, y se está en proceso de implementación para ponerlo a funcionar en línea a través de la página web de gobierno abierto de Honduras.

Este sistema contiene los medios de Verificación de los avances y resultados por cada hito, según su nivel de avance reportado.

Cuadro 8 Flujo del proceso metodológico para obtener y construir la información del SIMAGAH contenido en mesas de enlaces técnicos



REUNIÓN CON ENLACES TÉCNICOS Y EL MRI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016

Esta se llevó a cabo el 8 de Julio del 2015, en las instalaciones de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, coordinada por la DPTME y con la asistencia de los enlaces técnicos, y la Consultora contratada para la redacción del Informe Independiente de medio término, bajo el MRI. Los objetivos logrados en esa

reunión eran, el conocer los avances obtenidos en el primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016 y las nuevas acciones a realizar en el marco del mismo, compartir los paradigmas señalados por la OGP, y, finalmente, informar a los asistentes sobre el proceso que se ejecuta en el marco del Mecanismo de Revisión Independiente, así como informar, que simultáneamente, se ha iniciado con el proceso de la construcción del informe de autoevaluación o de medio término del II PAGAH.

JORNADA DE REUNIONES CON ENLACES TÉCNICOS Y EL CONSULTOR EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN O MEDIO TÉRMINO DEL II PAGAH 2014-2016. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA AGAH (SIMAGAH)

Esta se llevó a cabo entre el 3 al 7 de Agosto del 2015 en el Salón de Directores Presidenciales, de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. En este espacio se realizaron 5 reuniones de trabajo con la participación de 13 organizaciones estatales responsables y corresponsables en el cumplimiento de los 14 compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016.²²

En estas reuniones se verificó por parte de la DPTME, como Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento, el estado de los avances de los compromisos y sus hitos, conforme a la responsabilidad de cada uno de los entes de gobierno, que conforme al PAGAH, tiene asignadas para su cumplimiento. Asimismo, se constataron los medios de verificación de tales avances, logrando establecerse hasta ese momento, el cumplimiento actual de 14 hitos, correspondientes a los diferentes compromisos.

²² Tribuna Superior de Cuentas, Dirección General de Servicio Civil órgano dependiente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, Ministerio Público, Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado órgano dependiente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Secretariado del EITI como órgano dependiente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Instituto Hondureño de Geografía y Minería, Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad.

En este espacio se revisó el llenado de sus plantillas, bajo los requerimientos del Sistema de Monitoreo de la AGAH (SIMAGAH), implementado y dado a conocer e instruyendo su llenado desde el 8 de Julio del presente año.

JORNADA DE VALIDACIÓN DE AVANCES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH, CONSECUENTE, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

En fechas 25, 26,28, 31 de Agosto del 2015, y, 01 de Septiembre de ese mismo año, la DPTME, como Secretaría Técnica del CTS, dieron inicio a esta jornada, con la finalidad de validar los avances del primer año de implementación del II PAGAH y que contendrá el informe de autoevaluación. Esta Jornada se realizó en las cinco regiones en las cuales se ha llevado a cabo el proceso de sensibilización, socialización, consulta y validación, siendo estas se presentó el informe de autoevaluación, y siendo sus sedes de reunión, Santa Rosa de Copan, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa y con la participación de instituciones de los tres sectores representados en el PAGAH.

Especialmente en la reunión sostenida en la ciudad de Tegucigalpa, el 01 de Septiembre del 2015, se invitaron a los enlaces de las instituciones responsables y corresponsables, con el objeto de informarles sobre el proceso que se ejecutaban en el marco de la presentación del Informe de autoevaluación, espacio donde concurrió y expuso el Consultor contratado sobre esa temática.

La información obtenida ha sido tabulada y sistematizada para ir construyendo el III PAGAH.

IV. ACCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

En el marco de sus obligaciones y compromisos, las instituciones obligadas en el cumplimiento de los compromisos e hitos, además de sus propias actividades por la peculiaridad de las acciones a cumplir, en general, han realizado sucintamente actividades tales como:

1. Se han empoderado del tema AGA, de sus propios compromisos y acciones, asistiendo a las jornadas de sensibilización;
2. Han asistido a las diversas Jornadas a las cuales se les ha convocado;
3. Los titulares de las instituciones nombraron oportunamente los enlaces técnicos que se encargarían internamente de generar las incidencias para el cumplimiento de los compromisos e hitos, darle seguimiento a los mismos y comunicar su estado de avance al CTS a través de la DPTME.
4. Oportunamente, han llenado y presentado las plantillas, encuestas y en general, insumos que se les ha requerido;
5. Han concurrido a las mesas de trabajo convocadas, con el fin de capacitarse sobre la temática y actividades a realizar en los diversas etapas de este proceso;
6. Han presentado rutas de trabajo, cuando se les ha requerido, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus hitos, contenidos en los compromisos;
7. Han emprendido acciones eficaces a efecto de lograr el resultado;
8. Han presentado los avances en el cumplimiento de sus compromisos y las evidencias que demuestran el grado de avances de los mismos.

Todo estas actividades suponen un fuerte compromiso de las instituciones responsables, sus titulares y en especial del gobierno, en cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado, en un primer momento con su misma ciudadanía, reconociendo que se ha logrado en el marco del gobierno abierto.

Los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016 tienen 47 hitos que en su mayoría se han venido cumplimentando en los plazos establecidos en el mismo.

V. MESAS DE ENLACES TECNICOS

Especial mención merece el trabajo que realizan en la ejecución de este II PAGAH, los Enlaces Técnicos que se encuentran organizados en una mesa, denominada mesa de Enlaces Técnicos del II PAGAH 2014- 2016 (MET), que se conforman como una instancia de apoyo en relación a los desafíos que representan el cumplimiento del II PAGAH 2014-2016, especialmente a las instituciones ejecutoras, obligadas al cumplimiento de los compromisos e hitos que contiene el

referido Plan de Acción, así como a la DPTME, en su condición de ser la Secretaría Técnica del CTS, que monitorea y da seguimiento a la totalidad de los compromisos e hitos que contiene el II PAGAH.

En este espacio, se logra sinergias de trabajo a través del desarrollo e implementación de estrategias conjuntas, propicia el intercambio de experiencias, buenas prácticas y se proponen, iniciativas a la DPTME, para el efectivo cumplimiento en el proceso de implementación, seguimiento y monitoreo de II PAGAH.

Las MET están integradas por un miembro de la DPTME, un miembro del Comité Técnico de Seguimiento (CTS/AGAH) y por los enlaces técnicos designados de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016. Están agrupados en tres mesas según los ejes estratégicos de la AGA: 1. Aumento a la Integridad Pública; 2. Gestión Eficiente y eficaz de los servicios Públicos; y, 3. Mejora en los Servicios Públicos.

Cuadro 9 Mesas según ejes estratégicos

<i>MESA I: Aumento a la Integridad Pública (Compromiso 1-5)</i>	<i>MESA II: Gestión Eficiente y eficaz de los servicios Públicos (Compromisos 6-10)</i>	<i>MESA III: Mejora en los Servicios Públicos (Compromiso 11-14)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Acceso a la Información Pública • Tribunal Superior de Cuentas • Dirección General de Servicio Civil • Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. (DPTME) • Ministerio Público (MP) 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Finanzas • Oficina Normativa de Compras y adquisiciones del estado (ONCAE) • Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización. • EITIH 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación • Secretaría de Salud • Secretaría de Seguridad

Cada uno de los miembros de las mesas, participa activamente en las reuniones de trabajo, sin embargo, a cada uno se les asignan roles necesarios para la organización de las reuniones. Dentro de las funciones de la MET, están las de: Reunirse una vez al mes, y trimestralmente, a efecto de presentar avances y resultados, tomar nota de asistencia y participación de los miembros y levantar

ayudas memorias de los acuerdos y compromisos realizados en las reuniones de trabajo.

Las MET deberán nombrar: Un Coordinador y Un Secretario, rotándose los roles en cada una de las reuniones de trabajo, así como las tareas a desempeñar para cada uno de los miembros de la mesa técnica, con el objeto de tener la participación activa y con responsabilidades de todos los miembros de la MET.

Dentro de las competencias de las MET, se encuentran las de:

1. Desarrollar y proponer estrategias Interinstitucionales.
2. Identificar retos y acciones por desarrollar.
3. Generar propuestas interinstitucionales de asistencia técnica.
4. Identificar temas de interés conjuntos entre las instituciones a fin de generar acuerdos o convenios de apoyo.
5. Informar sobre los avances en relación al cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016.
6. Apoyo a la ciudadanía en el proceso de construcción del tercer plan de acción de gobierno abierto.

CAPITULO V

AVANCES EN LA IMPLEMENTACION LOS COMPROMISOS E HITOS QUE CONTIENE EL II PAGAH

En el marco del proceso de seguimiento y monitoreo de cumplimiento del II PAGAH 2014-2016, y en especial para rendir cuentas al Secretariado del AGA sobre los avances del II PAGAH, a continuación se describen el nivel de avance del mismo a septiembre del presente año (2015), vinculado este proceso a las instituciones responsables en cada uno de los compromisos pre establecidos en este plan de acción.

En ese proceso de seguimiento y monitoreo del avance del II PAGAH 2014-2016, la DPTME en su calidad de Secretaría Técnica del CTS/AGAH, en Jornada de Seguimiento, Monitoreo y sobre todo, verificación de la información de la cual ya disponía, realizada en reuniones de entre el 3 al 7 de agosto del presente año con los enlaces técnicos designados y otro personal técnico de las instituciones vinculados en cada uno de los hitos a cumplir, se recopiló esa información sobre el nivel de avances de los hitos y compromisos contenidos en dicho Plan, hasta esta fecha, sin perjuicio que posterior a esa jornada, se realiza un proceso de monitoreo y seguimiento permanente, de forma personalizada a cada una de las instituciones responsables.

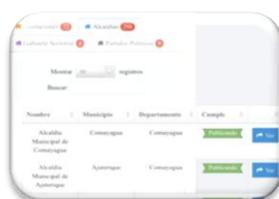
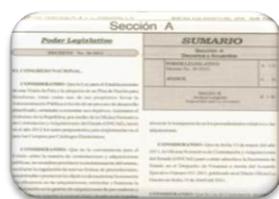
Del último informe relacionado, se obtiene que los **hitos cumplidos son 17**, de los diferentes compromisos contenidos en el II PAGAH.

Los **hitos con avances sustanciales son 10**, de los cuales, el hito 2 del compromiso 3, hitos 2, 4, y, 6 del Compromiso 8; hitos 1 y 3, del compromiso 9; no presentan atrasos en su nivel de avance y cumplimiento, dando cuenta seguramente en el informe final de cumplimiento del II PAGAH, que los mismos se cumplieron.

Los hitos con **avances limitados son 16**, de los cuales 9 presentan como característica, el no estar a término de su cumplimiento, dependiendo su cumplimiento de otros hitos, de tal forma que en la mayoría de ellos, su grado de avance es coherente con lo previsto en el PAGAH, dentro de estos están los hitos encontramos: el 2, 3, y, 4 del compromiso 4; el hito 5 del compromiso 8; el 3 y 4 del compromiso 12; asimismo, dentro del compromiso 13 se encuentra en esa situación el hito 3; y dentro del compromiso 14 el hito 2.

Los hitos en los cuales no se presenta **ningún grado de avance son 3**, de los cuales 2 de ellos, se encuentran en tiempo para cumplirse conforme el PAGAH.

Cuadro 10 Cumplimiento de Hitos

			
<p>1.1 Nueva Metodología de Verificación - IAIP</p>	<p>1.2 Mecanismo de Publicación para Gobiernos Locales - IAIP</p>	<p>1.4 Sistema de Información Electrónica - IAIP</p>	<p>6.1 Portal de Educación Presupuestaria - SEFIN</p>
			
<p>6.2 Presupuesto Ciudadano - SEFIN</p>	<p>6.3 Lanzamiento del Presupuesto Ciudadano -SEFIN</p>	<p>8.3 Ley de Compras Eficientes y Transparentes - ONCAE</p>	<p>9.2 Utilización de 4 informes de liquidación y 1 anual generado modulo GL del SAMI - SDHJGD</p>
			
<p>10.3 Primer informe de País - EITI</p>	<p>11.1 Aprobación 22 reglamentos - SEDUC</p>	<p>12.1 Incremento de Redes Escolares</p>	<p>14.1 Observatorios Municipales - Secretaria de Seguridad</p>

Los avances, cumplimientos y resultados en su totalidad, se presentan a continuación, describiendo en un primer momento el compromiso, enfocando el desafío que contiene en relación al que plantea la OGP y que pretende enfrentar,

asimismo, exponiendo el o los principios de la AGA que contiene el mismo, para luego hacer una breve relación cuantitativa y cualitativa del estado de cumplimiento de sus hitos (estados: cumplido, con avance sustancial, con avance limitado, y, sin inicio), seguidamente se provee una breve explicación de la perspectiva de cumplimiento de los hitos que no se presentan como cumplidos.

Como se dijo anteriormente, el II PAGAH, contiene 14 compromisos y 47 hitos, adoptándose tres de los cinco desafíos de la OGP. De esos 14 compromisos, los primeros 5 están referidos al desafío AGA, *Aumento a la integridad Pública*; del 6 al 10 se encuentran dentro del desafío *Gestión eficiente y eficaz de los recursos Públicos*; y, los últimos 4 compromisos, son concurrentes con el desafío de la Alianza, denominado *Mejora de los Servicios Públicos*.

En relación a lo anterior, a continuación se detallan los grandes logros y avances significativos al primer año de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras:

Institución Responsable	Hito Cumplido	Impacto en la Ciudadanía
 <p>Instituto de acceso a la Información Pública.</p>	<p>1.1 Nueva Metodología de Verificación de portales de transparencia.</p>	<p>La nueva metodología de verificación contribuye a la mejora en la rendición de cuentas a los ciudadanos asegurando la que la calidad de información que se cuelga en los portales sea objetiva y clara, permite que el acceso a información enfocada al cumplimiento de estándares normativos de transparencia, se fortalece la participación activa en virtud que la información va enfocada a las necesidades del usuario-ciudadano, la nueva herramienta de verificación permitirá la unificación y de información y mejora en los portales.</p>
	<p>1.2 Mecanismo publicación para gobiernos locales. Portal Único de Transparencia.</p>	<p>Se promueve la transparencia en el accionar de los gobiernos locales al publicar la información en el Portal Único de Transparencia, permitiendo mayor apertura y acceso para los ciudadanos a la información de la administración de los gobiernos locales, al estar empoderados de las acciones del gobierno municipal. Para mayor información visita : http://portalunico.iaip.gob.hn/</p>
	<p>1.4 Sistema de Información Electrónico. (SIELHO)</p>	<p>Los ciudadanos pueden mediante mecanismos y métodos modernos, hacer uso del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO), realizando su petitorio de forma virtual, dándosele el trámite correspondiente en la misma plataforma. Para mayor información visita : http://sielho.iaip.gob.hn/</p>

 <p>Tribunal Superior de Cuentas</p>	<p>3.1 Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidores Públicos*</p>	<p>El Involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas, así como el Aumento a la integridad ética al propiciar una menor incidencia en conducta no ética de los servidores públicos. Para mayor información visita : http://www.tsc.gob.hn/</p>
 <p>Ministerio Público</p>	<p>5.3 Informe Semestrales del MP sobre avances casos de corrupción judicializado</p>	<p>La Fiscalía General de la República, presenta ante la sociedad hondureña y comunidad internacional los casos de corrupción relevantes obtenidos con el fin de certificar mediante acciones concretas, la respuesta institucional brindada hasta la fecha, para responder a las exigencias y expectativas de la sociedad hondureña, El MP abre las puertas a las ciudadanía en sus propias oficinas del Ministerio Público a través de la De la Unidad de Atención Ciudadana depende la nueva oficina de Transparencia la cual fue dotada de una nueva oficina en donde se atienden las solicitudes que a diario los ciudadanos realizan basándose en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para mayor información visita : https://www.mp.hn</p>
 <p>Secretaria de Finanzas</p>	<p>6.1 Portal de Educación Presupuestaria-SEFIN</p>	<p>El Portal Interactivo de Educación Presupuestaria es una plataforma informativa de acceso libre que permite a todo ciudadano conocer los diferentes subsistemas que comprende el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); así como de otros procesos que desarrolla la Secretaría de Finanzas. Para mayor información visita : http://piep.sefin.gob.hn/</p>
<p>6.2 Presupuesto Ciudadano-SEFIN</p>	<p>El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto del gobierno cuya intención es posibilitar que el público - incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas- entienda los planes del gobierno. Puedes encontrar el Presupuesto ciudadano 2015 en http://www.sefin.gob.hn/</p>	
<p>6.3 Lanzamiento del Presupuesto Ciudadano-SEFIN</p>	<p>Proveer de una herramienta de alcance masivo para lograr abarcar el mayor público posible para que conozcan el documento denominado Presupuesto Ciudadano 2015 y aprovechar los espacios públicos para difundirlo de manera física, principalmente en los foros que se realicen bajo el tema de Gobierno Abierto, no solo en la ciudad capital, pero en las regiones del levantamiento de la consulta como son Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca para las cuales se dispondrá de documentos físicos para ser distribuidos.</p>	

	8.1 Manual de capacitación sobre modalidades de contratación*	<p>La formulación de un manual de contratación pública permitirá que a través de la estandarización de los criterios y procedimientos de contratación, los funcionarios vinculados a la ejecución de procesos puedan fortalecer sus conocimientos y asegurar que se cumpla con cada uno de los requerimientos de orden legal que permitan mayor transparencia, eficiencia, competencia y publicidad en la ejecución de los mismo.</p>
	8.3 Ley de Compras Eficientes y Transparentes-ONCAE	<p>La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos es la normativa aplicable a las modalidades de convenio marco, compra conjunta, y subasta a la inversa, las cuales son una herramienta de cambio que garantiza: 1) La modernización de la contratación pública; y 2) Que los procesos de adquisición realizados por el Estado sean efectuados en forma eficiente y transparente, logrando obtener porcentajes considerables de ahorro, con el propósito de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública.</p>
 <p>SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.</p>	9.2 Utilización de 4 informes de liquidación y 1 anual generado módulo GL del SAMI-SDHJGD	<p>A través de los informes se transparentan los recursos financieros utilizados por los gobiernos locales, para una administración sana, eficiente y eficaz, así mismo Permite informar a la ciudadanía el destino de los recursos, en aras de beneficiar al municipio logrando el desarrollo del mismo.</p>
 <p>EITI-Honduras</p>	10.3 Primer Informe de País -EITI	<p>La Validación es un mecanismo de evaluación externa e independiente llevada a cabo por un validador contratado por la Secretaría Internacional. Su propósito es ofrecer a todas las partes interesadas una evaluación imparcial acerca de si implementación del EITI en un país se hace conforme al Estándar del EITI. El informe de Validación también abordará el impacto del EITI, las lecciones aprendidas en la implementación del EITI, así como cualquier preocupación expresada por las interesadas y las recomendaciones para la aplicación futura del EITI.</p>
	10.4 La divulgación del Primer Informe de País de la EITI	<p>Mediante la publicación del Primer Informe de País se da a conocer al público a través de una forma útil y comprensible información contextual sobre las industrias extractivas. Esta información debe incluir una descripción resumida del marco jurídico y régimen fiscal junto con un resumen de la situación de las industrias extractivas, su contribución a la economía nacional, producción, ingresos y tributos y toda disposición aplicable con relación a la actividad extractiva.</p>

<p>Secretaria de Educación</p>  <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>11.1 Aprobación de 22 reglamentos de Educación.</p>	<p>Permite que todos los docentes y ciudadanía en general puedan conocer los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación que es la política macro de esta Secretaria de Estado lo que refleja transparencia en el acceso a la información pública.</p> <p>La socialización permitió llegar desde las direcciones Departamentales, docentes hasta los padres de familia en jornadas de trabajo por todo el País.</p>
	<p>12.1 Incremento de Redes Escolares</p>	<p>Mejoramiento de la calidad y equidad educativa, Participación y Organización de los padres de familia en todo el proceso aprovechando y reorganizando los recursos materiales y humanos de acuerdo a la especialización, fortalezas metodológicas y experiencia de trabajo.</p>
	<p>12.2 La implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar</p>	<p>Maximizando el buen uso de los recursos financieros proporcionados por la cooperación externa para el tema de tema de infraestructura escolar nos permitirá poder acceder a más recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Educativos a nivel nacional.</p> <p>Involucra toda la comunidad en el proceso, con la mejora de la infraestructura en cada Centro Educativo contribuye a elevar la calidad educativa ya que se construyen talleres tanto de computación como de actividades técnicas.</p>
<p>Secretaria de Seguridad</p>  <p>GOBIERNO DE HONDURAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD</p>	<p>14.1 Observatorios Municipales-Secretaria Seguridad</p>	<p>La instalación de los Observatorios Municipales de convivencia y seguridad ciudadana , contribuyen a fortalecer los procesos de participación ciudadana ya que en el comité de análisis participan entidades tanto a nivel gubernamental como de sociedad civil , estos permiten que sea de forma transparente la toma de decisiones, así como la creación de estrategias, propuestas de ordenanzas para la generación de políticas públicas, y la mejora de la calidad del dato ; utilizando un sistema de tecnología avanzada que contribuye a una mejor rendición de cuentas a nivel institucional ya que se cuenta con una plataforma web pero sobre todo se cuenta con la participación ciudadana que hace posible que los procesos se desarrollen de la forma más transparente posible.</p>

A continuación, se incluye una plantilla por compromiso e hito, proporcionada por el Secretariado del AGA, que muestra entre otros aspectos, una breve descripción de los resultados.

COMPROMISO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

Este compromiso se subsume dentro del desafío **Aumento a la Integridad Pública**, que promulga la AGA, por contener acciones que incentivan las

conductas con ética pública y garantizan el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Los principios que contiene este compromiso, desarrollados en sus hitos, son la **Transparencia y Participación ciudadana**, siendo estos, coincidentes con los principios de la OGP. Estos suponen, transparencia porque la exhibición de la información es referida a toda la que tiene el gobierno, se fortalece con la misma el derecho a la información pública, y se brinda a todo el público. Garantiza la participación ciudadana porque en este se fortalece la participación de los ciudadanos en la veeduría de los gastos de los funcionarios públicos, al poner a disposición de la ciudadanía, toda la información que obliga la Ley de Transparencia y acceso a la información, que permite mantener al público informado, y con la información obtenida generar los debates necesarios a efecto de incidir en la toma de decisiones, asegurándose ser escuchado.

En este compromiso, se fortalece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, el cumplimiento de publicación de portales de transparencia, tanto por las autoridades nacionales como locales, implementando mecanismos efectivos de verificación. Asimismo, el derecho al acceso a la información pública conforme estándares internacionales.

En este compromiso se han cumplido los hitos 1, 2, y, 4, siendo en suma, 3 de los 4 hitos, constituyendo logros de medio término de este II PAGAH:

Se ha cumplido el hito 1, consecuentemente, se ha implementado, desde el 26 de Julio del presente año, 1 nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegura la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en al LTAIP;

Referente al Hito 2, denominado: La aplicación, a junio 2015, de 1 mecanismo de publicación de información para gobiernos locales según categoría municipal; superando esa expectativa, y en el tiempo programado en el Plan de Acción, **se ha cumplido**, siendo que actualmente 278 municipalidades se encuentran integradas al Portal Único de Transparencia, de las cuales 20 ya están publicando información y el resto se encuentra en el proceso.

Finalmente, el **Hito 4**, denominado: La puesta en marcha, a junio 2015, de 1 Sistema de Información Electrónico, que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier lugar del país. En ese sentido, el 15 de Agosto del 2015, **se cumplió** plenamente, al implementarse el Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO) en 96 instituciones obligadas y 2 alcaldías municipales, capacitando a los Oficiales de Información Pública de las instituciones obligadas sobre el uso y operatividad este sistema.

Dentro de los hitos con avances limitados se encuentra **el Hito número 3**, referido a la presentación, a diciembre del 2014, de 1 proyecto de Ley ante el Congreso Nacional, que tuviese normativa que recogiera el derecho al acceso a la información pública, adecuada está a los estándares internacionales, **presenta un avance limitado**, existiendo hasta ahora, con respecto al Derecho de Acceso a la Información Pública, un análisis comparativo de la legislación existente en Honduras que regula ese Derecho, y la normativa internacional sobre el mismos, a efecto de armonizar las leyes nacionales a esos estándares internacionales, eliminando los obstáculos legales que limiten el Derecho de acceso a la información pública.

En igual condición se encuentra el **Hito número 5**, referido a la implementación, a Junio 2015, de 1 línea de telefonía celular gratuita que permite la interconexión con las OIP de instituciones obligadas. Actualmente se cuenta con la asignación de la línea 119 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, faltando la adquisición del equipo de call center, sin perjuicio que como avance se tiene una línea operativa solo a nivel de demo, que puede captar llamadas a través de teléfonos locales, no siendo accesible al ciudadano; siendo, consecuentemente, un **avance limitado**.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	1. Información Pública de Calidad para todos y todas.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Instituto de Acceso a la Información Pública			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Abg. Doris Imelda Madrid Zerón, Comisionada Presidenta del IAIP Lic. Ivonne Ardón, Asistente Técnico/Lic. Norma Valerio, Asistente Técnico			
Puesto	Comisionada Presidenta del IAIP			
Correo electrónico	doris.madrid@iaip.gob.hn / ivonne.ardon@iaip.gob.hn			
Teléfono	2231-6131			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP, Cooperación Española AECID.		
Objetivo principal	Asegurar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar el IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito	1.1 La implementación de una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios de calidad establecidos en la LTAIP implica la medición adecuada para evaluar el interés en cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública de parte de las instituciones obligadas.			
Relevancia	<p>Transparencia: la nueva metodología de verificación contribuye a la mejora en la rendición de cuentas a los ciudadanos asegurando que la calidad de información que se publica en los portales de transparencia sea objetiva y clara.</p> <p>Acceso a la información pública: fomenta que el acceso a información pública sea oportuna y enfocada al cumplimiento de estándares normativos de transparencia.</p> <p>Participación Cívica: se fortalece la participación activa en virtud que la información va enfocada a las necesidades del usuario-ciudadano.</p> <p>Tecnología e Innovación: la nueva herramienta de verificación permitirá la unificación de criterios en las instancias tecnológicas de todas las instituciones obligadas.</p>			
Ambición	La ambición es satisfacer las necesidades de información de los usuarios-ciudadanos mediante la publicación de la totalidad de información de oficio y asegurando la calidad de la información cumpliendo con estándares internacionales. Asimismo, permitir que la ciudadanía evidencie la transparencia de las instituciones obligadas.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) realizó, 15 de mayo de 2014, un taller con un grupo de Oficiales de Información Pública (OIP) de las Instituciones Obligadas mejor evaluadas por IAIP, con el objetivo de conocer experiencias y buenas prácticas en relación a su trabajo, el cual sirvió de insumo para creación de la nueva metodología de verificación.</p> <p>En el marco del Convenio de Cooperación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con C-Libre en septiembre de 2014 se presentó el documento contentivo de la propuesta metodológica denominada "Metodología para la verificación y evaluación de los Portales de Transparencia".</p> <p>Se cuenta con el Manual de verificación de los portales de transparencia y los nuevos lineamientos de verificación de las instituciones obligadas, gabinetes sectoriales, municipalidades y partidos políticos, dicha metodología fue lanzada oficialmente el 26 de junio de 2015.</p> <p>La implementación de los lineamientos se realizará a partir del mes de Julio, correspondiente al II Semestre del año 2015.</p>			
Fecha de conclusión	26 Junio 2015			
Próximos pasos	<p>Actualmente se encuentra en proceso de capacitaciones sobre la nueva metodología a los OIP's y demás encargados de generar información de las instituciones obligadas.</p> <p>La migración de información de los portales de transparencia de las instituciones obligadas al Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.</p>			
Información adicional	Lograr que todas las instituciones obligadas generen información oportuna, veraz, adecuada y completa atendiendo la nueva metodología de verificación de portales de transparencia.			

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		1. Información Pública de Calidad para todos y todas.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Instituto de Acceso a la Información Pública		
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Doris Imelda Madrid Zerón, Comisionada Presidenta del IAIP Lic. Ivonne Ardón, Asistente Técnico Lic. Norma Valerio Enlace Técnico		
Puesto		Comisionada Presidenta del IAIP		
Correo electrónico		doris.madrid@iaip.gob.hn ivonne.ardon@iaip.gob.hn		
Teléfono		2231-3161		
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP, Cooperación Española AECID), FOPRIDEH		
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar el IAIP a la ciudadanía.		
Breve descripción del Hito		1.2 La aplicación de un mecanismo de publicación de información para gobiernos locales garantiza la rendición de cuentas sea en todos los niveles, permitiendo a los ciudadanos conocer sobre la administración de los recursos en los gobiernos locales. Dicho mecanismo fortalece las acciones de transparencia en las municipalidades.		
Relevancia		<p>Transparencia: se promueve la transparencia en el accionar de los gobiernos locales al publicar la información en el Portal Único de Transparencia a través de la publicación de información que cumpla con los criterios de calidad establecidos en la LTAIP.</p> <p>Acceso Información Pública: permite mayor apertura y acceso para los ciudadanos a la información de la administración de los gobiernos locales.</p> <p>Participación Cívica: se empoderan los ciudadanos al conocer las acciones del gobierno municipal.</p> <p>Tecnología e innovación: El agrupar los gobiernos locales en un Portal Único reduce el costo para los ciudadanos para acceder a la información de las gestiones de los gobiernos locales. En este sentido se moderniza el mecanismo de rendición de cuentas a través de una plataforma virtual que permitirá agrupar a las 298 municipalidades en un solo portal web.</p>		
Ambición		Se espera ciudadanos empoderados de las gestiones realizadas por los gobiernos locales de manera inmediata, mediante la publicación de información a través del Portal Único de Transparencia. Asimismo fortalecer la transparencia en la administración de recursos de los gobierno locales.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Descripción de los resultados		<p>El IAIP en 2014 realizó gestiones para suscribir Convenio con la AHMON para que todas las municipalidades cuenten con un portal de transparencia, asimismo se prevé apoyar en el tema del financiamiento, capacitar los OIP municipales y capacitación a las corporaciones municipales de la Ley de Transparencia. Así como el establecimiento de murales de transparencia.</p> <p>En el marco del proyecto de FOPRIDEH dirigido a 30 municipalidades, el IAIP formo parte capacitando a 30 OIPs de las mismas, además se hizo entrega de los insumos necesarios para llevar a cabo sus funciones y fortalecer la transparencia en la gestión de las municipalidades.</p> <p>Actualmente 298 municipalidades se encuentran integradas al Portal Único de Transparencia de las cuales 24 ya están publicando información y el resto de municipalidades se encuentran en proceso de publicación.</p> <p>Medio de verificación: http://portalunico.iaip.gob.hn/</p>		
Fecha de conclusión		Junio 2015		
Próximos pasos		Lograr integrar las 298 municipalidades al Portal Único de Transparencia.		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Es un reto que todos los gobiernos locales cuenten con el personal capacitado y los insumos necesarios para llevar a cabo sus funciones en tema de transparencia.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		1. Información Pública de Calidad para todos y todas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Instituto de Acceso a la Información Pública			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Doris Imelda Madrid Zerón, Comisionada Presidenta del IAIP Lic. Ivonne Ardón, Asistente Técnico Lic. Norma Valerio Enlace Técnico			
Puesto		Comisionada Presidenta del IAIP			
Correo electrónico		doris.madrid@iaip.gob.hn / ivonne.ardon@iaip.gob.hn			
Teléfono		2231-3161			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP, Cooperación Española AECID.			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar el IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito		1.3 La presentación de un Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional garantizara el derecho de acceso a la información pública de conformidad a estándares internacionales permitiendo la armonización de la legislación nacional, y lograr la publicación de la misma.			
Relevancia		<p>Transparencia: contribuye a la transparencia armonizar las normas que fomenten el acceso a la información y los mecanismos o instancias para la participación pública.</p> <p>Acceso a la información pública: permite el acceso a mayor y mejor calidad de información pública y que sea de intereses particulares.</p> <p>Participación cívica: al contar con la información pública a su alcance los ciudadanos están mejor informados, lo que permite tener una participación informada y más activa respecto a las actuaciones de la administración pública.</p> <p>Tecnología e innovación: en el proceso de socialización de este proyecto se hará uso de las instancias tecnológicas por parte de los actores involucrados.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		En 2014 se realizó un análisis comparativo de la legislación existente en Honduras y la normativa internacional a efecto de armonizar las leyes que limiten la garantía del Derecho de acceso a la información pública.			
Fecha de conclusión		Diciembre de 2014			
Próximos pasos		Realizar la versión final del Proyecto de Ley para presentarlo al Congreso Nacional.			
Ambición		Armonizar la legislación nacional a efecto de garantizar el fomento a la transparencia y acceso a la información pública.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
La adecuación de la ley y presentación del Anteproyecto de Ley ante el Congreso Nacional.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		1. Información Pública de Calidad para todos y todas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Instituto de Acceso a la Información Pública			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Doris Imelda Madrid Zerón/Gustavo Manzanares/Lic. Ivonne Ardón/Lic. Belarmino Reyes Ing. Aviazas Pavón/Ing. José Ordoñez			
Puesto		Comisionados IAIP			
Correo electrónico		doris.madrid@iaip.gob.hn/gustavo.manzanares@iaip.gob.hn/ivonne.ardon@iaip.gob.hn belarmino.reyes@iaip.gob.hn/aviastas.pavon@iaip.gob.hn/Jose.ordoñez@iaip.gob.hn			
Teléfono		2231-3161/2231-3162 Ext. 110			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP, Cooperación Española AECID.			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar el IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito		1.4 Este hito es importante para la institución porque representa un mecanismo orientado para el manejo de las solicitudes de información e interposición de recursos de revisión en línea. Las solicitudes se llevan a cabo mediante un proceso electrónico lo que permite al ciudadano una retroalimentación del estatus en el que se encuentra su petición de información o recurso de revisión interpuesto.			
Relevancia		<p>Transparencia: existe un impacto en transparencia pues engloba de forma conjunta los valores de acceso a la información pública y la participación ciudadana a través de un sistema tecnológico que se encuentra al alcance de todos y todas, a través del icono del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) que se encuentra disponible en cada portal de transparencia de las 96 instituciones obligadas y 2 alcaldías municipales con las que hasta la fecha se cuenta.</p> <p>Acceso a la Información Pública: SIELHO representa un mecanismo de atención orientado al manejo de las solicitudes de información e interposición de recursos de revisión en línea, que sea de interés particular del ciudadano. Dicha plataforma representa una herramienta para uso de la población en general.</p> <p>Participación Cívica: Los ciudadanos pueden mediante mecanismos y métodos modernos, hacer uso del sistema de información electrónico, realizando su peticitorio de forma virtual, dándosele el trámite correspondiente en la misma plataforma.</p> <p>Tecnología e Innovación: El Sistema de Información Electrónico de Honduras, ha ido desarrollándose de forma gradual, y se encarga de re-direccionar las peticiones de información del ciudadano a los oficiales de información pública de cada institución obligada regulándose de manera electrónica el proceso que sigue la solicitud; a su vez se establece una retroalimentación hacia el solicitante respecto al estatus en que se encuentra la petición de información.</p>			
Ambición		<p>SIELHO está desarrollado en su totalidad y el mismo está operando con normalidad en 96 instituciones y 2 alcaldías municipales (Tegucigalpa y San Pedro Sula), quienes ya están recibiendo solicitudes de información así como recursos de revisión.</p> <p>Se están elaborando polimedias que contienen la metodología para conocer la herramienta y su funcionamiento que será distribuida a los OIPs de las Instituciones Obligadas, asimismo a través de su página web y canal en YouTube.</p> <p>El Sistema generará reportes estadísticos de las solicitudes de información, fecha de puesta en marcha, fecha de generación de solicitudes de información.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					x
Descripción de los resultados		<p>Contratación de la consultoría "Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO)"</p> <p>Proceso de formulación del sistema en conjunto con técnicos de IAIP y OIPs de las instituciones obligadas.</p> <p>Implementación de SIELHO en 96 instituciones obligadas y 2 alcaldías municipales.</p> <p>Capacitación a los oficiales de información pública de las 98 instituciones obligadas, por personal de infotecnología del IAIP.</p>			
Fecha de conclusión		Agosto 2014			
Próximos pasos		<p>Se tiene previsto capacitar a los oficiales de información pública de las corporaciones municipales, para ingresarlas al sistema y que puedan iniciar con la recepción de solicitudes de información y los recursos de revisión a través de la plataforma. Capacitar a la población con el uso de la herramienta.</p> <p>Se tiene previsto una campaña de divulgación para dar a conocer el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO)</p>			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Retroalimentación del manejo efectivo del Sistema de Información Electrónico de Honduras SIELHO.					
Monitoreo de la gestión de uso por parte de la ciudadanía en general.					
Generar informes estadísticos y descriptivos sobre las solicitudes de información e interposición de recursos que denieguen las mismas.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		1. Información Pública de Calidad para todos y todas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Instituto de Acceso a la Información Pública			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Doris Imelda Madrid Zerón/Abg. Gustavo Manzanares/Lic. Ivonne Ardón Lic. Belarmino Reyes/Ing. Aviazas Pavón/Ing. José Ordoñez			
Puesto		Comisionada Presidenta del IAIP			
Correo electrónico		doris.madrid@iaip.gob.hn/ gustavo.manzanares@iaip.gob.hn /ivonne.ardon@iaip.gob.hn belarmino.reyes@iaip.gob.hn/aviazas.pavon@iaip.gob.hn/Jose.ordonez@iaip.gob.hn			
Teléfono		2231-3161/2231-3162 Ext. 110			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP, Cooperación Española AECID, BID.			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar el IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito		1.5 El proyecto de comunicación de la línea de telefonía celular gratuita, está diseñado para lograr la interconexión con los Oficiales de Información Pública de las Instituciones Obligadas y asimismo lograr eficaz gestión y satisfacción al ciudadano sobre las solicitudes de información pública que efectúen.			
Relevancia		<p>Transparencia: La interconexión entre los OIPs generará información más veraz a la ciudadanía al momento de satisfacer las solicitudes de información de las partes interesadas y al generar información de oficio.</p> <p>Acceso a la Información Pública: El derecho de acceso a la información pública que se establece en el marco jurídico de nuestra legislación vigente, se fortalece, pues el manejo de la información tendrá congruencia, en suposición de la constante comunicación que se efectuara entre los oficiales de información pública de las instituciones obligadas, a través la línea 119.</p> <p>Participación Cívica: El proyecto de comunicación tiene relevancia en la participación ciudadana puesto que crea vinculaciones provechosas en primera instancia entre los OIPs de las Instituciones Obligadas y en segunda instancia de estos para con la población en general, de esta manera supone la concordancia de la información que la parte interesada solicite.</p> <p>Tecnología e Innovación: Existe relevancia en la Innovación, dado que el canal, es decir, el vehículo por el cual se transportaran los mensajes es la línea 119 proporcionada por CONATEL, lo cual forjara una fluida comunicación entre los OIPs, propiciándose una continuidad y consistencia en la gestión que efectúan los mismos.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		Se cuenta con la asignación de la línea 119 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, sin embargo falta la adquisición del equipo de call center. Se cuenta con un marco teórico, la línea opera solo a nivel de demo, esto significa que la institución puede captar llamadas a través de teléfonos locales.			
Fecha de conclusión		Junio 2015			
Próximos pasos		La efectiva implementación y funcionamiento del diseño de proyecto de comunicación para lograr la interconexión con los OIPs de las Instituciones Obligadas. Se están elaborando polimedias que contienen la metodología para conocer la herramienta y su funcionamiento que será distribuida a los OIPs de las instituciones obligadas, asimismo a través de su página web y canal en YouTube.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Se necesitan al menos 5 meses de implementación dado que el proyecto cuenta con dos etapas fundamentales:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones que cuentan con Planta Digital a servidores de IAIP 2. Instituciones que no cuentan con la Planta Análoga, para este caso IAIP debe proporcionar dicha caja para colocarlo en operación. 					
Se necesitan fondos para ejecutarlo, se han tenido pláticas con el BID, pero aún no se ha definido el apoyo.					

COMPROMISO 2: POR EL RESPETO AL DERECHO CIUDADANO A OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS

Con este compromiso se acoge el desafío relacionado al **Aumento a la Integridad Pública**, que promulga la AGA, y con la acción que contiene se busca garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Como principios, en este compromiso se desarrolla la **Transparencia, Rendición de Cuentas y la Participación ciudadana**, siendo estos principios coincidentes con tres de los principios del AGA. La transparencia porque con una Ley de Archivos Nacionales se garantiza que el ciudadano tenga acceso a los documentos e información sobre las gestiones y decisiones de la administración Pública. Se pretenden generar -una vez cumplido este compromiso-, reglas, regulaciones y mecanismos, para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, se constate su actuación, y, acepten las consecuencias de sus faltas de cumplimiento de las leyes o compromisos. Finalmente, se garantiza Participación ciudadana al poner su disposición de la documentación mediante la cual se pronuncia la administración del Estado, ello generara la posibilidad de que la sociedad documentada, participa activamente en las decisiones del gobierno mediante se critica.

Este compromiso, provee las herramientas para el debate político tendentes a asegurar una administración, sistematización, y, conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado, especialmente con la presentación de una Ley de Archivos Nacionales al Congreso Nacional.

Está conformado por un hito, que impone la presentación por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, a noviembre de 2014, de un proyecto de Ley de Archivos Nacionales, presentando a la fecha, un nivel de avance sustancial, en razón de que se han realizado acciones requeridas para cumplir con este hito como ser la presentación del Anteproyecto de Ley al Congreso Nacional por un miembro del Congreso Nacional a iniciativa de la Asociación de Historiadores Locales de Honduras, aunado a esto, por su parte el IAIP ya había desarrollado un proyecto en esa misma línea, por tanto se acordó con el Diputado proyectistas y los que incidieron en el mismo, sobre la pertinencia de analizar ambas propuestas y

unificarlas, a efecto de redactar un mejor propuesta de Ley, acorde a los estándares internacionales de una ley de archivo, y, una vez armonizadas, presentar un solo Anteproyecto de esta Ley General.

Ese proceso ya está avanzado, a tal grado que ya se cuenta con la última revisión de la Ley General de Archivos, bajo los estándares de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

En la actualidad, el Anteproyecto de Ley de Archivos Nacionales fue ingresado en el mes de septiembre 2014 al Congreso Nacional y se encuentra en la Comisión de Dictamen de ese poder del Estado.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		2. Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Instituto de Acceso a la Información Pública		
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Doris Imelda Madrid Zerón/Abg. Gustavo Manzanares/Lic. Ivonne Ardón Lic. Belarmino Reyes/Ing. Aviazas Pavón/Ing. José Ordoñez		
Puesto		Comisionada Presidenta del IAIP		
Correo electrónico		doris.madrid@iaip.gob.hn / gustavo.manzanares@iaip.gob.hn / ivonne.ardon@iaip.gob.hn belarmino.reyes@iaip.gob.hn / aviazas.pavon@iaip.gob.hn / Jose.ordonez@iaip.gob.hn		
Teléfono		2231-3161/2231-3162 Ext. 110		
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión Nacional de los Derechos humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME)		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA, Chile), Euro Social, Banco Mundial.		
Objetivo principal		Proveer herramientas para el debate político tendientes a asegurar una administración, sistematización y conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado.		
Breve descripción del Hito		2.1 La importancia de la presentación de un Proyecto de Ley sobre los Archivos Nacionales, radica en el establecimiento de un marco jurídico que provea la normativa para la organización y custodia de la documentación que se genera en la Administración Pública, asimismo controlar, proteger y conservar la información en aras de un mejor funcionamiento de dichas Instituciones.		
Relevancia		<p>Transparencia: La transparencia se constituye como un eje temático en la agenda contra la corrupción en ese sentido, se requiere que exista un marco jurídico, para que se garantice el acceso a la información pública y que el ejercicio de este derecho esté en manos de los ciudadanos.</p> <p>Acceso a la Información Pública: la relevancia del Derecho de acceso a la información pública, radica en ser una herramienta de participación ciudadana, fomentando la transparencia del Estado, asimismo funciona como medida preventiva contra la corrupción.</p> <p>Participación Cívica: la participación de la ciudadanía como rostro humano de la transparencia, juega un rol importante para la ejecución de la gestión de archivo de documentos y la aportación de los mismos radica en el estudio de la carrera profesional de archivística, el empoderamiento como oficiales de archivo y/o usuarios de archivos.</p> <p>Tecnología e Innovación: la gestión de los documentos como ser la organización y protección de los archivos, procesos para facilitarle la información al ciudadano, la custodia de la información, entre otros, podrá ejecutarse de forma electrónica, en los portales de transparencia de la institución responsable de dicha tarea.</p>		
Ambición		Realizar las gestiones pertinentes para la creación de la Carrera Archivística a nivel nacional. La unificación de toda la información en una sola institución como responsable de la custodia, organización y conservación de los Archivos.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial x
Descripción de los resultados		La iniciativa de este ley ya había sido presentada por un diputado del partido libertad y refundación LIBRE a iniciativa de la Asociación de Historiadores Locales de Honduras, pero el IAIP ya había desarrollado un anteproyecto en esa misma línea, por tanto se acordó unificar ambas propuestas en un solo producto. Elaboración del Anteproyecto de la Ley General de Archivos. Se cuenta con la última revisión de la Ley General de Archivos revisada bajo los estándares de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) El Proceso ha sido acompañado por Euro Social y Banco Mundial. Talleres de socialización de la Ley General de Archivos.		
Fecha de conclusión		Noviembre 2014		
Próximos pasos		Aprobación de la Ley. Una vez aprobada que fuere la Ley General de Archivos, capacitar a todas las Instituciones Públicas.		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
La aprobación de la Ley General de Archivos. Inculcar a la ciudadanía en general la importancia de los Archivos Nacionales.				

COMPROMISO 3: ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

El **Aumento a la Integridad Pública**, es el desafío que recoge este compromiso en sus hitos, porque en este se crean mecanismo que ayudan al combate a la corrupción, como lo es el Reglamento del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, que efectiviza ese Código, el cual hasta ahora, solo establecía las conductas especialmente prohibidas, pero no establece sanciones. Asimismo, se fortalecen las acciones de acceso a la información, y en especial, el derecho a la denuncia.

Como principios, en este compromiso se desarrolla la **Transparencia, y, la Participación ciudadana**, siendo estos principios coincidentes con algunos de los principios del AGA. La transparencia porque se garantiza una transparencia proactiva y reactiva de parte del gobierno, creando mecanismos de denuncia, Se garantiza la Participación ciudadana al poner su disposición este reglamento al socializarlo y empoderarlo del mismo, dándole la oportunidad de que al conocer de una falta conforme ese Reglamento, denuncia.

Las acciones están dirigidas a la sanción, socialización y asegurar la aplicación de del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, con la implementación de su Reglamento.

Este compromiso está compuesto por 2 hitos, donde el **Hito numero 1** denominado: *La publicación y socialización, a junio de 2015, del Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, es ya cumplido, con la aprobación del mismo por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en fecha 8 de Julio del presente año, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,797 de fecha 01 de Agosto del 2015, siendo, consecuentemente, vigente a la fecha.*

El hito 2 de este compromiso, presenta un nivel de avance sustancial, en virtud de que a la fecha se encuentra en diseño y promoción el mecanismos de queja y denuncia que requiere el mismo, concluyendo que el mismo se cumplirá dentro del término proyectado para ello.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		3. Ética en el servicio público		
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas		
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC/Lic. Wendy Zelaya Abg. Delia Karina Mejía/Abg. Roberto Ávila		
Puesto		Magistrada Presidente del TSC		
Correo electrónico		www.tsc.gob.hn/danchecta@tsc.gob.hn/wzelaya@tsc.gob.hn		
Teléfono		2228-0813		
Otros actores involucrados	Gobierno	Comités de Probidad y Ética Pública, DPTMRE, IAIP		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, ASJ, CARITAS		
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética del Servidor Público		
Breve descripción del Hito		3.1 Publicación, socialización e implementación del Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público.		
Relevancia		<p>Transparencia: Fortalecimiento de la conducta ética en el servidor público, reflejada en sus actuaciones diarias dentro de la Administración Pública. Aumento a la integridad ética al propiciar una menor incidencia en conducta no ética de los servidores públicos que repercuten en el buen funcionamiento, imagen e integridad institucional.</p> <p>Acceso a la Información: Propiciar una mayor apertura de los servidores hacia los ciudadano y/ o usuarios de los sistemas estatales, tanto en materia de flujo de información, rendición de cuentas o mejora continua en los procedimientos internos aplicables.</p> <p>Participación cívica: Involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas.</p> <p>Tecnología e innovación: Promoción directa e indirecta de la normativa legal aplicable, tanto por medio de las capacitaciones que se realizan como por la publicación en diferentes medios, como ser: página Web institucional, boletines, afiches, protectores de pantalla, publicaciones de bolsillo, Etc.</p>		
Ambición		Empoderamiento de la normativa legal tanto en los servidores públicos como en la ciudadanía en general, para un desempeño óptimo de las funciones dentro de la administración pública y un aprovechamiento máximo de los servicios. Reconocimiento de los comités de probidad y ética como parte de la estructura organizacional, con independencia y capacidad operativa.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Descripción de los resultados		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del cronograma de trabajo con la DPTMRE y otros entes involucrados. 2. Estructuración del borrador del reglamento del CCESP por parte del TSC. 3. Circulación de documentos a los entes involucrados por medio de la DPTMRE. 4. Retroalimentación de las observaciones proporcionadas. 5. Incorporación de las observaciones al documento original. 6. Socialización con la comisión técnica con la DPTMRE. 7. Análisis del documento por la Dirección Legal del TSC 8. Remisión a la DPTMRE del documento y sus observaciones 9. Segunda revisión por parte de la Dirección Legal del TSC. 10. Análisis por parte del pleno de magistrados del TSC. 11. Reunión de socialización del documento final con la DPTMRE 12. Aprobación del Reglamento por parte del pleno de magistrado del TSC 13. Publicación en el diario Oficial la Gaceta 14. Diseño y desarrollo del programa de socialización 		
Fecha de conclusión		01 Agosto 2015		
Próximos pasos		Implementación del programa de socialización		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Es necesario en un futuro reformar el reglamento para la integración y funcionamiento de los comités de probidad y ética, que necesariamente debe ser reestructurado y reforzado para poder sobrellevar la responsabilidad que el Código y su Reglamento les establece. De igual manera se vuelve imperativo que exista un apoyo integral de las instituciones a los comités de probidad y ética, no solo reconocimiento para legitimación, sino apoyo técnico, logístico y hasta económico para el cumplimiento de sus funciones.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		3.Ética en el servicio público		
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas		
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Abg. Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC/Lic. Wendy Zelaya Abg. Delia Karina Mejía/Abg. Roberto Ávila		
Puesto		Magistrada Presidente del TSC		
Correo electrónico		www.tsc.gob.hn/danchecta@tsc.gob.hn/wzelaya@tsc.gob.hn		
Teléfono		2228-0813		
Otros actores involucrados	Gobierno	Comités de Probidad y Ética Pública, DPTMRE, IAIP		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA y CCT		
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética del Servidor Público		
Breve descripción del Hito		3.2 La aplicación a diciembre 2015 del reglamento, asegurando la participación ciudadana mediante el diseño y la promoción del mecanismo de quejas o denuncias. Herramienta para reforzar cumplimiento a cabalidad de la norma y definir la operatividad de los comités de probidad y ética en la atención de las denuncias recibidas		
Relevancia		<p>Transparencia: Fortalecimiento de la conducta ética en el servidor público, reflejada en sus actuaciones diarias dentro de la Administración Pública, a través del mecanismo de quejas y denuncias.</p> <p>Acceso a la Información: Propiciar una mayor apertura de los servidores hacia los ciudadano y/ o usuarios de los sistemas estatales, a través del manifiesto de inconformidades que se presenten por parte de la ciudadanía a través de las quejas o denuncia, donde se vea reflejado el seguimiento e informes estadísticos de las mismas.</p> <p>Participación cívica: Involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas.</p> <p>Tecnología e innovación: Promoción directa e indirecta de la normativa legal aplicable, por medio de: página Web institucional, buzones en las instituciones o el mecanismo utilizado para las denuncias.</p>		
Ambición		La aplicación de este nuevo reglamento asegurará la participación Ciudadana, debido a que contempla estrategias y mecanismo de denuncias y quejas. Además promueve la generación de acciones por parte de los comités de probidad y ética existentes en las instituciones de gobierno y sus regionales. Fortalecerá la conciencia del servidor público en una actuación más transparente y mayor tendencia a la rendición de cuentas.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial X
Descripción de los resultados		Depende enteramente de la aprobación, publicación y socialización del Reglamento (es decir, cumplimiento completo del hito primero) Sin embargo, muchos comités de probidad y ética han implementado mecanismos propios para la recepción y seguimiento de denuncias y quejas (bien por medios electrónicos o buzones con formatos pre impresos de presentación de denuncias). Actualmente el TSC cuenta con un sistema electrónico de quejas y denuncias disponible en la página web http://www.tsc.gob.hn/Denuncia%20Ciudadana/index_denuncia_ciudadana.html el cual permite la presentación y seguimiento de denuncias.		
Fecha de conclusión		Diciembre 2015		
Próximos pasos		Implementación de los mecanismos contenidos en el reglamento de manera formal por medio de los comités de probidad y ética. Seguimiento formal de la aplicación de los procedimientos establecidos en el reglamento. Levantamiento de datos estadísticos por medio de los comités de probidad y ética del número de denuncias recibidas, atendidas y/o desestimadas por los medios establecidos.		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los mecanismos contenidos en el reglamento de manera formal por medio de los comités de probidad y ética. - Seguimiento formal de la aplicación de los procedimientos establecidos en el reglamento. - Levantamiento de datos estadísticos por medio de los comités de probidad y ética del número de denuncias recibidas, atendidas y/o desestimadas por los medios establecidos. 				

COMPROMISO 4: DESARROLLO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO CIVIL

El desafío AGA que contiene este compromiso, es el **Aumento a la Integridad Pública**, con la implementación de medidas que combaten la corrupción, y, garantizan la ética pública en los procesos de selección y evaluación de la carrera administrativa, poniendo a disposición de la ciudadanía información sobre esos procesos por diversidad de canales.

Los principios que contiene acorde con los de la AGA, son los de Transparencia y Rendición de cuentas, pues, este mecanismo busca transparencia en todo el proceso de selección, contratación y evaluación de su personal, y la carrera administrativa, rindiendo cuentas del mismo, a través de la veeduría de los usuarios, pudiendo estos retroalimentar el proceso, que ese proceso sea aplicable a toda la administración pública y todo su sistema.

Con el cumplimiento de sus hitos, busca implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que puedan ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.

El presente compromiso está compuesto por 4 hitos, presentando todos ellos un nivel de **Avance Limitados**, para lograr este compromiso, los entes responsables se han implementado un plan de mejora continua con el cual se pretende eficientar el uso de la plataforma desarrollada en cuanto a la calidad de la información, la presentación y la veracidad de los datos, así como evaluar, opinar o detectar los cuellos de botella existentes en el procesos de selección, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía en general; se ha hecho un Análisis de modelos de participación ciudadana existentes en diferentes países de América Latina, para conocer experiencias exitosas y aprovechar lo positivo de ellas, y, adicionalmente, se ha gestionado la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma, para el desarrollo de los planes y programas de capacitación que impulsara la Escuela de la Carrera Administrativa, y se encuentra en elaboración Proyecto de Decreto de la creación de la Escuela de la Carrera Administrativa.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de la Presidencia			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Lic. Reinaldo Sánchez, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Abg. Merary Díaz, Directora General de Servicio Civil/ Norma Patricia Reyes, Jefe de Evaluación/ Carlos Enrique Ponce, Coordinador del SIARH			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia			
Correo electrónico		dmerary@hotmail.com / rcnpatricia@gmail.com / cponce@sefin.gob.hn			
Teléfono		2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729			
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT			
Objetivo principal		Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.			
Breve descripción del Hito		4.1 Implementar una plataforma virtual donde sea publicado todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.			
Relevancia		<p>Transparencia: a través de esta herramienta todos los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos estarán a la luz pública para ser observados y auditados.</p> <p>Acceso a la información pública: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de extraer información pública como ser puestos, perfiles, estadísticas, momentos de los procesos de selección, lista de vacantes etc..</p> <p>Participación Cívica: esta herramienta fomentara a que la ciudadanía ejerza su derecho de estar informada y tener acceso a información de carácter público en donde también podrán encontrar la oportunidad de participar en un concurso público de una plaza que se encuentre dentro del proceso, además la misma herramienta le dará la oportunidad de poder observar todo el proceso.</p> <p>Tecnología e innovación: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier computadora, Smartphone, tablets en cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>			
Ambición		Esperamos que la ciudadanía pueda dar seguimiento a los procesos de selección y volverse un veedor social.- Así mismo proveer de una herramienta informativa en la cual la ciudadanía pueda conocer los procesos de trámites, perfiles de puestos, resultados de la selección, resultados de la evaluación. También se busca que la ciudadanía tenga acceso a sacar alguna estadística de interés general del recurso humano de la administración central.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		Desarrollo e implementación del Sistema Integrado para la Administración del Recurso Humano (SIARH), sistema que alimentara la plataforma de datos de estadísticos y de los procesos administrativos en relación a la Administración Central. Desarrollo e implementación del Sistema de Registro y Control del Empleado Público (SIREP), base de datos que alimentara la plataforma de datos estadísticos de todo el sector público.			
Fecha de conclusión		Junio 2015			
Próximos pasos		Diseño e Implementación de la Plataforma Virtual, publicación de la misma en la web para el uso de la ciudadanía.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
El principal obstáculo o reto con el que se enfrenta la Dirección General de Servicio Civil es la falta de recursos económicos.- Se han realizado esfuerzos para obtener los mismos a través de financiamiento de los organismos internacionales de los cuales nos encontramos en gestión para una respuesta favorable.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de la Presidencia			
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico	Lic. Reinaldo Sánchez, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Abg. Merary Díaz, Directora General de Servicio Civil/ Norma Patricia Reyes, Jefe de Evaluación/ Carlos Enrique Ponce, Jefe Administrativo del SIARH			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia			
Correo electrónico	dmerary@hotmail.com / rcnpatricia@gmail.com / cponce@sefin.gob.hn			
Teléfono				
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA		
Objetivo principal	Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.			
Breve descripción del Hito	4.2 La implementación de un plan de acciones de mejora de la plataforma respecto a la utilidad, calidad, relevancia y credibilidad.			
Relevancia	<p>Transparencia: el objetivo del plan es que la ciudadanía en general tengan el sentido de pertenencia y confianza de la información, que confíen en los datos publicados y que a la vez puedan solicitar más de lo que se le presente.</p> <p>Acceso a la información pública: el plan deberá de estar diseñado para que los usuarios de la plataforma exijan calidad en la información y también podrán sugerir a que información que no tienen la plataforma disponible debería mostrar.</p> <p>Participación Cívica: la interactividad es lo más importante en la Internet porque los usuarios pueden opinar, comentar y aportar más información y entre más fácil sea la navegación más atractivo y dinámico será para la ciudadanía.</p> <p>Tecnología e innovación: desde el plan se puede también definir la forma de interactuar desde las redes sociales, correos electrónicos etc y todas aquellas herramientas tecnológicas de la comunicación para poder enriquecer la plataforma virtual.</p>			
Ambición	Mediante la implementación del plan de mejora continua se pretende eficientar el uso de la plataforma desarrollada en cuanto a la calidad de la información, la presentación y la veracidad de los datos, así como evaluar, opinar o detectar los cuellos de botella existentes en el procesos de selección, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía en general.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	Incorporación dentro del diseño conceptual de la plataforma virtual la forma en la que interactuaran y retroalimentaran los usuarios y administradores de la misma, considerando un el plan de mejora continua de la misma.			
Fecha de conclusión	Diciembre 2015			
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del plan de mejora continua para la Plataforma Virtual • Implementación del Plan mejora continua en la Plataforma Virtual 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Una vez implementada la plataforma virtual de forma mensual se tendrá que desarrollar un informe de lo que está solicitando la ciudadanía para realizar un análisis de las solicitudes y poder satisfacer las mismas. Como reto quedaría de parte de la DGSC el poder procesar de la forma más eficiente y oportuna todas las recomendaciones brindadas por la usuarios de la plataforma.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de la Presidencia		
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	Lic. Reinaldo Sánchez, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Abg. Merary Díaz, Directora General de Servicio Civil/ Norma Patricia Reyes, Jefe de Evaluación/ Carlos Enrique Ponce, Jefe Administrativo del SIARH		
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia		
Correo electrónico	dmerary@hotmail.com / rcnpatricia@gmail.com / cponce@sefin.gob.hn		
Teléfono	2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729		
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA	
Objetivo principal	Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.		
Breve descripción del Hito	4.3 Diseño y pilotaje de un modelo de participación ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos.		
Relevancia	<p>Transparencia: Este modelo permitirá que las diferentes organizaciones de sociedad civil se conviertan en veedores de estos procesos y puedan dar su respaldo a las acciones que se desarrollen lo que transparentando con esto los procesos. Ya que las mismas organizaciones podrán emitir sus informes en cuanto al desarrollo de los mismos.</p> <p>Acceso a la Información: El modelo fomentará que la información esté al alcance de la ciudadanía en general, con la posibilidad de contar con el acceso para extraer información pública sobre los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos.</p> <p>Participación Cívica: Es un modelo en el que podrán estar involucrados diferentes actores de la sociedad civil ya que dependerá del tipo de concurso que se esté desarrollando. Lo que significa que no solo será una organización la que participara sino que va a depender de la razón social de estas.</p> <p>Tecnología: la ciudadanía en general a través de la web de la Institución tendrá acceso a participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier dispositivo o instancia tecnológica a través del uso del internet.</p>		
Ambición	La participación de las organizaciones de sociedad civil en los procesos de selección, contratación y evaluación permitirá que se tenga una mayor credibilidad de los mismos, que se vuelvan más transparentes y que al final el candidato que sea elegido sea el que tenga mayores méritos y por ende el mejor recurso para el Estado.		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
		X	
Descripción de los resultados	Análisis de modelos de participación ciudadana existentes en diferentes países de América Latina.		
Fecha de conclusión	Junio 2016		
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del modelo de participación ciudadana con apoyo del CNA • Socialización del modelo de participación con los actores involucrados (diferentes organizaciones de la Sociedad Civil) • Implementación del modelo en los procesos de selección y contratación. 		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)			
La disponibilidad de recursos financieros ya que se requiere de los mismos para realizar la socialización ante los organismos de sociedad civil.			

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de la Presidencia			
Titular/ Enlace Técnico		Lic. Reinaldo Sánchez, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Abg. Merary Díaz, Directora General de Servicio Civil/ Norma Patricia Reyes, Jefe de Evaluación/ Carlos Enrique Ponce, Coordinador del SIARH			
Correo electrónico		dmerary@hotmail.com / rcnpatricia@gmail.com / cponce@sefin.gob.hn			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia			
Teléfono		2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729			
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, UNAH.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA , CCT, ASJ			
Objetivo principal		Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.			
Breve descripción del Hito		4.4 Diseño y ejecución por etapas de un plan de desarrollo de la Carrera Administrativa.			
Relevancia		<p>Transparencia: El plan de desarrollo de la carrera administrativa fortalece la capacitación y profesionalización continua del servidor público, lo que mejorara la calidad de servidores y por ende de la Administración Pública. Se busca que los movimientos de personal estén ligados a estos procesos y a las certificaciones que para este efecto de la Escuela de la Carrera Administrativa lo que significaría mayor transparencia a la hora de ejecutar cualquier movimiento.</p> <p>Acceso a la información pública: La información pública todos los procesos referentes a los funcionarios estará al acceso del ciudadano a través de las diferentes instancias tecnológicas de las instituciones, así como en sus oficinas de información pública.</p> <p>Participación cívica: se promueve la participación ciudadana en los procesos de la carrera administrativa incluyendo programas de inclusión en planes de capacitación y profesionalización de servidores públicos a sectores de la sociedad.</p> <p>Tecnología: el ciudadano podrá contar con herramientas tecnológicas de la Institución a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma en relación a los planes de desarrollo de la carrera administrativa.</p>			
Ambición		Se pretende establecer una Escuela de la carrera administrativa que será el órgano encargado de la profesionalización y capacitación de los servidores el cual estará abierto a todos los empleados que laboran dentro del Poder Ejecutivo y a su vez dará las pautas para los movimientos tales como ascensos o aumentos que se deban dar dentro de la Administración Pública.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		Gestión ante la Universidad Nacional Autónoma para su colaboración en el desarrollo de los planes y programas de capacitación que impulsara la Escuela de la Carrera Administrativa. Auditorias de personal de las Secretarías de Salud, Educación, INSEP, Seguridad y DEI, practicadas por firmas consultoras nacionales e internacionales (Diagnóstico de personal). En elaboración Proyecto de Decreto de la creación de la Escuela de la Carrera Administrativa.			
Fecha de conclusión		Junio 2016			
Próximos pasos		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera administrativa • Elaboración de la Ruta Crítica para la implementación del plan por etapas • Lanzamiento y socialización del plan 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Se ha convertido en un reto para esta Dirección General de Servicio Civil establecer alianzas con instituciones que puedan apoyar con los planes de profesionalización que la escuela ofrecerá.					

COMPROMISO 5: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Contiene el desafío AGA, denominado **Aumento a la Integridad Pública**, y mediante sus hitos se crean medidas de combate a la corrupción, y, poner a disposición de los ciudadanos, informes periódicos de supuestos actos de corrupción y sus responsables, a fin de garantizar el acceso a la información pública en el tema combate a la corrupción por la sociedad.

Los principios AGA que contiene son: Transparencia, Rendición de Cuentas, y Participación Ciudadana.

Su objetivo es controlar la corrupción, creando políticas públicas que permitan aminorar su práctica y reducir la impunidad, con la participación activa de la ciudadana; el instrumento sobresaliente en este compromiso es la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras.

En este compromiso está compuesto por 4 hitos, siendo su estatus de cumplimiento: el **Hito 3**, denominado: *La publicación, a partir de diciembre de 2014, de informes semestrales del MP sobre los avances en la totalidad de casos de corrupción que han judicializado, con especial énfasis en aquellos denunciados por la ciudadanía, es ya cumplido*, pues como estaba previsto en el Plan de Acción, se han elaborado, presentado y publicado, informes semestral sobre los casos de corrupción judicializados de Julio a Diciembre del 2014 en Tegucigalpa y San Pedro Sula, igualmente, se presentó el correspondiente informe semestral a que se refiere el hito, correspondiente al primer semestre del 2015, sobre casos de corrupción judicializados en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

El hito 1 presenta un **avance sustancial**, en virtud de que en la actualidad se han realizado un conjunto de acciones tendentes a cumplir con el mismo, encontrándose entre estas: Realización de un I Conversatorio de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) con fecha 6 de agosto del 2015 con la participación de instituciones del Estado (DPTMRE, TSC, CONADEH, MP) Sociedad Civil Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) y cooperantes (Banco Mundial, Impactos, Cooperación española); Con la cooperación del Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), ha procedido a la contratación del Doctor Hernan charosky, contando con la asesoría del señor Nicolas Dassen funcionario del BID, para apoyar en la formulación de la PITPEH. Se ha realizado la I Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras: Con fechas 6 y 7 de noviembre de 2014 con el objetivo de generar una ruta crítica e insumos que permitirán la formulación.

En una II Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras con fecha 19 al 23 de enero de 2015 con el objetivo de generar insumos que permitieran la formulación.

La contratación de consultoría para el desarrollo de la política pública nacional de transparencia de honduras, mediante el acceso a la información pública y el plan nacional de acción de honduras; en el marco del proyecto “apoyo a los esfuerzos nacionales del instituto de acceso a la información pública de honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia, que el IAIP realizará con apoyo de la AECID.

Este proceso supone un atraso en tiempo, teniendo planificado que para Diciembre 2015, se cumpla con el lanzamiento de esta política y su posterior aprobación en ese mismo mes.

Con fecha 29 de mayo 2015, se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y su Plan de Acción que representa un componente fundamental de la (PITPEH).

Los hitos 2, y 4, referido el primero, a la presentación a junio del 2015 al Congreso Nacional, de un proyecto para otorgar rango de Ley a la PITPEH; y, el 5, a la publicación a junio de 2016, de un informe de veeduría ciudadana sobre la implementación y logro de objetivos de la PITPEH; ambos se presentan como **hitos sin inicio**, en virtud de que estos dependen del cumplimiento del hito número 1 de este mismo compromiso, sin perjuicio que los mismos están dentro del término previsto en el II PAGAH para su cumplimiento, teniendo seguridad el gobierno Hondureño que los mismos se cumplirán.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas (TSC)/Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público (MP) Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME)	
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		IAIP	Abg. Doris Madrid, Comisionada Presidenta del IAIP/Lic. Ivonne Ardón
		TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC/Lic. Wendy Zelaya
		DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial/Abg. Yudina Castillo
		MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República/Abg. Loany Patricia Alvarado/Abg. Ricardo Matute /Abg. Elsa Calderón
Puesto		IAIP	Comisionada Presidenta del IAIP
		TSC	Magistrada Presidenta del TSC
		DPTME	Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.
		MP	Fiscal General de la República.
Correo electrónico		IAIP	doris.madrid@iaip.gob.hn , Ivonne.ardon@iaip.gob.hn
		TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn
		DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn
		MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es
Teléfono		IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110
		TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140
		DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161
		MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171
Otros actores involucrados	Gobierno	Procuraduría General de la República (PGR), CONADEH, MP- FETCOOP (Fiscalía Espacial Contra la Corrupción) ONADICI, ONCAE, SEFIN, CNBS, EITIH, CoST, IAIP	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, ASJ-TI, TH, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española (AECID), Impactos – (USAID), Banco Mundial, BID, Euro justicia.	
Objetivo principal		Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	
Breve descripción del Hito		5.1 La formulación y aprobación, a dic de 2014 de 1 Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH), Este hito constituye el fomento y la cooperación entre las entidades del Estado, para consolidar una cultura anticorrupción, que le permita a la población hondureña el desarrollo de las potencialidades de las instituciones estatales y su óptimo aporte al desarrollo nacional.	
Relevancia		<p>Transparencia: Garantizar el efectivo cumplimiento y participación de los entes estatales de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción, logrando la sinergia necesaria entre ellas para el logro de las metas planteadas en este instrumento, por ende se haga efectiva la máxima divulgación de la publicidad relativa a los actos de las instituciones públicas y el más amplio acceso de la ciudadanía a dicha información para posibilitar la auditoria social y la rendición de cuentas.</p> <p>Acceso a la Información pública: Difundir información detallada y confiable en el marco de la transparencia en la gestión pública de la información generada por los entes vinculados en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Participación Ciudadana: Como elemento fundamental de la democracia integral que fortalece y legitima constantemente la democracia representativa y que fundamenta el derecho y el deber de la ciudadanía de tener presencia activa en la lucha contra la corrupción e impunidad así como la integración de sociedad civil organizada en el sistema nacional de integridad.</p> <p>Tecnología: La PITPEH incorpora el uso de la tecnología para fortalecer los medios de participación ciudadana a través del acceso inmediato a la información utilizando canales de comunicación como ser páginas y plataformas virtuales, portales de transparencia y acceso a la información, así como el acceso a redes sociales, blogs y mecanismos de denuncia ciudadana con los que cuentan las instituciones y entes responsables de la aplicación e implementación de la política.</p>	

Ambición	La PITPEH será un instrumento público que permitirá apoyar de forma directa las acciones del país en la lucha contra la impunidad y la corrupción, a fin de generar mecanismos para fortalecer el funcionamiento de la justicia, tanto de las capacidades técnicas y operativas, la impartición de justicia oportuna y expedita y la cooperación interinstitucional así como generar mejores prácticas que contribuyen a la formación de culturas organizacionales, expresadas en el mejoramiento de la calidad de procesos y en el cumplimiento de las obligaciones del organismo, incrementando sus propios estándares de gestión, e incorporando nuevas y más altas exigencias en su funcionamiento.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial x	Completo
Descripción de los resultados	<p>A continuación se detallan las acciones que se han desarrollado a la fecha para lograr el cumplimiento de manera eficaz este compromiso de país:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. I Conversatorio de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) con fecha 6 de agosto del 2015 con la participación. participación de instituciones del Estado (DPTMRE, TSC, CONADEH, MP) Sociedad Civil Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) y cooperantes (Banco Mundial, Impactos, Cooperación española). 2. En el marco de estas acciones el Banco Interamericano de Desarrollo BID está colaborando con la DPTMRE con el cumplimiento del compromiso N° 5, mismo que tiene como meta la formulación y aprobación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH), para cuyo efecto el BID ha procedido a la contratación del Doctor Hernan charosky, contando con la asesoría del señor Nicolas Dassen funcionario del BID. 3. I Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras: Con fechas 6 y 7 de noviembre de 2014 con el objetivo de generar una ruta crítica e insumos que permitirán la formulación. 4. II Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras con fecha 19 al 23 de enero de 2015 con el objetivo de generar insumos que permitirán la formulación. 5. La contratación de consultoría para el desarrollo de la política pública nacional de transparencia de honduras, mediante el acceso a la información pública y el plan nacional de acción de honduras; en el marco del proyecto “apoyo a los esfuerzos nacionales del instituto de acceso a la información pública de honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia, que el IAIP realizará con apoyo de la AECID. 6. Con fecha 29 de mayo 2015, se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y su Plan de Acción que representa un componente fundamental de la (PITPEH). 7. La DPTME con apoyo del BID, formulo el borrador de la PITPEH con funciones de transparencia, ética y lucha contra la corrupción a efecto de consolidar un documento viable y eficaz al momento de su implementación. 8. Elaborado el plan de acción de la PITPEH. 			
Fecha de conclusión	Diciembre 2014			
Próximos pasos	<p>A continuación se detallan las acciones a desarrollar para continuar con la formulación de la PITPEH:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un mecanismo para la articulación de ambas políticas. 2. Presentación de la versión propuesta de la PITPEH a consideración del Gobierno de Honduras. 3. Lanzamiento de la versión final de la Política que deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del personal del BID, del gobierno de Honduras y de las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia ética y lucha contra la corrupción. 4. Implementar el plan de acción de la PITPEH. 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
<p>Es importante mencionar que el reto, en la implementación, ha sido lograr la sinergia y un trabajo estratégico y coordinado de todos los actores que a través de sus competencias legales han tenido un desempeño activo en la formulación de la misma, por lo que resulta imprescindible que la PITPEH sea formulada por dichos actores y que a su vez se persiga el desarrollo de acciones conjuntas que reflejen el compromiso de todas las instituciones involucradas.</p> <p>La Transparencia, la Probidad y ética fortalecen la democracia, la voluntad política claramente expresada es esencial para respaldar este plan de acción, así como el complemento entre iniciativas legales y medidas administrativas para lograr mayor impacto, el fortalecimiento del empleo público y la participación funcionaria son elementos indispensables para ejecutarlos planes de acción y hacerlos sostenibles, la oportunidad para generar consenso e impulsar las iniciativas la promoción y difusión de las buenas prácticas potencia la calidad de la gestión.</p>				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas (TSC)/Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público/Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado			
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico	IAIP	Abg. Doris Madrid, Comisionada Presidenta del IAIP/Lic. Ivonne Ardón			
	TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC/Lic. Wendy Zelaya			
	DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial/Abg. Yudina Castillo			
	MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República/Abg. Loany Patricia Alvarado/Abg. Ricardo Matute /Abg. Elsa Calderón			
Puesto	IAIP	Comisionada Presidenta del IAIP			
	TSC	Magistrada Presidenta del TSC			
	DPTME	Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.			
	MP	Fiscal General de la República.			
Correo electrónico	IAIP	doris.madrid@iaip.gob.hn , Ivonne.ardon@iaip.gob.hn			
	TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn			
	DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn			
	MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es			
Teléfono	IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110			
	TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140			
	DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161			
	MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171			
Otros actores involucrados	Gobierno	MP- FETCOOP Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,			
Objetivo principal		Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.			
Breve descripción del Hito		5.2 La presentación, a junio 2015, de un Proyecto al Congreso Nacional para otorgar rango de Ley a la PITPEH. Con el propósito otorgar el carácter obligatorio a la PITPEH, en el accionar de todos los entes fiscalizadores y contralores del estado así como los actores involucrados en la implementación y aplicación de la misma para garantizar en el marco de la ley el cumplimiento efectivos de todos los procesos administrativos y operativos que la política fomentará.			
Relevancia		<p>Transparencia: Se fomenta la transparencia a través de un instrumento de carácter general y su carácter coercitivo.</p> <p>Acceso a la Información pública: La disponibilidad de la información que le compete a las instituciones que fomenten la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p> <p>Participación Ciudadana: La Participación activa como usuarios directos e indirectos en todas las acciones generadas por las instituciones responsables de su aplicación.</p> <p>Tecnología: a través del uso de las instancias tecnológicas de cada una de las instituciones relacionadas que permitan contar con el acceso directo a la información que se deriva de la implementación de este instrumento.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			
Descripción de los resultados		Vale señalar las acciones del presente hito se encuentran sujetos a la formulación e implementación de la PITPEH.			
Fecha de conclusión		Junio 2015			
Próximos pasos		La implementación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras			
Ambición		Con la implementación de la PITPEH se pretende promover la transparencia en las instituciones públicas y el comportamiento ético de sus funcionarios a fin de fortalecer la democracia, dar un paso significativo en el proceso de reforma y modernización del Estado. En ese sentido continuar fortaleciendo las acciones de la lucha contra la corrupción.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
La efectiva implementación de la PITPEH por las instituciones vinculadas a la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)/Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización del Estado (DPTME)	
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial/Abg. Yudina Castillo (DPTME), Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República/Abg. Loany Patricia Alvarado, Abg. Ricardo Matute /Abg. Elsa Calderón/Carlos Morazán (MP).	
Puesto	Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. Fiscal General de la República.	
Correo electrónico	(DPTME) rsagastume@scgg.gob.hn, ycastillo@scgg.gob.hn , (MP) fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es, matutebertrand@yahoo.es, xmora_86@yahoo.es	
Teléfono	(DPTME) 2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161, (MP) 2221-5670/2221-5665/9995-5135/9970-2171	
Otros actores involucrados	Gobierno	MP- FETCOOP Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,
Objetivo principal	Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	5.3 La publicación, a partir de diciembre 2014, de informes semestrales del MP sobre los avances en la totalidad de casos de corrupción que se han judicializado, con especial énfasis en aquellos enunciados por la ciudadanía. Dar a conocer a la ciudadanía y comunidad internacional los casos judicializados relacionados directamente con actos de corrupción que hayan sido producto de denuncia ciudadana y judicializados en las Fiscalías y Unidades espaciales del MP dentro del ámbito de sus competencias.	
Relevancia	Transparencia: La Fiscalía General de la República, informa a la sociedad hondureña y comunidad internacional a través de los informes semestrales los casos de corrupción judicializados con el fin de transparentar mediante acciones correspondientes, para responder a las exigencias y expectativas de la sociedad hondureña. Acceso a la Información Pública: El MP permite el acceso a la información por medio de los informes semestrales que son publicados en las diferentes instancias tecnológicas institucional, así como en sus oficinas de atención ciudadana a nivel local y regional. Participación Cívica: El MP A través de la FETCOOP y Unidad de Atención Ciudadana atienden y brinda respuesta a las denuncias ciudadanas en los casos de corrupción. Tecnología e Innovación: Se fundamenta sobre todo la publicación de la información en la página web https://www.mp.hn/ y portales de transparencia, la elaboración de memorias e informes digitales disponibles de forma inmediata, incluye también el trabajo con las redes sociales.	

Ambición	Que la sociedad Hondureña y la comunidad internacional puedan participar como veedores en los casos de corrupción y potenciar las acciones del MP en el proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Resultado: La remisión de los informes semestrales sobre los casos de corrupción judicializados correspondientes a los periodos de junio a diciembre del 2014 y enero a junio 2015. Derivado de lo anterior se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Acciones Relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La reestructuración organizativa, rediseñado la Fiscalía Especial de Lucha contra la Corrupción que de ahora en adelante se denomina “Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP)” 2. El Ministerio Publico mediante oficio FGR-706-2014 remitió en fecha 10 de diciembre de 2014 a la DPTMRE los informes preparados por las siguientes fiscalías y unidades cuyo ámbito de competencias se encuentra vinculado a actos de corrupción: Fiscalía Especial contra la Corrupción, Tegucigalpa, b) Fiscalía Especial contra la Corrupción, San Pedro Sula, c) Fiscalía Especial de Derechos Humanos, San Pedro Sula, d) Unidad Especial de Enjuiciamiento de los Servidores del Sector, Justicia, e) Diligencias Judicial, Unidad Nacional de Apoyo Fiscal. 3. La Publicación de Informe de Hechos relevantes en la página Web, del MP a fin de dar a conocerá la ciudadanía y comunidad internacional las acciones concretas y resultados del accionar de las Fiscalías y unidades adscritas a la lucha contra la corrupción. 4. La entrega de los informes semestrales sobre los casos de corrupción judicializados correspondientes a los periodos de junio a diciembre del 2014 y enero a junio 2015. 5. La socialización de los Informes Semestrales durante la Jornada de Socialización de Avances del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, en 5 diferentes ciudades del país Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa del 24 agosto- 01 septiembre 2015. 			
Fecha de conclusión	Diciembre 2014, Agosto 2015			
Próximos pasos	La Publicación de los informes de casos Judicializados correspondientes al semestre Diciembre 2015 y Junio 2016.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
<p>Retos en la Implementación: Los mecanismos y herramientas utilizadas para la presentación y publicación de la información, así como los procesos de socialización de los casos en mención.</p>				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas (TSC)/Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización del Estado			
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		IAIP	Abg. Doris Madrid, Comisionada Presidenta del IAIP/Lic. Ivonne Ardón		
		TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC/Lic. Wendy Zelaya		
		DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial/Abg. Yudina Castillo		
		MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República/Abg. Loany Patricia Alvarado/Abg. Ricardo Matute /Abg. Elsa Calderón		
Puesto		IAIP	Comisionada Presidenta del IAIP		
		TSC	Magistrada Presidenta del TSC		
		DPTME	Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.		
		MP	Fiscal General de la República.		
Correo electrónico		IAIP	doris.madrid@iaip.gob.hn , Ivonne.ardon@iaip.gob.hn		
		TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn		
		DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn		
		MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es		
Teléfono		IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110		
		TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140		
		DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161		
		MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171		
Otros actores involucrados	Gobierno	Procuraduría General de la República (PGR), CONADEH, IAIP.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,			
Objetivo principal		Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.			
Breve descripción del Hito		5.4 La publicación, a junio 2016, de un informe de veeduría ciudadana sobre la implementación y logro de objetivos de la PITPEH.			
Relevancia		<p>Transparencia: Proporcionar el acceso a la información y garantizar la efectiva participación e involucramiento de la sociedad civil en la generación de informes de veeduría ciudadana sobre la implementación de la PITPEH.</p> <p>Acceso a la Información pública: Facilitar y proporcionar el acceso a la información que resulte la ejecución de la implementación de la PITPEH a los diferentes entes de veeduría ciudadana que elaboraran los informes respectivos.</p> <p>Participación Cívica: se fortalece por medios de La conformación instancias de veeduría ciudadana en el marco de la implementación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH).</p> <p>Tecnología: La PITPEH incorpora el uso de la tecnología para fortalecer los medios de participación ciudadana a través del acceso inmediato a la información utilizando canales de comunicación como ser páginas y plataformas virtuales, portales de transparencia y acceso a la información, así como el acceso a redes sociales, blogs y mecanismos de denuncia ciudadana con los que cuentan las instituciones y entes responsables de la aplicación e implementación de la política.</p>			
Ambición		Que la sociedad hondureña tenga acceso a conocer los resultados y logros de la implementación de la PITPEH a fin de evidenciar las acciones realizadas por las instituciones vinculadas en fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			
Descripción de los resultados		Vale señalar las acciones del presente hito se encuentran sujetos a la implementación de la PITPEH.			
Fecha de conclusión		Junio de 2016			
Próximos pasos		La conformación de la mesa de veeduría ciudadana en el marco de la implementación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH).			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Lograr la participación activa de la ciudadanía a efecto de construir una veeduría transparente y objetiva en la implementación y logro de objetivos de la PITPEH.					

COMPROMISO 6: EMPODERAMIENTO CIUDADANO SOBRE EL PRESUPUESTO

Se encuentra dentro del desafío AGA **Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos**. En este compromiso se avanza -en concurrencia con los demás compromisos referidos a este mismo desafío- hacia medidas que fomentan el buen uso de los presupuestos, incluso, formando a la ciudadanía en su manejo de una forma simple, y práctica, con participación cívica en la elaboración del presupuesto, rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el presupuesto, desde su elaboración, el que se somete a aprobación y finalmente la rendición de cuentas en el proceso de su ejecución y al final, una vez ejecutado. Este incluso tiene un alto componente en cuanto a la veeduría en las compras del Estado, donde se garantiza e impera la participación ciudadana en los monitoreo de esas contrataciones, extensivas incluso, a los gobiernos locales.

Los principios que se garantiza en este compromiso, y, concurrente con los principios del AGA, son los de Transparencia y Participación Pública. Al cumplirse se logrará que el ciudadano se forme en lo referido al presupuesto, y participe – siendo escuchado- en la formulación y supervisión en la ejecución del mismo, sus funcionarios justifiquen sus acciones.

Al cumplirse este compromiso, se tendrá una ciudadanía participando en la formulación, ejecución, evaluación del presupuesto, en general de darle seguimiento al mismo en todas sus etapas, incluso la rendición permanente de cuentas.

Son 3 los hitos que conforman este compromiso, siendo su **estatus de cumplidos en su totalidad**, siendo este uno de los compromisos cumplidos en su totalidad, con un margen muy bajo de desfase en los términos previstos en el Plan de Acción, lográndose con ello empoderar a la ciudadanía sobre el manejo de las etapas que se siguen para formular y darle seguimiento al presupuesto nacional, participando activamente en esas etapas.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		6. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico		MBA Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Ivonne Ramírez/Dr. Jorge Navarro
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn / cborjas@sefin.gob.hn / iramirez@sefin.gob.hn / jnavarro@sefin.gob.hn
Teléfono		2238-9560
Otros actores involucrados	Gobierno	Dependencias de la SEFIN (Transparencia, UDEM, Presupuesto, Tesorería, ONCAE) y Dirección General de Servicio Civil.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Bajo convenio de cooperación entre SEFIN y una universidad privada (UNITEC) FOPRIDEH
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
Breve descripción del Hito		6.1 La puesta en funcionamiento, a diciembre 2014, de un portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas. El portal está compuesto por 6 polimedias (presentaciones que combinan medios de láminas tipo PP y videos de personas hablando) (Conceptos básicos del SIAFI, subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, administración de RRHH, y conceptos básicos del plan anual de compras y contrataciones) en donde personal especializado explica de manera sencilla y al alcance de todos los conceptos teórico-prácticos del SIAFI. Cada uno de estos módulos explica la aplicación en el SIAFI de los diferentes momentos de gestión del gasto hasta su contabilización, pero además ofrece información de los sistemas que se comunican con SIAFI. De esta forma el habitante podrá comprender mejor los asuntos presupuestarios en sus diferentes etapas y estará empoderado para ejercer mejor su función ciudadana.
Relevancia		Transparencia. En la medida que la población conoce más de asuntos presupuestarios se deriva un empoderamiento cívico que exigirá una asignación y uso eficiente de los recursos públicos. Acceso a la Información Pública: Las poli medias se encuentran al alcance de la población en general y en ellas se explican de forma amigable los asuntos presupuestarios, a fin de que la población pueda conocer y comprender los términos que enmarcan la temática. Participación cívica. Con la información brindada se forma una población mejor educada en asuntos presupuestarios la cual oportunamente podrá tener mayor incidencia en las diferentes etapas y componentes presupuestarios. Tecnología e Innovación. Utilización de poli medias informativas al acceso de

	todos los ciudadanos para conocer el Sistema de Administración Financiera Integrada, así como de otros procesos relacionados con el mismo.			
Ambición	Procurar un mayor entendimiento de la ciudadanía en el Sistema de Administración Financiera Integrada, con el fin de contribuir a la educación fiscal.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Resultado. Acceso del público general a polimedias educativas de los subsistemas de SIAFI en el sitio Web de SEFIN.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UDEM junto con otras dependencias de SEFIN se conjuntaron para diseñar e implementar un plan de elaboración y divulgación de educación sobre asuntos presupuestarios con la ayuda de medios audiovisuales que aprovecharan la tecnología e innovación. Por tanto, se escogió la facilidad de las poli-medias. • Junto con los especialistas de áreas se elaboraron las láminas y el parlamento a incluir en las polimedias. • Para la grabación de las polimedias se decidió que participaran especialistas de la misma SEFIN y no contratar “actores”. Ello requirió una capacitación rápida a los expositores. • Una vez realizadas las grabaciones, se colocaron las poli medias en el sitio web 			
Fecha de conclusión	13 de abril de 2015			
Próximos pasos	En una etapa eventual se procederá a revisar y evaluar el grado y cobertura de empoderamiento y actuación cívica para así determinar cuan necesario es promover y ampliar esta facilidad de polimedias en educación presupuestaria.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
El mayor reto es lograr un amplio uso por parte de la población del <i>Portal Interactivo de Educación Presupuestaria</i> PIEP y así asegurar un empoderamiento cívico. En estos momentos el uso del portal depende del interés de las personas. Eventualmente, y dependiendo de la disponibilidad de recursos, se podrían diseñar mecanismos para mejor aprovechamiento de la oferta del PIEP e inducir a una mayor demanda de grupos focales.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		6. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas
Titular/ Enlace Técnico		<ol style="list-style-type: none"> 1. MBA Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas 2. Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas 3. Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn / cborjas@sefin.gob.hn / iramirez@sefin.gob.hn
Teléfono		22-389560
Otros actores involucrados	Gobierno	Dependencias de la SEFIN (Viceministro de Presupuesto, Direcciones de Presupuesto y Transparencia, UPEG y UNAGE).
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Representantes focales de medios de comunicación social, universidades, empresa privada, sociedad civil organizada. Asimismo se contó con la participación de UNICEF en la elaboración de una versión ilustrada del PC y en la preparación de fascículos que en dos tirajes aparecieron en el diario La Tribuna.
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
Breve descripción del Hito		<p>6.2 La construcción, a enero 2015, de 1 instrumento denominado “Presupuesto Ciudadano”, con amplia participación de Organizaciones de la sociedad Civil. El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno para que los hondureños comprendan cómo se distribuye el gasto del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>Para cualquier persona, un presupuesto es un plan de acción con gastos para un periodo dado a partir de los ingresos que estima tener. De igual forma, el gobierno que gasta en escuelas, hospitales, carreteras y caminos, así como en sueldos, salarios y beneficios colaterales, debe calcular el total de gastos para el año, a partir de los ingresos que espera tener y además plantearse las metas a alcanzar, basadas en los resultados de desarrollo a lograr.</p> <p>“El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto del gobierno cuya intención es posibilitar que el público - incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas- entienda los planes del gobierno”.</p>
Relevancia		<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con este documento se coadyuva al derecho de la población de conocer el Presupuesto General de la República mediante un formato no técnico. Con el PC se posibilita el entendimiento de los planes de gobierno y la asignación de recursos financieros y no financieros a los distintos programas y proyectos.</p> <p>Participación Cívica. En primera instancia, la construcción de un Presupuesto Ciudadano 2015 se logró con la interacción de los aportes de representantes de la academia, sociedad civil organizada, periodistas, empresa privada y otros actores de gobierno. En segundo lugar, el PC con su acceso fácil, en lenguaje sencillo y mediante tres medios de publicación está empoderando a</p>

	un porcentaje mayor de la población. De esta forma se da un paso adicional para la veeduría, apertura y rendición de cuentas en la asignación y uso de recursos públicos así como en visibilizar las metas y resultados esperados y lo alcanzado.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Resultado. Presupuesto Ciudadano 2015 publicado para el acceso de la población en general con versiones publicadas en tres modalidades.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la aprobación y publicación del Presupuesto 2015, a partir de enero 2015 se procedió a organizar una serie de talleres de consulta con amplia participación de la sociedad civil para definir la estructura del PC y medios de divulgación a usar. • Se realizaron tres talleres en donde concurrieron representantes de la sociedad civil, iniciativa privada, mundo académico y otros actores previa invitaciones generadas para la realización del taller de consulta. • En los talleres se presentaron los objetivos del Presupuesto Ciudadano de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional y se generaron discusiones. • Se levantaron los comentarios y/u observaciones para ser incorporadas en el documento. • Se hizo un tamizado de los comentarios para ser incorporados en la versión PC 2015. • En conclusión, se acordó una estructura y contenido mejorado del PC así como su publicación en tres medios y versiones apropiadas: versión completa en el sitio Web de SEFIN, versión ilustrada y fascículos. • Elaboración final del Presupuesto Ciudadano 2015. La versión completa se subió a la Web a finales de marzo 2015 y fascículo publicado en diario La Tribuna en junio 2015. De esta forma se asegura llegar al poblador interesado y al eventual. 			
Fecha de conclusión	27 de marzo del 2015			
Próximos pasos	Para 2015, SEFIN ha completado el compromiso. Para futuras versiones se retomaran las ofertas planteadas por los participantes a los talleres de consulta de establecer alianzas estratégicas para una mayor divulgación activa del PC.			
Ambición	Contar con un pueblo más informado acerca de los planes de gobierno, asignación y uso de recursos públicos de modo de contribuir a su mejoramiento y, por ese medio, a la gobernabilidad democrática.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Para 2015, el compromiso se ha completado. Para años subsiguientes, el PC deberá reflejar la evolución que pueda observar el Presupuesto General. En la medida que el actual PC se vuelva un documento de referencia general podrán surgir sugerencias para introducir nuevos cambios. Las alianzas estratégicas de divulgación delegada a la sociedad civil es una opción a explorar.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		6. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas			
Titular/ Enlace Técnico		Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN			
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn / cborjas@sefin.gob.hn / iramirez@sefin.gob.hn			
Teléfono		22-389560			
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTME			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Apoyo de UNICEF para los fascículos en el periódico La Tribuna.			
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.			
Breve descripción del Hito		6.3 El lanzamiento, a marzo 2015, del Presupuesto Ciudadano, elaborado de forma participativa. Proveer de una herramienta de alcance masivo para lograr abarcar el mayor público posible para que conozcan el documento denominado Presupuesto Ciudadano 2015 y aprovechar los espacios públicos para difundirlo de manera física, principalmente en los foros que se realicen bajo el tema de Gobierno Abierto, no solo en la ciudad capital, pero en las regiones del levantamiento de la consulta como son Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca para las cuales se dispondrá de documentos físicos para ser distribuidos.			
Relevancia		<p>Transparencia y. A través de un instrumento de fácil entendimiento para los ciudadanos de lo que es el Presupuesto General de la República y disponible en los medios electrónicos (sitio web) y físico (diario La Tribuna)</p> <p>Acceso a la Información Pública: Con la construcción de este Documento la Ciudadanía, la población tendrá la información a su alcance, creándose también una versión amigable del mismo, para lo cual será de mayor facilidad a la ciudadanía empoderarse del Presupuesto Ciudadano.</p> <p>Tecnología e innovación: Este instrumento será una vez construido, publicado en el sitio web de la institución, pudiendo acceder por ese medio la población.</p> <p>Participación cívica. El PC con su acceso fácil, en lenguaje sencillo y mediante tres medios de publicación está empoderando a un porcentaje mayor de la población. De esta forma se da un paso adicional para la veeduría, apertura y rendición de cuentas en la asignación y uso de recursos públicos así como en visibilizar las metas y resultados esperados y lo alcanzado.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		<p>Presupuesto Ciudadano Publicado</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una matriz para incorporar las observaciones de sociedad civil • Incorporación de las observaciones de sociedad civil al documento final • Publicación del documento en el sitio web • Impresión de documentos para entrega física • Presentación del documento en foro de Gobierno Abierto • Publicación de suplementos del presupuesto ciudadano en el diario La Tribuna 			
Fecha de conclusión		27 de marzo 2015 en el sitio web y material físico distribuido y 08 de junio en el diario La Tribuna			
Próximos pasos		Publicación del Documento de Presupuesto Ciudadano para los ejercicios fiscales futuros			
Ambición		La ambición es que el documento de presupuesto ciudadano sirva como instrumento de consulta para la veeduría social en el seguimiento al Presupuesto General de la República.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Empoderar a la ciudadanía a través de capacitaciones, como parte del seguimiento y monitoreo al lanzamiento del Presupuesto Ciudadano.					
Empoderar a la población a nivel regional de forma contundente.					

COMPROMISO 7: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO

El desafío AGA dentro del cual se contiene es el de **Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos**. Este compromiso entraña rendición de cuentas, sobre el resultado de la evaluación de la situación en la que se encuentra el sistema de gestión financiera pública del gobierno central, específicamente el gasto público - en el período programado en el PAGA-, en base a la metodología del PEFA.

Contiene como principios del AGA, Transparencia, y, Rendición de cuentas. Es entendido que toda la información referida a la evaluación PEFA, estará a disposición del ciudadano; el mecanismo PEFA por sí mismo supone rendición de cuentas, y, permitiendo que esta información sea utilizada por la ciudadanía para participar en el debate público sobre el presupuesto y su ejecución.

Al cumplirse los hitos comprendidos dentro de este compromiso, el resultado esperado es que la ciudadanía estará informada sobre los resultados de la evaluación PEFA 2014.

Los hitos que conforman este compromiso son 2, mediante los cuales se procura cumplimentar este compromiso. El estado de avance del **hito 1**, referido a la realización, a junio 2015, de un mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales, a los cuales se deben informar los resultados del informe PEFA; es de **avance sustancial**, porque si bien, existe un desfase en cuanto al tiempo previsto para su cumplimiento, a este momento, se ha elaborado un mapeo inicial de representantes del gobierno y sociedad civil que pueden brindar información sobre aspectos PEFA y, a los que se les puede brindar esa información, realizándose incluso, una evaluación piloto de PEFA con los actores identificados en el referido mapeo. Eso nos hace creer que al final de este Plan de Acción, este hito se cumplirá satisfactoriamente, alcanzando el objetivo propuesto al ser formulado e incluido en el II PAGAH.

En cuanto al nivel de avance de **hito 2**, el mismo se encuentra **sin inicio**, sin presentar ningún grado de avance, más que la identificación, de parte de la institución obligada a su cumplimiento, de algunas acciones a seguir para lograr el cumplimiento de este hito, previéndose, consecuentemente, la realización de la

evaluación PEFA, y, posteriormente proceder a establecer la estrategia de divulgación con dos objetivos: la de información general y, la más importante, la de orientar a los responsables de la gestión de las finanzas públicas para que definan planes de mejoras de sus procesos de gestión de las finanzas públicas.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	7. Rendición de Cuentas sobre el Gasto Público.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Finanzas/Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección Presidencial de Gestión por Resultados		
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico	Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas/Lic. Carlos Borjas, Lic. Ivonne Ramírez/Dr. Jorge Navarro/Abg. Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Estado en los Despachos de DHJGD/Lic. Wendy Mejía/Lic. Nela Cañas,/Abg. Luis Suazo, Director Presidencial de Gestión por Resultados		
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas		
Correo electrónico	wcerrato@sefin.gob.hn / cborjas@sefin.gob.hn / iramirez@sefin.gob.hn / jnavarro@sefin.gob.hn chang001@hotmail.com / wendy_rochez@yahoo.com / naurora81@yahoo.es / lsuazo@scgg.gob.hn		
Teléfono	22-389560		
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTME, TSC, Congreso Nacional	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	COHEP, FOSDEH, Grupo Sociedad Civil, FOPRIDEH	
Objetivo principal	Informar y rendir cuentas frente a la mayor parte de la población hondureña respecto a los resultados del Informe PEFA 2014		
Breve descripción del Hito	7.1 La realización, a junio 2015, de un mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales, a los cuales se debe informar sobre resultados del Informe PEFA.		
Relevancia	<p>Transparencia: Contar con información sobre la gestión de las finanzas públicas con claridad, confianza, frecuencia, oportunidad y relevancia.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Se permite fortalecer el empoderamiento ciudadano sobre la evaluación en la que se encuentra en un momento dado el sistema de gestión financiera pública del Gobierno Central.</p> <p>Participación Cívica. Sociedad Civil y Empresa Privada como agentes de consulta para la construcción del Informe y presentación del mismo.</p> <p>Tecnología e Innovación: Pudiendo instalarse los informes en las páginas web, de las instituciones que forman parte del cumplimiento de este compromiso, la ciudadanía a través de las instancias tecnológicas podrá observar los informes de gastos públicos y rendición de cuentas que se generen de las evaluaciones efectuadas.</p>		
Ambición	Ser abierto al público sobre el proceso gubernamental de formulación y toma de decisiones de políticas y medidas, mediante una estrategia de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía en el tema de la gestión de las finanzas públicas		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
			X
Descripción de los resultados	<p>Resultado. Se cuenta con un mapeo inicial de representantes del gobierno y sociedad civil que pueden brindar información sobre aspectos PEFA y, además, se realizó una evaluación piloto de PEFA con actores identificados en el mapeo.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> Para contar con el mapeo y un informe piloto se procedió con un proceso de consultoría externa que conllevó las siguientes sub-actividades: Identificación, negociación y definición de la fuente de financiamiento de la consultoría. Realización de los Términos de Referencia para la contratación del consultor Contratación de la consultoría Realización de la consultoría para lo cual se llevaron a cabo los siguientes pasos: Conformación del equipo de contraparte Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Desarrollo de la consultoría Entre los productos y subproductos están los siguientes: Realización de un mapeo de actores sociales y gubernamentales de los cuales se obtiene información de insumos y a los cuales se les podrán presentar resultados de la evaluación piloto PEFA Levantamiento de información con gobierno, empresa privada y sociedad civil Elaboración del informe de cumplimiento de indicadores Incorporación de comentarios al documento Elaboración final del documento de evaluación como primer acercamiento Presentación de un plan de acción y metodologías a utilizar en miras de la evaluación PEFA 		
Fecha de conclusión	24 de marzo del 2015		
Próximos pasos	Identificación de actores sociales interesados en conocer el alcance y resultados de una evaluación PEFA		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)			
Realizar el estudio PEFA cuya decisión dependerá de Gabinete Económico en base, entre otras, a la respuesta que se obtenga del Secretariado del PEFA. Asimismo, las acciones contempladas en el plan de acción presentado tienen que ejecutarse en el corto y mediano plazo; las de corto plazo tienen que ser consensuadas e implementadas y dar seguimiento a su ejecución.			

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	7. Rendición de Cuentas sobre el Gasto Público.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Finanzas/Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección Presidencial de Gestión por Resultados			
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico	Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas/Lic. Carlos Borjas, Lic. Ivonne Ramírez/Dr. Jorge Navarro/Abg. Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Estado en los Despachos de DHJGD/Lic. Wendy Mejía/Lic. Nela Cañas,/Abg. Luis Suazo, Director Presidencial de Gestión por Resultados			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas			
Correo electrónico	wcerrato@sefin.gob.hn / cborjas@sefin.gob.hn / iramirez@sefin.gob.hn / jnavarro@sefin.gob.hn chang001@hotmail.com / wendy_rochez@yahoo.com / naurora81@yahoo.es / lsuazo@scgg.gob.hn			
Teléfono	22-389560			
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTME, TSC, Congreso Nacional		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	COHEP, FOSDEH, Grupo Sociedad Civil, FOPRIDEH		
Objetivo principal	Informar y rendir cuentas frente a la población hondureña interesada y en general respecto a los resultados del Informe PEFA 2014			
Breve descripción del Hito	7.2 La implementación, a diciembre 2015, de una estrategia permanente de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de las finanzas públicas de acuerdo a los estándares PEFA.			
Relevancia	<p>Transparencia: Informar sobre el gasto público y la gestión de las finanzas públicas con claridad, confianza, frecuencia, oportunidad y relevancia.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Se permite fortalecer el empoderamiento ciudadano sobre la evaluación en la que se encuentra en un momento dado el sistema de gestión financiera pública del Gobierno Central.</p> <p>Participación Cívica la población en general se muestra como veedores de una rendición de cuentas a través de los informes PEFA.</p> <p>Tecnología e Innovación: Pudiendo instalarse los informes en las páginas web, de las instituciones que forman parte del cumplimiento de este compromiso, la ciudadanía a través de las instancias tecnológicas podrá observar los informes de gastos públicos y rendición de cuentas que se generaren de las evaluaciones efectuadas.</p>			
Ambición	Dado que el tema del desempeño de la gestión de las finanzas pública utiliza lenguaje técnico, se pretende que la estrategia utilice un esquema de información de mayor comprensión a la ciudadanía. Asimismo, se fortalecerán los procesos y controles en la gestión para lograr mayor eficiencia en la administración y efectividad de las finanzas públicas.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X			
Descripción de los resultados	Aun no se realizan acciones que permitan el avance de cumplimiento de este hito.			
Fecha de conclusión	Diciembre de 2015			
Próximos pasos	Realización de la evaluación PEFA			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Una vez levantada la encuesta y recibido el informe, se procederá a establecer la estrategia de divulgación con dos objetivos: la de información general y, la más importante, la de orientar a los responsables de la gestión de las finanzas públicas para que definan planes de mejoras de sus procesos de gestión de las finanzas públicas.				

COMPROMISO 8: PLANIFICACIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

Se encuentra dentro del desafío AGA, **Gestión más eficiente y eficaz de los Recursos Públicos**, que en este compromiso está referido a medidas tendentes a la planificación en las compras y contrataciones.

Los principios que contiene son: el de Transparencia, relacionada ésta a la información que sobre la temática de compras y contrataciones tiene el gobierno, es referida a la apertura en todos los procesos de compra y contrataciones, participación abierta a todas las personas interesadas en ofertar o conocer los mismos; se garantiza con ello, además, al fortalecimiento al derecho a la información. El otro principio que se encuentra presente en este compromiso es el de Rendición de Cuentas, por asegurarse que se contarán con mecanismos permanentes para monitorear las compras y contrataciones, siendo estas las razones principales de este compromiso.

El resultado esperado con este compromiso, es que se mejore la planificación de las compras que realizan las instituciones Estatales y con ello mejore y aumente la eficiencia en estos procesos, institucionalizando mecanismos que lo permitan, con la participación activa de la ciudadanía, en todos estos procesos y mecanismos.

El Hito 1, denominado: La aplicación, a diciembre 2014, de 1 manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido y adecuado a las autoridades públicas nacionales y municipales, y, el Hito 3, denominado: La sanción y aplicación, a enero 2015, de 1 “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos” y su Reglamento; su estatus es de cumplidos. El Hito 1, tiene como resultado final, el manual con sus respectivos módulos, y se cumplió el 18 de Agosto de 2015. El hito 3, se cumplimentó el 5 de Agosto de 2014 al publicarse y entrar en vigencia en esa fecha, la Ley de Compras eficientes y Transparentes por medios electrónicos, y, el 28 de octubre de ese mismo año, se publicó el respectivo Reglamento de esa Ley.

Los ***hitos 2, 4, y 6***, se encuentran en un estado de **avance sustancial**. ***El hito 2***, presenta como avance sustancial que para diseñar funcionalmente el módulo de

Planificación Anual de Compras y Contrataciones (PACC), como del resto de los módulos que conformarían una nueva plataforma de compras públicas del país, se contrató una consultoría. Como resultado de la misma se identificaron las necesidades de los compradores en relación con un sistema de compras nacional, en cuanto a la planificación de las compras y los procesos de compra en sí. De igual forma se analizó la ley de Contratación del Estado y demás normativa relacionada con las compras públicas, con lo cual se elaboró un documento con las funcionalidades de todo el sistema, incluido el módulo de PACC. Siendo un tema técnico, se realizaron reuniones con el consultor conceptual del nuevo SIAFI-Ges y la UdeM, de las cuales surgió un documento del consultor, que define los alcances de la interoperabilidad entre el SIAFI-Ges y el módulo de Planificación de HonduCompras.

Referente al hito 4, en relación a sus avances, la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado por medio de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, en Cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, ha realizado 5 de 8 procesos de Licitaciones Públicas Nacionales programados para el año 2015, fundamentándose este proceso en cuatro fases: i.- la Publicación de Estudio de Mercado que es el análisis de la Oferta y la Demanda de los rubros identificados para incluir en el Catalogo Electrónico, ii.- el Informe de Viabilidad que es el Instrumento que determina la si procede o no la realización del proceso que conlleva a la Remisión del informe DPTME, iii.- la aprobación por parte de la DPTME, y, iv.- la Circular de Habilitación, la Circular de habilitación de los Catálogos Electrónicos, es el instrumento mediante el cual se regulan los procedimientos se da inicio a la obligatoriedad del uso del catálogo que conlleva a las Licitaciones y Resoluciones de Selección de proveedores y productos finalizando con la Administración de los Catálogos, Ejecución de las actividades de Administración y Seguimiento.

A la fecha El Catalogo Electrónico de Utilices de Oficina, se encuentra operando eficaz y eficientemente y para finales de octubre se espera la habilitación al sistema de los catálogos de Alimentos y Bebidas, tintas y tonner y Llantas respectivamente.

Los procesos licitatorios realizados han sido exitosos han tenido un mínimo de participación de 12 ofertas por procesos, lo que demuestra el interés que se ha generado en participar en los proceso de las nuevas modalidades de compra implementadas, esta buena gama de proveedores participantes da como resultado la selección de productos de buena calidad, con precios muy competitivos que generaran un buen ahorro para el estado.

En los procesos de Licitaciones para Catálogos Electrónicos se ha promovido la participación de las Microempresas, mediante un apartado en el Pliego de Condiciones donde se promueve su rango de participación.

De los procesos de Licitaciones realizados se ha identificado que cerca del 50% de los oferentes se encuentran en la categoría Microempresas, y todos tienen las mismas oportunidades de ventas al Estado.

El hito 6, presenta como avances, la implementación de un plan de acción en el cual se plantean acciones que estimulan a un cambio de la cultura de los involucrados en los procesos de contratación con el Estado, uniendo fuerzas con la Asociación para una Sociedad más Justa como representante de Transparencia Internacional en Honduras (ASJ/TI) para que intervenga en el mismo como veedor de los procesos, sin perjuicio que el mismo no ha logrado implementarse en su totalidad.

Con **avance limitado** aparece **el hito 5**, referido a *la ampliación a Diciembre 2015, de al menos 2 catálogos electrónicos y convenios marcos, cumpliendo con el 30% de participación de Mipymes*. Se cumple en cuanto a la existencia de catálogos electrónicos, pero limita su cumplimiento en la cuanto a uno de los requerimientos del hito, y es referido a la imposibilidad terminológica de calificar como tal una Mipyme, lo que hace muy difícil llenar ese porcentaje para ellos, aunado a esto, es el tema de la libre competencia, donde hay poca participación de este sector en ofertar al Estado.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Abg. Olanda Montes, ONCAE			
Puesto		Secretario Coordinador General de Gobierno			
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / jtercero@scgg.gob.hn			
Teléfono		22224496,22387961			
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA			
Objetivo Principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.			
Breve descripción del Hito		8.1 La aplicación, a diciembre 2014, de un manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido y adecuado a las autoridades públicas nacionales y municipales.			
Relevancia		<p>Transparencia: El manual se volverá así en una herramienta de guía y consulta rápida para los funcionarios, minimizando el riesgo por omisiones o por la toma de decisiones unilaterales apartadas a los criterios legales ya definidos en el desarrollo de los procesos.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Fortalece el conocimiento y asegura que se cumple con cada uno de los requerimientos de orden legal que permitan mayor transparencia, eficiencia, competencia y publicidad en la ejecución de los mismo</p> <p>Participación Cívica: La formulación de un manual de contratación pública permitirá que a través de la estandarización de los criterios y procedimientos de contratación.</p> <p>Tecnología e Innovación: Herramienta disponible para el ciudadano en las instancias de información públicas de la ONCAE y a través de la página web de Honducrompras.</p>			
Ambición		Se espera que el manual pueda ser utilizado por los diferentes funcionarios de la administración pública en el ejercicio de los proceso de contratación pública por lo que la difusión del mismo a través de las jornadas de capacitación es fundamental y que el mismo pueda proveer de los lineamientos básicos para lograr mayor transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					x
Descripción de los resultados		Para la elaboración del manual se hizo uso de las normativa vigente relacionada a la contratación pública y se revisaron los manuales ya existentes en ese sentido se trató de adecuar dicho contenido identificando el fundamento jurídico del proceso de contratación pública.			
Fecha de conclusión		Julio 2015			
Próximos pasos		Reproducción y Difusión del manual en las jornadas de capacitación.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitaciones a mas municipalidades y autoridades públicas nacionales. 					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/ Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Orlando Montes, ONCAE	
Puesto	Ministro Coordinador General de Gobierno	
Correo electrónico	rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / omontes@scgg.gob.hn	
Teléfono	2230-7000	
Otros actores involucrados	Gobierno	Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, Unidad Administradora de Proyectos de SAG, Gerencia Administrativa de Banco Central, Gerencia Administrativa Central de SESAL, Gerencia Administrativa de CONATEL y Tribunal Superior de Cuentas.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ y EROC, la empresa privada AHROCAFE, Colegio de Ingenieros de Honduras y Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción
Objetivo principal	Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.	
Breve descripción del Hito	8.2 El diseño, a junio 2016, de un módulo de planificación de compras y contrataciones vinculado al SIAFI, que incluya informe de análisis trimestral de la ejecución del PACC por institución.	
Relevancia	<p>Transparencia: El diseño de un módulo electrónico de planificación de las compras, es el primero de los pasos para el apoyo a la eficiencia de las compras del Estado, con una planificación de compras que esté vinculada al presupuesto de las instituciones compradoras. El diseño de este módulo propone la sistematización del proceso de planificación, a partir de la disponibilidad presupuestaria de cada unidad compradora dentro de las diferentes instituciones del Estado.</p> <p>Acceso a la Información Pública: se vincularán las compras de bienes, obras y servicios a los objetos del gasto que se afectarán dentro del presupuesto. Una vez que esa planificación sea autorizada, el sistema publicará automáticamente el plan de cada unidad compradora, poniendo a disposición del público, toda la información referente al objeto de las compras planificadas, cuál es la fecha tentativa de inicio de cada uno de los procesos de compra y el monto estimado de la compra. Esto implica que; con esto los potenciales oferentes en el país y fuera de este, tendrán la información pertinente a los procesos en los que puede estar interesado y las fechas en las que se espera contratar.</p> <p>Participación Cívica: el instrumento fortalece la participación ciudadana en el proceso de construcción incluidos en los procesos de socialización y verificación.</p> <p>Tecnología: La implementación de la nueva plataforma de compras públicas (HonduCompras 2.0) colocara a disposición el acceso de este módulo de Planificación Anual de Compras y Contrataciones (PACC).</p>	

Ambición	Se espera con este módulo, que las instituciones compradoras del Estado tengan sistematizado el proceso de programación de sus compras, conforme a la demanda de bienes, obras y servicios de cada unidad ejecutora, en congruencia con el presupuesto asignado y la publicación inmediata del Plan de Adquisiciones, una vez que este sea aprobado por la máxima autoridad, con lo cual, toda la información relativa a lo que va a comprar el Estado y las fechas de los procesos, estaría disponible para todo aquel interesado en el tema. De igual forma, las instituciones compradoras podrán hacer los cambios que requieran, con la debida justificación y, con el sistema funcionando como se espera, se podrá también realizar solamente aquellas compras que estén incluidas en el PACC de cada institución.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Para el desarrollo del diseño de este módulo de Planificación Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se contrató una consultoría para que elaborara un diseño funcional, tanto de este módulo, como del resto de los módulos que conformarían una nueva plataforma de compras públicas del país (HonduCompras 2.0). En el desarrollo de esta consultoría se hicieron reuniones de socialización y de verificación, sobre el contenido de los procesos que se incluirán en la plataforma nueva de compras, incluido el módulo de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), con la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaria de Finanzas, Unidad Administradora de Proyectos de SAG, Gerencia Administrativa de Banco Central, Gerencia Administrativa Central de SESAL, Gerencia Administrativa de CONATEL y Tribunal Superior de Cuentas, a través de las cuales se identificaron las necesidades de los compradores en relación con un sistema de compras nacional, en cuanto a la planificación de las compras y los procesos de compra en sí. De igual forma se analizó la ley de Contratación del Estado y demás normativa relacionada con las compras públicas, con lo cual se elaboró un documento con las funcionalidades de todo el sistema, incluido el módulo de PACC. De igual manera se realizaron reuniones con el consultor conceptual del nuevo SIAFI-Ges y la UdeM, de las cuales surgió un documento, del consultor, que define los alcances de la interoperabilidad entre el SIAFI-Ges y el módulo de Planificación de HonduCompras.</p> <p>Igualmente se realizó una reunión informativa para el Grupo Multisectorial de CoST Honduras, el cual está conformado por miembros de la Sociedad Civil (ASJ y EROC) y la empresa privada AHPROCAFE, Colegio de Ingenieros de Honduras y Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción.</p>			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	Socialización del diseño con más entes compradores del Estado, de manera que se pueda ampliar o confirmar el alcance del módulo diseñado. Coordinación con la UdeM para la definición del modelo final de interoperabilidad del módulo de Planificación de las compras de HonduCompras. Esto no será posible de definir hasta no tener una definición de cuáles serán las funcionalidades del SIAFI-Ges, por lo que el diseño no podrá ponerse en funcionamiento antes de que se finalice el desarrollo y la implementación de ese sistema, de manera que la comunicación sea estable entre ambos sistemas. Tenemos entendido que el tiempo tentativo para dicha finalización es de un año y medio a partir del inicio del desarrollo.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Es importante aclarar que la aplicación optima y completas de el modulo desarrollado, depende de la implementación de un nuevo sistema de compras públicas y la interoperabilidad entre éste y el SIAFI-Ges. Depende también de la SEFIN y las acciones se tomen para hacer funcionar la interoperabilidad. Ambos son grandes retos para la institución pues la implementación de una nueva plataforma de compras públicas (HonduCompras 2.0) implica la obtención del presupuesto y la contratación respectiva ya sea de un sistema OTS o desarrollado en casa y la interoperabilidad depende en un 50% de las acciones de la SEFIN.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/ Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Orlando Montes, ONCAE		
Puesto	Ministro Coordinador General de Gobierno		
Correo electrónico	rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / omontes@scgg.gob.hn		
Teléfono	2230-7000		
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE, IAIP	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA	
Objetivo principal	Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.		
Breve descripción del Hito	8.3 La sanción y aplicación a enero 2015 de “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos” y su Reglamento.		
Relevancia	<p>La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos es la normativa aplicable a las modalidades de convenio marco, compra conjunta, y subasta a la inversa.</p> <p>Transparencia: los procesos de adquisición realizados por el Estado sean efectuados en forma eficiente y transparente, logrando obtener porcentajes considerables de ahorro, con el propósito de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública.</p> <p>Acceso a la Información: Acceso a la Normativa Vigente.</p> <p>Participación cívica: Garantiza la modernización de la contratación pública.</p> <p>Tecnología: utiliza las diferentes plataformas tecnológicas para los procesos de contratación siendo Honducrompras la herramienta virtual de contratación del estado.</p>		
Ambición	Se espera lograr obtener porcentajes considerables de ahorro para el Estado a fin de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública.		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
			Completo
Descripción de los resultados	<p>La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos fue creada mediante decreto N° 36-2013, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33497 el martes 05 de agosto de 2014.</p> <p>Por lo anterior durante el año 2014 se estuvo realizando las actividades previas relativas a la ejecución de las nuevas modalidades de contratación; En el año 2015 se realizaron los procesos de licitación correspondientes a fin de seleccionar los proveedores que serán incorporados al catálogo electrónico.</p> <p>Desde el 24 de junio de 2015 se encuentra disponible el catalogo electrónico de útiles de oficina, y en la actualidad las instituciones ya se encuentran realizando compras a través del mismo.</p> <p>La evidencia del mismo se puede constatar a través del Sistema de Honducompras (www.honducompras.gob.hn) en el módulo de catálogo electrónico en la ventana de ciudadanía.</p>		
Fecha de conclusión	05 Agosto 2014		
Próximos pasos	La ONCAE seguirá realizando las funciones establecidas en el artículo 6 de La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, a fin de seguir dando cumplimiento a la misma.		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)			
Se espera poder realizar los procesos correspondientes para la implementación de las otras modalidades de contratación a saber: Compras Conjuntas y Subasta a la Inversa.			

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/ Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Orlando Montes, ONCAE		
Puesto	Ministro Coordinador General de Gobierno		
Correo electrónico	rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / omontes@scgg.gob.hn		
Teléfono	2230-7000		
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE, IAIP	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA	
Objetivo principal	Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.		
Breve descripción del Hito	8.4 La institucionalización, a diciembre 2015, de 5 convenios marco de compra entre distintas instituciones públicas mediante catálogos electrónicos, asegurando participación de MIPYMES en al menos 30% de las compras.		
Relevancia	<p>Transparencia: Promoviendo la competencia e incentivando a todos los probables proveedores de bienes y servicios que participen en los procesos de Licitaciones de Catálogos Electrónicos.</p> <p>Acceso a la Información: Al publicar los procesos en el sistema de Honducompras, si no en redes sociales, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Microempresarios, entre otros, y realizar por cada Licitación invitaciones personalizadas remitiendo a todos los probables proveedores el Pliego de Condiciones, brindando además la asistencia técnica para el llenado correcto de las ofertas y obtener el mayor número de oferentes calificados.</p> <p>Participación Cívica: La DPTME a través de la ONCAE brinda a través de las jornadas de capacitación y socialización con los proveedores y el acompañamiento de la sociedad civil (ASJ) como veedores en los procesos de compras y capacitaciones del estado.</p> <p>Tecnología: la utilización de la página oficial de compras y contrataciones del estado y la utilización de diferentes espacios de comunicación como redes sociales.</p>		
Ambición	Con base en el marco jurídico específico, desarrollar de manera exitosa la implementación de nuevos mecanismos de contratación que conlleven la ejecución de compras más rápidas, transparentes y eficientes, aunado con la seguridad jurídica especial de dichas transacciones y las herramientas de naturaleza electrónica necesarias para su gestión.		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
			X
Descripción de los resultados	<p>Acciones Realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado por medio de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, en Cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, ha realizado 5 de 8 procesos de Licitaciones Públicas Nacionales programados para el año 2015. El Proceso realizado se fundamenta en cuatro grandes fases: i.- la Publicación de Estudio de Mercado que es el análisis de la Oferta y la Demanda de los rubros identificados para incluir en el Catálogo Electrónico, ii.- el Informe de Viabilidad que 		

	<p>es el Instrumento que determina la si procede o no la realización del proceso que conlleva a la Remisión del informe DPTMRE, iii.- la aprobación por parte de la DPTMRE, y iv.- la Circular de Habilitación, la Circular de habilitación de los Catálogos Electrónicos, es el instrumento mediante el cual se regulan los procedimientos se da inicio a la obligatoriedad del uso del catálogo que conlleva a las Licitaciones y Resoluciones de Selección de proveedores y productos finalizando con la Administración de los Catálogos, Ejecución de las actividades de Administración y Seguimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. A la fecha El Catalogo Electrónico de Utilices de Oficina, se encuentra operando eficaz y eficientemente y para finales de octubre se espera la habilitación al sistema de los catálogos de Alimentos y Bebidas, tintas y tonner y Llantas respectivamente. 4. Se han realizado varias jornadas de socialización las nuevas modalidades de compra con proveedores, resaltando la transparencia de los procesos de licitación, al publicar no solo en el sistema de Honducompras, si no en redes sociales, y diferentes sectores interesados. 5. Se ha realizado capacitaciones en el uso de los Catálogos Electrónicos para los entes adquirentes (Unidades de Compra) y otros actores involucrados en las Instituciones compradoras y dando a conocer los beneficios que éstos representan en temas de transparencia, y eficiencia en la gestión de compras públicas. 6. Los procesos licitatorios realizados han sido exitosos han tenido un mínimo de participación de 12 ofertas por procesos, lo que demuestra el interés que se ha generado en participar en los procesos de las nuevas modalidades de compra implementadas, esta buena gama de proveedores participantes da como resultado la selección de productos de buena calidad, con precios muy competitivos que generaran un buen ahorro para el estado. 7. Con la selección de productos y proveedores a ser incorporados en los Catálogos Electrónicos gubernamentales, se promueve la eficiencia y la transparencia en las compras gubernamentales, y esto se transforma en economía para el Estado. 8. En los procesos de Licitaciones para Catálogos Electrónicos se ha promovido la participación de las Microempresas, mediante un apartado en el Pliego de Condiciones donde se promueve el rango de participación de los Microempresarios. 9. De los procesos de Licitaciones realizados se ha identificado que cerca del 50% de los oferentes se encuentran en la categoría Microempresas, y todos tienen las mismas oportunidades de ventas al Estado.
Fecha de conclusión	Diciembre 2015
Próximos pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La puesta en funcionamiento de los catálogos de Alimentos y Bebidas, tintas y tonner y Llantas respectivamente.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
El cumplimiento de la Ley y aplicación eficiente y transparente de la misma	

Plantilla de cumplimiento de Compromisos				
Número y nombre del compromiso	8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/ Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Orlando Montes, ONCAE			
Puesto	Ministro Coordinador General de Gobierno			
Correo electrónico	rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / omontes@scgg.gob.hn			
Teléfono	2230-7000			
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE, IAIP		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA		
Objetivo principal	Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.			
Breve descripción del Hito	8.5 La ampliación, a junio 2016, de al menos dos catálogos electrónicos y convenios marco, cumpliendo con el 30% de participación de MIPYMES.			
Relevancia	<p>Transparencia: Promoviendo la competencia e incentivando a todos los probables proveedores de bienes y servicios que participen en los procesos de Licitaciones de Catálogos Electrónicos.</p> <p>Acceso a la Información: Al publicar los procesos en el sistema de Honducompras, si no en redes sociales, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Microempresarios, entre otros, y realizar por cada Licitación invitaciones personalizadas remitiendo a todos los probables proveedores el Pliego de Condiciones, brindando además la asistencia técnica para el llenado correcto de las ofertas y obtener el mayor número de oferentes calificados.</p> <p>Participación Cívica: La DPTME a través de la ONCAE brinda a través de las jornadas de capacitación y socialización con los proveedores y el acompañamiento de la sociedad civil (ASJ) como veedores en los procesos de compras y capacitaciones del estado.</p> <p>Tecnología: la utilización de la página oficial de compras y contrataciones del estado y la utilización de diferentes espacios de comunicación como redes sociales.</p>			
Ambición	Con base en el marco jurídico específico, desarrollar de manera exitosa la implementación de nuevos mecanismos de contratación que conlleven la ejecución de compras más rápidas, transparentes y eficientes, aunado con la seguridad jurídica especial de dichas transacciones y las herramientas de naturaleza electrónica necesarias para su gestión.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Acciones Realizadas:</p> <p>A la fecha El Catálogo Electrónico de Utilices de Oficina, se encuentra operando eficaz y eficientemente y para finales de octubre se espera la habilitación al sistema de los catálogos de Alimentos y Bebidas, tintas y tonner y Llantas respectivamente.</p> <p>En los procesos de Licitaciones para Catálogos Electrónicos se ha promovido la participación de las Microempresas, mediante un apartado en el Pliego de Condiciones donde se promueve el rango de participación de los Microempresarios.</p> <p>De los procesos de Licitaciones realizados se ha identificado que cerca del 50% de los oferentes se encuentran en la categoría Microempresas, y todos tienen las mismas oportunidades de ventas al Estado.</p>			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	La puesta en funcionamiento de los catálogos de Alimentos y Bebidas, tintas y tonner y Llantas respectivamente.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
El cumplimiento de la Ley y aplicación eficiente y transparente de la misma				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos					
Número y nombre del compromiso		8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno/ Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE/Abg. Héctor Cerrato, Director ONCAE/Orlando Montes, ONCAE			
Puesto		Ministro Coordinador General de Gobierno			
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn / hcerrato@scgg.gob.hn / omontes@scgg.gob.hn			
Teléfono		2230-7000			
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONACE), SEFIN, DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA			
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.			
Breve descripción del Hito		8.6 La participación de la ciudadanía y otros actores no estatales en el monitoreo de las compras del Estado.			
Relevancia		<p>Transparencia: ONCAE junto con ASJ/TI está elaborando un plan de acción para este año en el cual se está elaborando estrategias para que la ciudadanía tenga participación en el monitoreo de las compras del estado.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Facilitar y proporcionar el acceso a la información que resulte la ejecución y la implementación de los procesos de compras y contrataciones del Estado a los diferentes entes de veeduría ciudadana que elaboraran los informes respectivos.</p> <p>Participación Cívica: ONCAE ha realizado reuniones con ASJ/TI (transparencia internacional) que es el ente con el cual Honduras a suscrito el primer convenio de colaboración y de buena fe para la promoción de la transparencia, combate a la corrupción y fortalecimiento de sistemas de integridad, para que mediante este convenio se logre una mayor transparencia y esto brinda protección al pueblo ya que la corrupciones el primer objetivo a combatir.</p> <p>Tecnología: La utilización de las páginas web de la institución y las de ASJ como herramientas de comunicación.</p>			
Ambición		Lograr la transparencias en las monitoreo de compras del estado brindando transparencia y confianza a los Hondureños. A su misma vez dar a conocer que Honduras está cambiando y que establece una lucha directa contra la corrupción y con un simple objetivo obtener la paz y la tranquilidad honduras. También dar rendición de cuentas de los actos realizados y hacer frente a la corrupción en todas las instituciones estatales.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			x		
Descripción de los resultados		Las acciones que está tomando ONCAE son mediante un plan de acción en el cual se desea el cambio de la cultura, evitando a todas costa la corrupción y recuperar la paz y tranquilidad del pueblo hondureño. Se unieron fuerzas con a ASJ/TI para que sirva como intermediario en llevar el mensaje al exterior de los cambios que se están realizando dentro del país para poder obtener los mejores resultado esperados mediante actos con absoluta determinación por parte de las autoridades del país.			
Fecha de conclusión		Diciembre 2015			
Próximos pasos		Elaboración de un nuevo plan de acción que cumpla con las exigencias del pueblo Hondureño.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Establecer un plan de acción anual en el cual se cumpla con las exigencias de la ciudadanía.					

COMPROMISO 9: RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

Siendo que en este compromiso se encuentra dentro del desafío OGP, **Gestión más eficiente y eficaz de los Recursos Públicos**, en razón de que en el mismo se implementan acciones para garantizar el buen manejo de los recursos públicos de las municipalidades, a través de mecanismos que garanticen el uso adecuado de los mismos, a través de las medidas disuasivas, como lo es la rendición de cuentas. Los principios que se aplican son: La transparencia, Rendición de Cuentas, y, Participación Pública.

En este compromiso, la Transparencia se logra cuando se publica toda la información referida al presupuesto municipal, fortaleciendo el derecho de la información que tiene la ciudadanía; la Rendición de Cuentas, se garantiza con la existencia de mecanismos sencillos donde, a través de ellos, se da cuenta a la ciudadanía del gasto de los recursos públicos por parte del gobierno local o municipal; y, la Participación Pública, en este compromiso se orienta a que el ciudadano participe activamente -a través de mecanismos como los cabildos abiertos estandarizados que aseguren una verdadera rendición de cuentas ante la sociedad-, la veeduría pública en ellos, y la participación activa en ellos del ciudadano, incluso, en que sea escuchado y se integren sus apreciaciones en la toma de decisiones por parte de la autoridad local.

El resultado esperado es que en aplicación de estos mecanismos estandarizados de rendición de cuentas, se mejore la confianza de los ciudadanos para con sus gobiernos locales.

El compromiso 9, tiene 3 hitos, de los cuales su nivel de avance, **en el hito 2**, denominado: *La utilización, a enero 2015 y 2016, de los 4 informes de liquidación trimestral y 1 anual generado por el módulo GL del SAMI para rendir cuentas; **es de cumplido***, pues, como resultado, se rindieron las liquidaciones trimestrales por parte de las municipalidades, las que les valieron para que se autorizaran las transferencias municipales.

Los **hitos 1 y 3**, presentan **avances sustanciales**. En el **hito 1**, en razón de que en el periodo de octubre 2014-febrero 2015, se diseñó una metodología denominada

Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales, la misma servirá de instrumento para que las municipalidades puedan realizar el cabildo abierto de rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía (CCT y medios de comunicación). Este instructivo ya fue aprobado por la Dirección General de Gobernabilidad Local y Planificación territorial. Para el periodo Julio –Septiembre 2015 se tiene programado la realización de 7 talleres de socialización de este protocolo, mismos que serán a nivel nacional dirigido a las autoridades Municipales –Comisiones Ciudadanas de Transparencia –Medios de Comunicación y Sociedad Civil. Todo este proceso es con la intención de que el mismo pueda ser implementado el 2016 conforme lo establece el art. 59 de la Ley de Municipalidades que establece que la segunda quincena del mes de Enero se deberá realizar el mismo.

Con el propósito de cumplir el **hito 3**, se ha gestionado ante la Cooperación externa, el apoyo técnico para definir la viabilidad del mismo ya que conlleva varias etapas para su concretización y puesta en marcha, lo que está supeditado a su costoso financiamiento. Como medidas alternativas que permitirían alcanzar la meta, es contar con 1 Índice de Transparencia Municipal tomando como base el monitoreo a la implementación del Protocolo de Rendición de Cuentas Municipal, el cumplimiento a la Ley de Transparencia y otros aspectos contemplados de la Ley de Municipalidades relacionados al tema.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		9. Rendición de Cuentas Municipales		
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización .		
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico		Abg. Rigoberto Chang Castillo/Rosa Margarita Nolasco Aceituno		
Puesto		Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización.		
Correo electrónico		Rchangc001@hotmail.com/ rosanolasco_aceituno@yahoo.es		
Teléfono		9959-3636		
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades – SEFIN -DPTMRE		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT. Medios de Información y Comunicación Locales y Nacionales. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)		
Objetivo principal		Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.		
Breve descripción del Hito		9.1 Para el mes de febrero de este año 2015, se pretende contar con El diseño de 1 Protocolo Estandarizado de Cabildos Abiertos de Rendición de Cuentas. Para los meses de julio a septiembre de 2015 realizar talleres de socialización de este protocolo y para enero del 2016 iniciar con la aplicación del Protocolo Estandarizado de Cabildos Abiertos de Rendición de Cuentas, asegurando la participación de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y de medios de comunicación local y nacional.		
Relevancia		<p>Transparencia: Brindar a la ciudadanía información relacionada a su gestión, lo que permitirá que la sociedad civil conozca la administración pública y la inversión.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Cumplimiento al art. 59. De de la Ley de Municipalidades por parte de las Autoridades Municipales, asimismo darán a conocer el informe de liquidación del año anterior y el presupuesto municipal aprobado para ese año fiscal.</p> <p>Participación Ciudadana: Que la ciudadanía contando con la información y como parte de este proceso realice un monitoreo a la ejecución del presupuesto en lo relacionado a la inversión.</p> <p>Tecnología e Innovación: al asegurarse la participación de los medios de comunicación se asegura también la utilización de instancias tecnológicas que permitirán la accesibilidad de la información por parte de todos.</p>		
Ambición		<p>Como resultado inmediato se logrará facilitar a los gobiernos locales una herramienta que les permita dar respuesta a la demanda de información requerida por la ciudadanía, a su vez rendir cuentas de su gestión de una manera más acertada.</p> <p>Logrando así la participación efectiva de la ciudadanía.</p> <p>La inclusión de los medios de comunicación en este proceso permitirá que la rendición de cuentas alcance mayores niveles de audiencia lo que dará paso al involucramiento de más ciudadanos en temas de veeduría social y cumplimiento de sus deberes como ciudadano.</p>		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>En el periodo de octubre 2014-febrero 2015, se diseñó una metodología denominada Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales que servirá de instrumento para que las municipalidades puedan realizar el cabildo abierto de rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía (CCT y medios de comunicación). Este instructivo ya fue aprobado por la Dirección General de Gobernabilidad Local y Planificación territorial.</p> <p>Medio de Verificación: Manual de la metodología estandarizada para la realización de cabildos abiertos de rendición de cuentas denominada “ PROTOCOLO PARA LA RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES”</p> <p>Versión amigable del “ Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales denominado “ COMO HACER LA RENDICION DE CUENTAS “</p> <p>Para el periodo Julio –Septiembre 2015 se tiene programado la realización de 7 talleres de socialización del Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales, a nivel nacional dirigido a las autoridades Municipales –Comisiones Ciudadanas de Transparencia –Medios de Comunicación y Sociedad Civil. Para que el mismo pueda ser implementado el 2016 conforme lo establece el art. 59 D. de la Ley de Municipalidades que establece que la segunda quincena del mes de Enero se deberá realizar el mismo.</p> <p>Medio de Verificación: Cronograma de calendarización de los talleres.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>28 de febrero de 2015</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>Para el periodo Octubre –Diciembre 2015 se ha gestionado ante GIZ la realización de 8 talleres regionales para la socialización del Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales a nivel nacional, dirigido a las autoridades Municipales, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Medios de Comunicación y Sociedad Civil. Para que el mismo pueda ser implementado el 2016 conforme lo establece el art. 59 D que establece que la segunda quincena del mes de Enero se deberá realizar el mismo.</p> <p>Medio de Verificación: - Proyecto Presentado a “Fondo de reforma de la Cooperación Alemana” actividad 1.5</p> <p>Se tiene gestionado la realización de un mapeo y diagnóstico de las CCT a nivel nacional con la finalidad de lograr su incorporación en el proceso de realización del cabildo abierto de rendición de cuentas.</p> <p>Diseñar un mecanismo que permitirá monitorear la aplicación del protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION: Proyecto Presentado a “Fondo de reforma de la Cooperación Alemana”</p>
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	
<p>El reto final es lograr la implementación de este protocolo de rendición de cuentas municipales en la realización del cabildo de rendición de cuentas, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los gobiernos locales, no así la implementación de esta metodología, es ahí donde se vuelve de suma importancia que el mismo sea socializado con la mayor numero de organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación para que estos a su vez incidan ante sus gobiernos la implementación del mismo. La obtención de fondos externos para la socialización del mismo.</p>	

Plantilla de cumplimiento de Compromisos				
Número y nombre del compromiso	9.Rendición de Cuentas Municipales			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)			
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico	Abg. Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Estado en los Despachos de DHJGD Lic. Rebecca Cálix, Garante-DGFM/SDHJGD			
Puesto	Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización.			
Correo electrónico	chang001@hotmail.com / rebecalix@hotmail.com / dgfm.sdhjgd@gmail.com			
Teléfono	2232-7800 ext. 1110/9951-7301			
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades, SEFIN, DPTMRE		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CCT, Medios de Información y comunicación locales y nacionales, asociación de Municipios de Honduras (AMHON)		
Objetivo principal	Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.			
Breve descripción del Hito	9.2 La utilización, a enero 2015 y 2016, de los 4 informes de liquidación trimestral y 1 anual generado por el módulo GL de SAMI para rendir cuentas.			
Relevancia	<p>Transparencia: Permite transparentar los recursos financieros utilizados por los gobiernos locales, para una administración sana, eficiente y eficaz.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Permite informar a la ciudadanía el destino de los recursos, en aras de beneficiar al municipio logrando el desarrollo del mismo.</p> <p>Participación Ciudadana: se fortalece el empoderamiento sobre los temas de liquidación presupuestaria, y asimismo se hacen parte receptora de la rendición de cuentas.</p> <p>Tecnología e Innovación: Dichos informes son presentados en las instancias tecnológicas del Tribunal Superior de Cuentas en el marco de transparencia y rendición de cuentas, para veeduría de la población.</p>			
Ambición	<p>Los resultados se pueden definir por varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciudadanía informada. ✓ Eficiencia y eficacia de los recursos públicos. ✓ Confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales. 			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X

Descripción de los resultados	<p>El proceso se compone de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de Gestión Administrativa financiera Municipal: Consiste en desarrollar taller para el fortaleciendo de las capacidades técnicas mediante la metodología aprender haciendo en los siguientes temas: (1) Administración Tributaria, (2) Formulación presupuestaria, (3) Ejecución Presupuestaria, (4) Rendición GL y (6) Legislación Municipal. 2. Asesoría y Asistencia técnica Municipal (en situ o central): Consiste en brindar apoyo puntual a las municipalidades en las debilidades, consultas y dudas que presenten para la elaboración de los documentos financieros. 3. Recepción de documentación financiera municipal trimestral: I trimestre: Rendición de Cuentas GL acumulada (14) formas, Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado IV trimestre, año anterior, Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos: plan de Inversión, Planilla de Sueldos y Salarios y Plan de Arbitrios. II, III y III Trimestre: Informe Rendición GL trimestral e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado trimestral 4. Emisión de Dictamen Final: Consiste en la elaboración de un dictamen que hace constar que la municipalidad ha subsanado los hallazgos encontrados en el análisis y dictamen según el artículo 155 de las DGPR, para luego proceder a la autorización de la transferencia municipal.-
Fecha de conclusión	Trimestral Abril 2014 y 2015/Anual Junio 2015
Próximos pasos	<p>Capacitación a los Contadores Municipales o a los Encargados de Presupuesto en la elaboración de la Rendición de Cuentas; Que el SAMI Concluya la Creación e Implementación de un sistema contable computarizado que integre en forma automática el Informe de Rendición de Cuentas; Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría tendientes a mejorar la gestión municipal (SISERA, el cual está en la Página web del TSC)</p>
Ambición	<p>Los resultados se pueden definir por varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciudadanía informada. ✓ Eficiencia y eficacia de los recursos públicos. ✓ Confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
La presentación de la documentación financiera municipal por parte de las autoridades locales, según artículo 154 de las DGPR.	

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		9.Rendición de Cuentas Municipales			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).			
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico		Abg. Rigoberto Chang Castillo/Rosa Margarita Nolasco Aceituno			
Puesto		Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización.			
Correo electrónico		Rchangc001@hotmail.com/ rosanolasco_aceituno@yahoo.es			
Teléfono		9959-3636			
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades – SEFIN –DPTMRE			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT. Medios de Información y Comunicación Locales y Nacionales. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)			
Objetivo principal		Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.			
Breve descripción del Hito		9.3 La divulgación a junio del 2016, de 1 Índice de Transparencia Municipal generado por el observatorio independiente, que tome en cuenta entre otros aspectos el protocolo, al menos el protocolo estandarizado diseñado por la SDHJGD.			
Relevancia		<p>Transparencia: Con la puesta en marcha de 1 Índice de Transparencia se le brindará a la ciudadanía mayor credibilidad de estos procesos.</p> <p>Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento a la democracia, y la participación del ciudadano como co-autores de este proceso. Siendo ellos los facilitadores de información para el funcionamiento del Observatorio.</p> <p>Participación Ciudadana: Rendición de cuentas y el accionar de los gobiernos locales, tomándose en cuenta la participación ciudadana.</p> <p>Tecnología e Innovación: la rendición de cuentas de la cual hace mención el protocolo estandarizado, utiliza instancias tecnológicas, lo cual permite la divulgación de información y que este se encuentre al alcance de todos.</p>			
Ambición		<p>Se pretende dar a conocer a la ciudadanía de 1 Índice de Transparencia Municipal que sirva de base para su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública y el empoderamiento en la vigilancia de la inversión que se realiza en lo local. Propiciando una participación ciudadana activa y propositiva ejerciendo su derecho al acceso a la información pública.</p> <p>A su vez propiciar entre los gobiernos locales una cultura de transparencia a donde la rendición de cuentas sea un mecanismo de acercamiento a sus pobladores logrando la credibilidad de su accionar que sustente la gobernabilidad local.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se ha gestionado ante la cooperación el apoyo técnico para definir la viabilidad del mismo ya que conlleva varias etapas para su concretización y puesta en marcha lo que está supeditado al financiamiento externo.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el periodo de 2014 se realizó un proceso encaminado a definir la viabilidad de la puesta en marcha de un Observatorio de Transparencia Municipal, como mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana. Es así que con el apoyo técnico del PNUD se realiza una misión exploratoria a cargo de la experta asociada Marleny Ospina, para determinar la viabilidad de la implementación del Observatorio de Transparencia Municipal. 2. En el año 2015 se realizaron gestiones ante el PNUD a fin de contar con la Asistencia Técnica para el diseño del Observatorio de Transparencia Municipal. Esta asistencia dará inicio el 01 de agosto de 2015, donde se contará con el apoyo técnico de un experto nacional y un experto internacional que trabajaran en coordinación con un equipo técnico conformado por las instancias de gobierno central y sociedad civil. <p>En fecha 24 de febrero del 2015 se remitió oficio a los 18 gobernadores Departamentales, para solicitar a las Corporaciones Municipales de su jurisdicción la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) cuadro resumen de las sesiones ordinarias realizadas el año 2014 y 2015 con fecha de realización de las mismas. b) Reporte consolidado de la asistencia a las sesiones ordinarias por cada uno de los miembros de la Corporación Municipal periodo 2014-2015. c) Cuadro resumen de las sesiones de cabildos abiertos realizados el año 2014, definiendo la fecha de realización y tipo de cabildo (informativo, consultivo, aprobación). d) Certificación del Punto de Acta de realización del Día de Rendición de Cuentas de las municipalidades en Cabildo Abierto del año 2015. e) Calendario de sesiones de la Corporación Municipal del año 2015. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios enviados a las 18 Gobernaciones Departamentales. - Cuadro consolidado de la información recibida al mes de junio de 2015. <p>En fecha 03 de febrero de 2015, se firma un Convenio Interinstitucional para la cooperación y el fortalecimiento de la Transparencia mediante la gestión de la Rendición de Cuentas a nivel municipal entre AMHON-IAIP – SEFIN-SDHJGD con el objeto de lograr que las partes actúen en forma coordinada complementaria para que en el marco de sus atribuciones y funciones apoyen a las municipalidades del país,</p> <p>Medio de Verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio suscrito. <p>Se ha gestionado ante la Cooperación Alemana la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de acciones encaminadas a apoyar el proceso de recopilación de información y el fortalecimiento de la Ciudadanía como ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Realización de un mapeo y diagnóstico de las CCT a nivel nacional con la finalidad de lograr su incorporación en el proceso de realización del cabildo abierto de rendición de cuentas y el monitoreo de implementación del Protocolo en la realización del mismo. b) Diseñar un mecanismo que permitirá monitorear la aplicación del protocolo para la rendición de cuentas municipales.
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Junio de 2016</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>Diseño del Observatorio de Transparencia Municipal a partir de agosto del 2015.</p>
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	
<p>El siguiente paso a lograr es la implementación del Observatorio de Transparencia Municipal para el año 2016 y la definición del Índice de Transparencia Municipal. El reto a superar es la obtención de fondos para la instalación y operatividad del Observatorio y elaboración del Índice de Transparencia. Cabe mencionar que en la propuesta presentada por esta Secretaría de Estado en “Alianza para la prosperidad” se contempló esta actividad.</p>	

COMPROMISO 10: CONOCIENDO LA EITI Y SUS RESULTADOS

El desafío AGA que enfrenta este compromiso, es el de **Gestión más eficiente y eficaz de los Recursos Públicos**, donde con su cumplimiento, se logra conocer de la información referente a la transparencia y rendición de cuentas en los pagos que las empresas de las industrias extractivas mineras e hidrocarburíferas efectúan al gobierno y en los ingresos que estos reciben de dichas empresas, y así avanzar hacia un proceso por el cual los ciudadanos y ciudadanas puedan exigir a los Gobiernos (central y municipal) el uso correcto de los fondos públicos como una importante fuerza propulsora que contribuya al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza.

Los principios inherentes a esta iniciativa es el de Transparencia, Rendición de Cuentas, y, Participación ciudadana. Transparencia, propio de la EITI, al dar a conocer a la población en general interesada en el tema, sobre: la EITI, su plan de acción, y, en general los beneficios que para el país supone el ingresar a esta Iniciativa, y, la divulgación del informe que sobre esta iniciativa dio Honduras como país a la EITI. Supone ese informe, un mecanismo mediante el cual el país cumple con una obligación de país a nivel de la EITI, como organismo internacional, rindiendo cuentas de lo que Honduras hace y se compromete a hacer en el marco de la industria extractiva y los recursos que provienen de ese rubro, en beneficio de las comunidades y sus ciudadanos.

La difusión entre la ciudadanía, de los beneficios de pertenecer al EITI, avances y resultados del plan de acción, es el resultado esperado al cumplirse este compromiso.

El compromiso 10, lo integran 4 hitos, de los cuales el 3 y 4, su estado es de ***cumplidos***; en el caso de los hitos 1 y 2, su resultado es de ***avance limitado***.

El Hito 3, es el que requería: La presentación, a diciembre 2014, del Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional. Esto se logró el 22 de mayo de 2015, al ser presentado ese informe al Secretariado Internacional del EITI, y, el Hito 4, denominado: La divulgación, a julio 2015, del primer informe de País de la EITI; lo cual se cumplió, primero al

distribuirse el primer informe de país relacionado, en la Conferencia Regional de la EITI, realizado en Lima, Perú, del 22 al 24 de Junio de 2015; a nivel nacional en el I Congreso Internacional de Minería en Honduras en Julio del 2015, y, finalmente y de forma permanente, se encuentra disponible ese informe, en la página web del Secretariado Internacional de la EITI.

Los avances limitados en el hito 1 y 2, están referidos a acciones a efecto de mediante ellas lograr cumplir con los requerimientos de ese hito, dentro de estos avances, se encuentra la realización de un evento en el que se involucró los 3 sectores que conforman la iniciativa en Junio 2014; igualmente, la participación de un stand informativo en la Feria de Gobierno Abierto en Abril de 2015, y, visitas realizadas in situ a las compañías mineras y las municipalidades de Las Vegas (Santa Bárbara), La Unión (Copán), Puerto Cortés (Cortés), Juticalpa (Olancho) y El Corpus (Choluteca) en el marco del proceso de elaboración del Informe de Conciliación.

Los pasos siguientes que tiene previsto y por el cual ejecuta acciones la entidad obligada a su cumplimiento, es la Contratación de la empresa consultora que se encargara de la implementación de una campaña de difusión masiva sobre la EITI, así como la contratación del validador Independiente para evaluar el proceso de implementación de la EITI en Honduras para su consideración como País Cumplidor del Estándar 2013.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	10. Conociendo la EITI y sus resultados			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Nombre persona responsable / Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras			
Puesto	Alto Comisionado de la EITI Honduras			
Correo electrónico	iloh@mac.com /secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com			
Teléfono	22 36 -03 00			
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría Coordinadora General de Gobierno/Inversiones Estratégicas de Honduras, INVEST-H		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS, FOPRIDEH		
Objetivo principal	Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.			
Breve descripción del Hito	10.1 La implementación, a diciembre 2015, de una campaña de difusión masiva sobre la EITI, dentro de los tres sectores que la conforman.			
Relevancia	<p>Transparencia: Colaborar en aumentar la transparencia a través de la difusión de la iniciativa respecto a los pagos realizados por las compañías mineras y los ingresos recibidos por este concepto en las entidades de Gobierno.</p> <p>Acceso a Información pública: Sectores de la sociedad hondureña, en el nivel central y local conocen de los alcances de la EITI y de los principales aspectos referidos en el Primer Informe de Conciliación de la EITI-Honduras 2012-2013, como ser: Información contextual sobre las industrias extractivas en Honduras (minería metálica e hidrocarburos), pagos realizados por las empresas mineras adheridas a la EITI-Honduras e ingresos recibidos por el gobierno en el nivel central (Dirección Ejecutiva de Ingresos) y local (Municipalidades).</p> <p>Participación cívica: el involucramiento de las comunidades donde se realiza la actividad minera para exigir la rendición de cuentas sobre los ingresos de las industrias extractivas realizados por las compañías mineras.</p> <p>Tecnología e Innovación: La página web de la EITI Honduras se encuentra en proceso de rediseño, sin embargo la colaboración de la instancia tecnológica de Alianza de Gobierno Abierto Honduras ha sido un valioso apoyo como una plataforma de difusión de las actividades de la iniciativa EITI.</p>			
Ambición	Transparencia en los actos y contratos celebrados por el Estado de Honduras y las compañías mineras, gasíferas e hidrocarburiíferas al revelarse las licencias otorgadas por concepto de exploración y explotación (minería y petróleo). Asimismo se da a conocer los pagos realizados por las empresas mineras y los ingresos recibidos por el gobierno (central y municipal) y otros aspectos a nivel del sector: empleo en las Industrias Extractivas, contribución a la economía nacional, importancia, entre otros.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	En relación a la difusión sobre la EITI se han llevado a cabo las actividades y eventos que a continuación se detalla: <ul style="list-style-type: none"> Se realizó un evento en el que se involucró los 3 sectores que conforman la 			

	<p>iniciativa en Junio 2014 (Tegucigalpa).</p> <ul style="list-style-type: none"> • I Congreso Internacional de Minería en Honduras en Julio 2015(Tegucigalpa): Desarrollado de manera conjunta por la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente (Serna) y Minas “Mi Ambiente”. • La participación de un stand informativo en la Jornada de Socialización y Feria de Gobierno Abierto en Abril de 2015 (Tegucigalpa), dicho espacio fomento las acciones en materia de transparencia y avance de compromisos de Gobierno Abierto Honduras. Asimismo la participación del stand de la Eiti permitió la difusión del alcance, objetivo y las acciones realizadas por la EITI. • Visitas realizadas in situ a las compañías mineras y las municipalidades de Las Vegas (Santa Bárbara), La Unión (Copán), Puerto Cortés (Cortés), Juticalpa (Olancho) y El Corpus (Choluteca) en el marco del proceso de elaboración del Informe de Conciliación. • Participación en la Gira de Validación de Avances de II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 a fin de presentar los avances obtenidos por la EITI en las ciudades de santa rosa de Copan, San pedro Sula y Tegucigalpa del 24 agosto al 01 de septiembre de 2015. • La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras en alianza con el Centro de Resolución de Análisis y Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú realizaron el Seminario “Cadena de Valor de las Industrias Extractivas, el 9 y 10 de septiembre 2015 (Tegucigalpa).
Fecha de conclusión	31 12 2014
Próximos pasos	Contratación de Empresa especialista en realizar campaña de sensibilización.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
<p>Contratación de la empresa consultora que se encargara de la implementación de una campaña de difusión masiva sobre la EITI.</p> <p>Contratación del Validador Independiente para evaluar el proceso de implementación de la EITI en Honduras para su consideración como País Cumplidor del Estándar 2013.</p>	

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		10. Conociendo la EITI y sus resultados			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Nombre persona responsable / Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras			
Puesto		Alto Comisionado de la EITI Honduras			
Correo electrónico		iloh@mac.com /secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com			
Teléfono		22 36 -03 00			
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría Coordinadora General de Gobierno, IHNGEOMIN, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Ambiente, Energía y Minas			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Sociedad Civil: Pastoral Social CARITAS, Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Iniciativa Privada: Asociación Nacional de Industriales, Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras, Federación de Cámaras de Comercio.			
Objetivo principal		Dar a conocer a la población los alcances de la Iniciativa para la EITI, relevando su importancia en el nivel local, donde exista actividad extractiva: minería (metálica y no metálica), gasífera e hidrocarbúrfera.			
Breve descripción del Hito		10.2 El diseño, a junio 2015, de 1 estrategia de difusión sistemática y permanente de información respecto a la EITI. Mediante la diseminación de las actividades de la Iniciativa, se pretende aumentar el conocimiento acerca de la EITI, concientizar a la población, especialmente a las comunidades donde exista presencia de industrias extractivas sobre los beneficios de la transparencia entre los pagos efectuados por las empresas mineras, gasíferas e hidrocarbúrferas y los ingresos recibidos por el gobierno (nacional y local) a fin de que dichos recursos provenientes por esa vía sean utilizados equitativa y eficientemente en el combate a la pobreza y el desarrollo económico sostenible de los pueblos.			
Relevancia		<p>Transparencia: Contribuye a empoderar a los ciudadanos y especialmente a los pobladores de las comunidades donde existe la actividad por empresas mineras y de hidrocarburos sobre los ingresos recibidos por el gobierno a fin de exigir la rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales.</p> <p>Acceso a la Información: El conocimiento de la EITI a nivel nacional contribuye a robustecer la Alianza por un Gobierno Abierto al poner a disposición de la información pública y el acceso de la ciudadanía mediante la publicación del Primer Informe de País a la EITI-Internacional, los pagos realizados por las empresas mineras y de hidrocarburos adheridas a la Iniciativa y los ingresos recibidos por el gobierno, general y municipal, proveniente de esa vía.</p> <p>Participación Cívica: La sensibilización de los ciudadanos sobre la iniciativa para ser veedores del proceso de conciliación.</p> <p>Tecnología e Innovación: La página web de la EITI Honduras se encuentra en proceso de rediseño, sin embargo la colaboración de la instancia tecnológica de Alianza de Gobierno Abierto Honduras ha sido un valioso apoyo como una plataforma de difusión de las actividades de la iniciativa EITI.</p>			
Ambición		Con la revelación de los pagos efectuados por las empresas mineras y de hidrocarburos adheridas a la EITI-Honduras, se espera que se fortalezca la política de transparencia llevada a cabo por el gobierno de Honduras de manera que genere confiabilidad en los actos y contratos que éste ejecuta en el sector extractivo permitiendo un mejor ambiente de confianza que fomente el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la inversión y la generación de empleo en beneficio de la población hondureña, en especial en la atención de grupos menos favorecidos.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		En relación a la difusión sistemática sobre la EITI se han llevado a cabo las actividades que a continuación se detalla: Realización de campaña de sensibilización con apoyo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) visitando 5 comunidades donde se registra actividad minera metálica (Sept-Nov. 2013) Relanzamiento de la EITI-Honduras (Junio de 2014) Participación en jornada de difusión de la OGP (Abril de 2015) Existe el insumo de la página web EITI propuesto en reunión de Consejo por la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, la cual ha sido aprobada por el Consejo y actualmente se realizan las gestiones para rediseño y la activación del dominio.			
Fecha de conclusión		Junio 2015			
Próximos pasos		Contratación de consultoría para realizar la campaña de Sensibilización permanente y sistemática que incluya: actualización sitio web, spots televisivos, cuñas radiales, publicación y difusión del Informe de País 2012-2013.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Contratación de la empresa consultora que se encargara de la estrategia de difusión sistemática sobre la EITI.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	10. Conociendo la EITI y sus resultados	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	
Nombre persona responsable / Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras	
Puesto	Alto Comisionado de la EITI Honduras	
Correo electrónico	iloh@mac.com /secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com	
Teléfono	22 36 -03 00	
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría Coordinadora General de Gobierno Inversiones Estratégicas de Honduras, INVEST-H, INHGEOMIN
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS, FOPRIDEH , Fundación Democracia Sin Fronteras Universidad José Cecilio del Valle Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Objetivo principal	Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.	
Breve descripción del Hito	10.3 La presentación a Diciembre 2015 del Primer Informe de País del proceso de implementación y validación de la EITI a nivel local y nacional. Este revela los pagos efectuados por concepto de impuestos e ingresos declarados por la Administración Central y local provenientes de 6 empresas que representan, de acuerdo a la materialidad definida en el Informe de Conciliación 2012-2013, el 90% de la totalidad extractiva minera metálica además de incluir mención del sector de hidrocarburos.	
Relevancia	<p>Transparencia: la adhesión a la iniciativa se suma a los esfuerzos por transparentar el ingreso percibido por el gobierno y la administración de dichos recursos provenientes de los pagos por las industrias extractivas.</p> <p>Acceso a la información pública: los informes constituye un factor determinante para apoyar la transparencia y la responsabilidad respecto a la rendición de cuentas, sumando a los esfuerzos ya implementados por el Gobierno para facilitar el acceso a la información pública puesta a disposición de la población en general.</p> <p>Participación cívica: en el proceso de recolección de información en el marco de la elaboración de dicho informe se visitaron 6 comunidades mineras, a fin de tener la</p> <p>Tecnología e innovación: La página web de la EITI Honduras se encuentra en proceso de rediseño, sin embargo la colaboración de la instancia tecnológica de Alianza de Gobierno Abierto Honduras ha sido un valioso apoyo como una plataforma de difusión de las actividades de la iniciativa EITI.</p>	
Ambición	Al ser declarado Honduras como País Cumplidor del Estándar de la EITI se garantiza más transparencia sobre la forma como el país gobierna sus recursos naturales y sobre la publicación completa de los ingresos del gobierno de su sector extractivo. Ç Cuando el proceso de validación compruebe que un país ha cumplido todos los requisitos EITI, el Consejo internacional de la EITI le otorgará el estatus de País	

	Cumplidor. A partir de entonces, los países cumplidores deberán emprender el proceso de Validación cada tres años.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>En relación a la presentación el 22 de Mayo de 2015 del Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la iniciativa de Transparencia para las industrias Extractivas en Honduras ante el Secretariado Internacional de la iniciativa, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del Estudio de Alcance 2012-2013 por parte del Consejo Nacional de la EITI-Honduras con asesoramiento de especialistas externos. -Asimismo se formularon las Plantillas para revelación de información de las empresas mineras adheridas a la Iniciativa y de la Plantilla de Términos de Referencia del Conciliador Independiente. -Con el apoyo financiero de INVESTH se procedió a la contratación de la firma consultora independiente Ernst and Young para la elaboración del Informe de Conciliación 2012-2013. -En el marco de la elaboración de dicho informe y la recolección de la información necesaria se realizó la visita a las comunidades mineras con el acompañamiento de representantes de la DEI; INHGEOMIN, y del Consejo de EITI. -Luego de tener una versión del informe se procedió a la revisión y aprobación del Informe por el Consejo. -Finalmente la presentación del Informe al Secretariado Internacional de la EITI el 22 de mayo de 2015. 			
Fecha de conclusión	22 Mayo 2015			
Próximos pasos	Contratación de Empresa especialista en realizar campaña de sensibilización.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Contratación del Validador Independiente para evaluar el proceso de implementación de la EITI en Honduras para su consideración como País Cumplidor del Estándar 2013.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Número y nombre del compromiso	10. Conociendo la EITI y sus resultados
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Nombre persona responsable / Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras
Puesto	Alto Comisionado de la EITI Honduras
Correo electrónico	iloh@mac.com secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com
Teléfono	22 36 -03 00
Otros actores involucrados	Gobierno Secretaría Coordinadora General de Gobierno Inversiones Estratégicas de Honduras, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas, Instituto Hondureño de Geología y Minas, Instituto de Acceso a la Información Pública
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS, FOPRIDEH, Fundación Democracia Sin Fronteras, Universidad José Cecilio del Valle Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Objetivo principal	Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.
Breve descripción del Hito	10.4 La divulgación, a julio 2015, del Primer Informe de País de la EITI. A través de una versión amigable, para su socialización en las comunidades mineras.
Relevancia	Transparencia: Mediante la publicación del Primer Informe de País se da a conocer al público a través de una forma útil y comprensible información contextual sobre las industrias extractivas. Esta información debe incluir una descripción resumida del marco jurídico y régimen fiscal junto con un resumen de la situación de las industrias extractivas, su contribución a la economía nacional, producción, ingresos y tributos y toda disposición aplicable con relación a la actividad extractiva. Acceso a la información pública: La relevancia de la divulgación fortalece la comprensión de los pagos de las empresas y los ingresos del gobierno permitiendo el acceso a los ciudadanos conocer de dichos pagos y la administración de esos recursos. Participación cívica: se pretende Comunicar a grupos de población hondureña sobre la importancia de la transparencia y la práctica de rendición de cuentas a partir de los principios, objetivos, beneficios y avances de la implementación de EITI-Honduras y Socializar de manera amplia y sencilla los beneficios de la participación de Honduras en la iniciativa Tecnología e innovación: Para la divulgación de dicho informe se ha utilizado la página web del Secretariado Internacional, en la cual se encuentra disponible
Ambición	Transparencia en los actos y contratos celebrados por el Estado de Honduras y las compañías mineras, gasíferas e hidrocarburíferas al revelarse las licencias otorgadas por concepto de exploración y explotación (minería y petróleo). Asimismo se da a conocer los pagos realizados por las empresas mineras y los ingresos recibidos por el gobierno (central y municipal) y otros aspectos a nivel

	del sector: empleo en las Industrias Extractivas, contribución a la economía nacional, importancia, entre otros.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>En relación a la divulgación del Primer Informe de País sobre la EITI se han realizado las actividades que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • III Conferencia Regional de la EITI en América Latina celebrada en la ciudad de Lima, Perú (Junio 2015): La conferencia regional, organizada con el apoyo de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), el Banco Mundial y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), fue una oportunidad para la divulgación del Informe de País a nivel regional con los países latinoamericanos presente en la Conferencia. • I Congreso Internacional de Minería en Tegucigalpa, Honduras(Julio 2015): Desarrollado de manera conjunta por la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente (Serna) y Minas “Mi Ambiente”. En el cónclave se abordan temas relacionados con los procesos de la minería, que incluye la investigación geológica minera, es decir, los recursos mineros existentes en Honduras. • Asimismo el Informe se encuentra publicado en la página web del Secretariado Internacional EITI. 			
Fecha de conclusión	Julio 2015			
Próximos pasos	Contratación de Empresa especialista en realizar campaña de sensibilización.			
Información adicional				
Contratación del Validador Independiente para evaluar el proceso de implementación de la EITI en Honduras para su consideración como País Cumplidor del Estándar 2013.				

COMPROMISO 11: TRANSPARENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO

La mejora de los servicios públicos, es el desafío que contiene este compromiso, en virtud de tomarse medidas efectivas hacia ese propósito, en este caso, la educación pública. Los principios AGA que contiene el mismo están relacionados a la Transparencia, Rendición de Cuentas y, la Participación Ciudadana.

El publicar las plazas de docentes sujetas a los concursos, y hacer el llamamiento público a concursar para optar a las mismas, publicarlos resultados de ese concurso; publicar las evaluaciones de los docentes en servicio activo, no es más que abrir la información para que sea accesible al ciudadano y este pueda activamente participar en los procesos que garantice que las contrataciones educativas sean conforme las capacidades de los que optan a las plazas, alejándolas del espectro político o arbitrario del funcionario, esto es la Transparencia y Rendición de Cuentas como principios concurrentes con el AGA.

La participación ciudadana en los procesos, generando oportunidades para ellos mismos, aperturando los foros para que estos sean veedores de los procesos, participen en los mismos, se informen y participen en la toma de decisiones.

En este compromiso, el resultado esperado es el de implementar la Ley Fundamental de Educación, transparentando los procesos de selección, contratación, y evaluación del docente.

Este compromiso contiene 4 hitos, de los cuales el 1 es cumplido, el 2, 3, y, 4, presentan avances limitados.

El Hito 1, denominado: La aprobación, publicación y socialización, a septiembre 2014, de los 22 Reglamentos a la Ley, ya es cumplido, desde el 17 de Septiembre de 2014, con la publicación de los 22 Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación en el Diario Oficial La Gaceta. Posteriormente se han realizado talleres de socialización de la Ley y sus Reglamentos.

En los Hitos que presentan avances limitados (2, 3, y, 4), en razón del resultado esperado, se han realizado acciones importantes, a saber: ***En relación al hito 2***, en Diciembre 2014 se emite comunicado por esta Secretaria de Educación, y de

acuerdo a la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, que establece que el proceso de concurso debe iniciarse en el mes de agosto, en el mes de septiembre se publicarán los puestos docentes que serán sometidos a concurso de selección y entre el 20 y 30 de noviembre se realizara el concurso 2015; en relación al hito 3, este depende su cumplimiento del hito 2, no pudiendo avanzar si el anterior no se cumple. El hito 4, este presenta un retraso en su cumplimiento y un grado de dependencia a los hitos anteriores, sin perjuicio que para ir creando los espacios sociales de veeduría, se han emprendido acciones para avanzar paulatinamente a su cumplimiento, siendo casos específicos, los efectuados en los Departamentos de Comayagua, Intibucá y la Paz, donde se han creado instancias de participación comunitaria en temas de transparencia, en coordinación con Aldea Global y Proyecto EducAccion.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	11. Transparencia en el Sector Educativo			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación			
Nombre persona responsable / Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC/Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado, SEDUC/ING. Ariel López. Director Construcciones Escolares, SEDUC/Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx / arieloopez2003@yahoo.com / mario.andino@gmail.com			
Teléfono				
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC		
Objetivo principal	Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.			
Breve descripción del Hito	11.1 La aprobación, publicación y socialización, a septiembre 2014, de los 22 Reglamentos a la Ley.			
Relevancia	<p>Transparencia y acceso información: Permite que todos los docentes y ciudadanía en general puedan conocer los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación que es la política macro de esta Secretaría de Estado lo que refleja transparencia en el acceso a la información pública.</p> <p>Participación Cívica: la socialización permitió llegar desde las direcciones Departamentales, docentes hasta los padres de familia en jornadas de trabajo por todo el País.</p> <p>Tecnología e innovación: se utilizaron todos los medios tecnológicos disponibles, pagina web de la secretaria, Cd's.</p> <p>Rendición de cuentas. Se elaboró una planificación de la socialización, involucra presupuestos de las jornadas.</p>			
Ambición	Transparencia en los procesos, que la ciudadanía tenga acceso a la información pública y a la rendición de cuentas.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> Marzo 2014 se realizó una jornada con técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación y del nivel central para definir en forma conjunta la estrategia de socialización y divulgación de la versión amigable de "Entendiendo la Ley Fundamental de Educación" dirigida a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo (COMDE) y de las Sub Direcciones de Currículo y Evaluación a nivel descentralizado de las 18 Direcciones Departamentales, los cuales hicieron su respectiva socialización en los 298 municipios del País con Padres y Madres familia y docentes las que se realizaron en los meses de abril y mayo 2014. Abril 2014 la Secretaria de Educación por medio de su página web www.se.gob.hn pone a disposición de diferentes actores y de la ciudadanía en general la versión amigable de Entendiendo la Ley Fundamental de Educación. Septiembre 2014 se publican los Reglamentos de la ley Fundamental de Educación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo que la Comisión AHDOC para la Reforma Educativa y la Comisión Presidencial para la calidad de la Educación realiza taller de socialización y capacitación de los 22 Reglamentos de la ley fundamental de Educación, aprobados en consejo de Ministros en la ciudad de Choluteca el 22 de Agosto del 2014 en el cual participaron técnicos de todas las unidades de la Secretaria de Educación. <p>La Comisión ADHOC posterior a la socialización de los Reglamentos con el nivel central en los meses subsiguientes instaló mesas de apoyo para la Reforma Educativa en los 18 Departamentos</p>			
Fecha de conclusión	Septiembre 2014			
Próximos pasos	Implementación de los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Monitoreo y seguimiento a la implementación de los 22 Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	11. Transparencia en el Sector Educativo	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación/Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC/Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación/Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC/Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares./Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC	
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Educación	
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx / mariorodriguez@educatrachos.hn / mario.andino@gmail.com / guilliam_m5@yahoo.com	
Teléfono	2232-3363/2222-5747/22222216	
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC
Objetivo principal	Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.	
Breve descripción del Hito	11.2 La publicación, a enero 2015, en los 264 distritos escolares de los llamados a concurso para ocupar plazas docentes y los resultados del proceso tanto preliminar como definitivo, así como el listado final de contratados, usando formatos estandarizados.	
Relevancia	<p>Transparencia: Al contar con procesos de selección y contratación transparentes fortalecemos la accesibilidad de la información pública lo que nos permite poder rendir cuentas a la ciudadanía de forma efectiva.</p> <p>Participación cívica: Con la nueva metodología del Concurso de Selección Docente para el año 2015, aplicando lo establecido en la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, se logrará recuperar la credibilidad del proceso en la ciudadanía, haciéndolos partícipes del mismo durante todo el proceso selección y nombramientos, a los representantes de las diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil;</p> <p>Acceso a la información: lo innovador de esta nueva metodología es la estandarización de pruebas básicas y el grado de confiabilidad desde la elaboración, aplicación, revisión hasta la publicación de resultados en dos días mediante la página web de la Secretaría de Educación y medios de comunicación disponibles, donde se mantendrán los datos de una manera permanente, para consultas futuras de cualquier persona o institución.</p> <p>Tecnología e innovación: Con este nuevo proceso, se utilizaran las instancias tecnológicas disponibles a fin de publicar los resultados de dicho proceso.</p>	
Ambición	Implementación del Proceso de Concurso 2015 selección y contratación de docentes de forma transparente y con acceso a la información por parte de la ciudadanía.	

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2014 se Instruye por parte del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Ph D. Marlon Escoto, la Instalación de las Juntas Departamentales de Selección en las Direcciones Departamentales, las cuales se realizaron de acuerdo al Art. 64 de la Ley y el Art. 210 el Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño y su reforma según el Decreto Ejecutivo No 001-SE-2013 del 25 de octubre del mismo año. • Los asesores legales del Despacho Ministerial están trabajando en una propuesta que le dé una salida viable al problema de la convocatoria a concursos del año 2015, ya que existe una contradicción en las fechas establecidas en el reglamento de las juntas departamentales de selección de la LFE con las que ya establece el Estatuto del Docente Hondureño. • Con lo que corresponde a los nombramientos de los Directores Departamentales la Dirección General de Servicio Civil, comenzara a efectuar las tareas específicas para realizar las auditorias de puestos, Estudios de creación y clasificación de Puestos y todo lo concerniente a la evaluación, selección y reclutamiento a todo el personal, todo esto en aras de fortalecer y eficientar el Sistema de Educación del País, de acuerdo al Oficio DGSC-102-2014 del 16 de octubre del 2014. • Diciembre 2014 se emite comunicado por esta Secretaria de Educación, y de acuerdo a la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, que establece que el proceso de concurso debe iniciarse en el mes de agosto, en el mes de septiembre se publicarán los puestos docentes que serán sometidos a concurso de selección y entre el 20 y 30 de noviembre se realizara el concurso 2015. 			
Fecha de conclusión	Junio 2015			
Próximos pasos	Instalación de las Juntas Departamentales y Juntas Municipales de selección en el mes de agosto para iniciar el proceso de concursos 2015.			
Ambición	Implementación del Proceso de Concurso 2015 selección y contratación de docentes de forma transparente y con acceso a la información por parte de la ciudadanía.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Implementación del proceso de concurso 2015 con las nuevas juntas de selección e incorporación de los representantes de la sociedad civil relacionados con Educación, como veedores del proceso, para garantizar la transparencia del mismo.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		11. Transparencia en el Sector Educativo			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Educación			
Nombre de persona responsable/ Enlace Técnico		Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico		moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx mariorodriguez@educatrachos.hn / mario.andino@gmail.com			
Teléfono		2232-3363/2222-5747/22222216			
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC			
Objetivo principal		Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.			
Breve descripción del Hito		11.3 La publicación a enero 2015, en los 264 distritos escolares de información sobre los resultados de las evaluaciones de los docentes por municipio , a fin de transparentar el proceso de evaluación con la publicación y fomentar la transparencia en el sector educativo.			
Relevancia		<p>Transparencia: Al tener acceso a los resultados de las evaluaciones de los docentes, se refleja la transparencia en los procesos, así como el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas.</p> <p>Acceso a la información pública: De igual manera al publicar los resultados de manera virtual, el acceso a los mismos, se brindan con una mayor cobertura a toda la ciudadanía dentro y fuera del país, logrando con esto un proceso más transparente y con mayor credibilidad.</p> <p>Participación cívica: Al ser partícipes a los representantes de las distintas organizaciones y sociedad civil, se rompe con el esquema tradicionalmente utilizado, el cual creó en la sociedad un grado de incredulidad al pensar que el proceso era amañado.</p> <p>Tecnología e innovación: se utilizarán las instancias tecnológicas disponibles a efecto de publicar los resultados de evaluación.</p>			
Ambición		Mejora en los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes, maximizar los mecanismos de acceso a la información de las evaluaciones por parte de la ciudadanía. Obtener mayor credibilidad en la población en cuanto a los controles establecidos en el proceso de Selección Docente, mediante la selección cuidadosa de los miembros de las ternas de especialistas y la estandarización de las pruebas de aptitudes y competencias básicas. Asimismo, publicando los resultados en dos días.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados		X			
Fecha de conclusión		Enero 2015			
Próximos pasos		Implementación de evaluaciones 2015.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Realizar los concursos de acuerdo a lo establecido en la LFE y sus 22 reglamentos.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	11. Transparencia en el Sector Educativo		
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación		
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC		
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx mariorodriguez@educatrachos.hn / mario.andino@gmail.com		
Teléfono	2232-3363/2222-5747/22222216		
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa.	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC.	
Objetivo principal	Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.		
Breve descripción del Hito	11.4 Este de al menos 2 espacios de participación ciudadana para la veeduría a los procesos de selección, contratación y evaluación de los docentes a nivel nacional y local.		
Relevancia	<p>Transparencia: Reflejar ante la ciudadanía la transparencia de los procesos de Selección, contratación y evaluación de Docentes y acceso a la información Pública.</p> <p>Acceso a la información pública: Con este proceso se garantiza el acceso a la información ya que los resultados del proceso serán publicados a fin que la población en general pueda tener acceso a dicha información.</p> <p>Participación ciudadana: Este hito fomenta los espacios para la participación y veeduría ciudadana en los procesos de selección y contratación de docentes, a fin de transparentar dichos procesos que sean llevados a cabo en el marco de la ley.</p> <p>Se incorporan en el proceso de Concurso de Selección Docente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera Docente de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, veedores sociales que darán fe de la transparencia de dicho proceso.</p>		
Ambición	Mayor participación de la sociedad civil y en consecuencia mayor transparencia en los procesos de selección y contratación. Publicación de los resultados en la página web de la Secretaría de Educación, lo cual garantiza la cobertura y transparencia de la información.		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
		X	
Descripción de los resultados	En los Departamentos de Comayagua, Intibucá y la Paz, se han desarrollado acciones de las instancias de participación comunitaria en temas de transparencia, en coordinación con Aldea Global y Proyecto Educación. Para garantizar el proceso de transparencia en los nombramientos deberán incorporarse en el proceso de concurso a los representantes de la sociedad civil como lo contempla el Reglamento de la Carrera Docente. Se realizarán los concursos con veedores acreditados sociedad civil, consejos comunitarios. Etc. Formarán parte de las Juntas representantes de las ONG, organizaciones de padres de familia, Consejo Nacional de Anticorrupción, e Instituto de transparencia.		
Fecha de conclusión	Febrero 2015		
Próximos pasos	Implementación de espacios de veeduría en los procesos de selección,		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)			
Fortalecimiento en el tema de veeduría social.			

COMPROMISO 12. HACIA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este compromiso atiende el desafío de la OGP, denominado **Mejora de los servicios públicos**, y, relacionado con este compromiso, se toman medidas para brindar un servicio de calidad en educación, tanto mejorando la red escolar (es una comunidad conformada por alumnos, docentes, directivos docentes, técnico- Docentes, autoridades educativas y padres de familia, que se comunican a través de una red de cómputo enlazada a internet), y la infraestructura escolar.

La Transparencia, Rendición de Cuentas y, la Participación Ciudadana, son los principios AGA que contiene este compromiso. Transparencia y Rendición de cuentas al informar al público sobre el fortalecimiento, mejora de las redes escolares, y, el incremento de la misma; así como sobre el Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE).

La Participación Ciudadana se materializa en este compromiso, al participar activamente -los padres de familia y alumnos- proactiva y responsivamente la autoridad, en las redes escolares.

El resultado esperado en este compromiso, es el de mejorar la calidad educativa a través de la ampliación y conformación de redes escolares y el fortalecimiento de la inversión en la infraestructura escolar.

Este compromiso está conformado por 4 hitos, donde ***el hito 1***, referido a *“El incremento, a diciembre 2014 de al menos 20% de las redes escolares y fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades.”* **es ya cumplido**, en consecuencia y entendido que las Redes Educativas de Honduras (REDH), son una de las alternativas de gestión educativa para la descentralización y democratización de la educación, a Noviembre 2014, la Secretaria de Educación ya cuenta con 267 Redes Educativas nuevas, superando en un 125% la meta que imponía el Hito previamente definido.

Actualmente se cuenta con 639 Redes Educativas conformadas por 4,989 Centros Educativos a nivel nacional.

En igual condición de cumplimiento se encuentra **el hito 2**, referido a *“La implementación, a diciembre de 2015, de 1 Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE), en aquellos centros escolares que se encuentren formando parte de las redes.”*, **es ya cumplido** con la implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar al 2014, tiene sus efectos con 537 nuevos centro educativos y 465 reparados, haciendo un total de 1002 centros educativos en los cuales se ha invertido en infraestructura, especialmente con el apoyo del proyecto PROMINE-KFW mediante el cual se construyen y/o reparan aulas, se realizan dotación de talleres, laboratorios, cocinas, módulos sanitarios, módulos administrativos, salones de usos múltiples y bibliotecas.

Los **hitos 3 y 4**, presentan un nivel de **avance es limitado**, **en el caso del hito 3**, los índices de medición se encuentran en proceso de construcción, sin perjuicio que su fecha de cumplimiento es hasta Junio del 2016, proyectándose que para ese término, los mismos estarán implementados plenamente.

El hito 4, en lo relacionado al informe de resultados sobre el funcionamiento de redes y ejecución del PMIE, se ha planificado el proceso de actualización para el próximo año, considerando que se está dentro de los términos para su cumplimiento que es hasta Junio del 2016.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Educación			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación/Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC/Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación/Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC/Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares./Ing.. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico		moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / msolispez@icloud.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx / arielopez2003@yahoo.com / mario.andino@gmail.com			
Teléfono		2232-3363/2222-5747/22222216			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión Presidencial para la calidad de la Educación, DPTMRE			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC.			
Objetivo principal		Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.			
Breve descripción del Hito		12.1 l incremento, a diciembre 2014, de al menos 20% de las redes escolares y fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades.			
Relevancia		<p>Transparencia y acceso: Mejoramiento de la calidad y equidad educativa,</p> <p>Participación Cívica: Participación y Organización de los padres de familia en todo el proceso</p> <p>Tecnología e innovación: aprovechando y reorganizando los recursos materiales y humanos de acuerdo a la especialización, fortalezas metodológicas y experiencia de trabajo.</p> <p>Rendición de cuentas: es importante mencionar la participación de los padres y madres de familia, sociedad civil en el manejo de fondos de las actividades de cada Red.</p>			
Ambición		<p>Lograr conformar Redes en todos los Departamentos del País.</p> <p>Optimización de los recursos de las Redes Educativas que se reflejen en el movimiento de indicadores, lo cual contribuirá a eficientar la transparencia y rendición de cuentas.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		<p>En el año 2011 fue actualizado a través del acuerdo ministerial No. 15678-SE-11 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de diciembre del mismo año (No. De publicación: 32,686) Las Redes Educativas de Honduras (REDH), las cuales son una de las alternativas de gestión educativa para la descentralización y democratización de la educación. En el pasado solo se consideraban los CE de la zona rural ahora las nuevas disposiciones de La Secretaria de Educación es considerar los CE Urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> A Noviembre 2014, La Secretaria de Educación cuenta con 267 Redes Educativas nuevas el cual representa un 125% excediendo con esto el Hito previamente definido. Actualmente se cuenta con 639 Redes Educativas conformadas por 4,989 Centros Educativos a nivel nacional. Cabe mencionar que el modelo de REDH es implementado por la Secretaría de Educación desde el año 2004, en el marco del Plan Educación para Todos y a través del acuerdo ministerial No. 0250-SE-04. 			
Fecha de conclusión		Noviembre 2014			
Próximos pasos		Aprovechamiento de las buenas prácticas de las Redes Educativas.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Garantizar que las Redes Educativas logren un estándar de infraestructura y equipamiento suficiente para cubrir la matrícula de toda la REDH.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación			
Persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC/Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación/Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC/Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares./Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / msolispez@icloud.com / sandrasan2001@yahoo.com.mx / arielopez2003@yahoo.com / mario.andino@gmail.com			
Teléfono	2232-3363/2222-5747/22222216			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión Presidencial para la calidad de la Educación,		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC.		
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.			
Breve descripción del Hito	12.2 La implementación, a diciembre 2015, de un Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE), en aquellos centros escolares que se encuentren formando parte de las redes. Para cumplir las metas establecidas en materia de educación se requiere actualizar e implementar el Plan Maestro de Infraestructura Educativa como instrumento que privilegie el análisis, el diagnóstico, la previsión y el Financiamiento para la consecución de los objetivos y aplicación de lineamientos contemplados en Plan de Nación y Visión de País que el Gobierno y la sociedad hondureña ha definido como su horizonte futurible de aquí a los próximos 25 años.			
Relevancia	<p>Transparencia: Maximizando el buen uso de los recursos financieros proporcionados por la cooperación externa para el tema de tema de infraestructura escolar nos permitirá poder acceder a más recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Educativos a nivel nacional.</p> <p>Participación cívica: se involucra toda la comunidad en el proceso</p> <p>Tecnología e innovación: la mejora de la infraestructura en cada Centro Educativo contribuye a elevar la calidad educativa ya que se construyen talleres tanto de computación como de actividades técnicas.</p> <p>Rendición de cuentas: el proceso es monitoreado por organismos internacionales de Cooperación que colaboran en este proyecto y la participación directa de la comunidad.</p>			
Ambición	Por medio de la infraestructura Nueva y/o mejorada se contribuye a mejorar los ambientes en los centros educativos así como avanzar a la calidad educativa.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	En relación a la implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar al 2014 tenemos 537 Centros Nuevos y 465 reparados para un total de 1002 centros educativos inversión con el proyecto PROMINE-KFW el cual incluye la construcción y/o reparación de aulas, dotación de talleres, laboratorios, cocina, módulos sanitarios, módulos administrativos, salón de usos múltiples y bibliotecas. Medio de verificación: www.planmaestro.se.gob.hn			
Fecha de conclusión	Febrero 2015			
Próximos pasos	Continuar con la Implementación del Plan Maestro de estructura escolar.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Es importante mencionar que la Secretaria de Educación cuenta con un Plan Maestro de Infraestructura Escolar pero por el alto costo es difícil la implementación a nivel Nacional.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación			
Nombre de persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Lic. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Lic. Yesenia Martínez, Gerente de Talento Humano SEDUC Lic. Mario Rodríguez, Técnico de Redes Educativas SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / msolispez@icloud.com yesymg@gmail.com / mariorodriguez@educatrachos.hn / mario.andino@gmail.com			
Teléfono	2222-0700			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión presidencial para la calidad de la educación, DPTME		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC		
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.			
Breve descripción del Hito	12. 3 La medición de 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por la iniciativa del Plan Maestro de Infraestructura escolar a fin de lograr medir los avances y resultados generados por esta iniciativa.			
Relevancia	<p>Transparencia: El presente hito fomentara la transparencia al contar con un mecanismo de medición, se podrá cuantificar los resultados de la mejora en la calidad educativa en las escuelas que se formen parte de la implementación del plan maestro.</p> <p>Acceso a la información pública: Los resultado de los 4 índices de medición serán publicados a fin de que la ciudadanía conozca los resultados del mejoramiento de la calidad educativa, la transparencia de la gestión y sus resultados.</p> <p>Participación cívica: el presente hito promueve la participación cívica a través de las redes educativas las que son conformadas por los padres de familia y comunidades formando parte del proceso como veedores.</p> <p>Tecnología e innovación: la creación de los indicadores es un mecanismo innovador de medición, asimismo se utilizaran las plataformas tecnológicas disponibles para la difusión de dichos indicadores.</p>			
Ambición	Alcanzar la medición del mejoramiento de calidad educativa a fin de establecer comparaciones y tendencias para la toma de decisiones a efecto de optimizar la gestión de la calidad de educación, así como monitorear si han ocurrido los cambios propuestos y necesarios para alcanzar los objetivos.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados	X			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	La construcción de los índices asociados al mejoramiento de calidad educativa.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.			
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación			
Nombre de persona responsable/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Lic. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Lic. Yesenia Martínez, Gerente de Talento Humano SEDUC Lic. Mario Rodríguez, Técnico de Redes Educativas SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Educación			
Correo electrónico	moescoto@uc.cl / selmasilva1966@yahoo.com / msolispaz@icloud.com / yesymg@gmail.com / mariorodriguez@educatrachos.hn / mario.andino@gmail.com			
Teléfono	2222-0700			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión presidencial para la calidad de la educación, DPTME		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC		
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.			
Breve descripción del Hito	12.4 La divulgación de un Informe de resultados sobre el funcionamiento de las redes y la ejecución del PMIE, a fin de conocer los logros y resultados obtenidos con la iniciativa, a efecto de mejorar la calidad educativa en el país.			
Relevancia	<p>Transparencia: Las redes precisa una gestión transparente, con un modelo innovador de gestión educativa y organización de escuelas rurales como base necesaria para cumplir las metas de educación en el país.</p> <p>Acceso a la información pública: la ciudadanía tiene acceso a la información como reportes, listados, ubicación y demás información relativa al funcionamiento de las redes y PMIE en el sitio web http://planmaestro.se.gob.hn/.</p> <p>Participación cívica: el presente hito fortalece y fomenta la participación activa de los padres de familia y comunidades como actores educativos y veedores en el proceso de funcionamiento de las redes y ejecución del PMIE.</p> <p>Tecnología e innovación: la SEDUC ha puesto a disposición un sitio web en el cual se encuentra disponible todo lo relativo al funcionamiento de las redes y del Plan Maestro de Infraestructura escolar.</p>			
Ambición	El funcionamiento efectivo y eficaz de las redes escolares y la implementación del Plan Maestro de Infraestructura escolar a efecto de mejorar la calidad en el servicio de educación. Se espera que los centros escolares que forman parte de las redes aumenten la cobertura, mejoren la calidad educativa y que impulsen la participación ciudadana.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	El PMIE se encuentra en implementación, asimismo se encuentran los reportes disponibles en el sitio web http://planmaestro.se.gob.hn/ . En lo relacionado al informe de resultados sobre el funcionamiento de redes y ejecución del PMIE se realizara la actualización el próximo año.			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	Monitoreo y actualización del Informe de resultados.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				

COMPROMISO 13. MONITOREO AL RECORRIDO DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS

El desafío de la Alianza para el Gobierno Abierto que se encuentra en este compromiso es el de la **Mejora de los Servicios Públicos**, que en este caso es específicamente el de salud, mejorando la transparencia y participación ciudadana, en la distribución de medicamentos e insumos.

Los principios OGP que se encuentran contenidos en este compromiso son: La Transparencia, Rendición de Cuentas, y, la Participación Ciudadana.

Transparencia, pues en sus hitos e encuentran medidas, incluso tecnológicas, que permiten monitorear el recorrido que sigue se sigue en la distribución y uso de los medicamentos e insumos, que permite determinar en tiempo real, su inventario. Con esta medida, al ser accesible al ciudadano, la misma se convierte en una herramienta de rendición de cuentas, incluso, teniendo acceso y con ello valorando el mismo, según sus necesidades, siendo proactivo, al interponer quejas y reclamos en cuanto al mismos y su uso, asegurando su participación en la toma de decisiones en cuento a la existencia de medicamentos e insumos, conforme sus necesidades.

El resultado esperado es el implementar mecanismos de transparencia y participación ciudadana, a efecto de verificar el recorrido, entrega y uso de medicamentos e insumos en las principales redes hospitalarias del país.

Son 3 los hitos que forman parte de este compromiso, de los cuales, el **hito 1** referido a presenta **avances sustanciales**, cuando el Presidente de la Republica, mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, ha implementado mecanismos para identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento por parte de los paciente en y de los Hospitales Públicos.

Los **hitos 2 y 3**, presentan **avances limitados**, en virtud de que si bien se han dado pasos importantes el producto esperado no se ha logrado cumplir.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos		
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Salud		
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística		
Puesto		Secretaria de Estado en el Despacho de Salud		
Correo electrónico		eyba3@yahoo.com.mx / chemaderas@gmail.com		
Teléfono		2238-5174- 9991-0407		
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaria de Finanzas		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ – Transparencia Internacional, Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.		
Objetivo principal		Implementar iniciativas de transparencia y participación ciudadana orientadas a verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos, permitiendo el monitoreo de los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.		
Breve descripción del Hito		13.1 La puesta en marcha, a junio 2015, de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos los 5 principales hospitales del país.		
Relevancia		<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaria de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos.</p> <p>Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país.</p> <p>Participación Ciudadana: A través de la Participación de la Sociedad Civil y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se permite el involucramiento activo de cada uno de los actores en la participación de los procesos de la Cadena de Suministros desde la Selección, Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Dispensación y Uso Racional.</p> <p>Tecnología: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier aparato tecnológico y cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>		
Ambición		El resultado de asegurar el Medicamentos en manos de los pacientes, con una atención de Servicio de Calidad.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Descripción de los resultados		<p>El Presidente de la Republica mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015 ha dado paso firme a iniciar el proceso a través de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, de identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento a manos de los paciente en los Hospitales.</p> <p>Todo ello como producto de una Estrategia que permita realizar de manera Transparente, asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, así también, la puesta en marcha de un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos.</p>		
Fecha de conclusión		Junio 2015		
Próximos pasos		Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Estamos a la espera de la definición del Modelo por parte del Sistema de Naciones Unidas que permita contar con el componente de la Rendición de Cuentas del Abastecimiento en Medicamentos.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Salud			
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística			
Puesto		Secretaria de Estado en el Despacho de Salud			
Correo electrónico		eyba3@yahoo.com.mx / chemaderas@gmail.com			
Teléfono		2238-5174- 9991-0407			
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaria de Finanzas			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ – Transparencia Internacional, Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.			
Objetivo principal		Implementar iniciativas de transparencia y participación ciudadana orientadas a verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos, permitiendo el monitoreo de los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.			
Breve descripción del Hito		13.2 La disponibilidad, a junio 2015, de un espacio en la plataforma que permita valorar, desde la perspectiva de los usuarios, la calidad del inventario virtual puesto a su disposición, además de asegurar la posibilidad de presentar quejas y reclamos respecto a la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en todos los hospitales y centros de salud del país.			
Relevancia		<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaria de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos.</p> <p>Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país.</p> <p>Participación Ciudadana: La Secretaria de Salud (SESAL) está plenamente incorporada en promover el uso de la Línea de Denuncias 193, en donde, haciendo uso de dicha plataforma se permite recibir las quejas y reclamos de la población.</p> <p>Tecnología: A través de la identificación de uno o varios Operadores Logísticos permitirá la incorporación de Tecnología de Punta en el acceso virtual a inventarios y disponibilidades de Medicamentos en los Almacenes y Farmacias de los Establecimientos de Salud.</p>			
Ambición		El resultado de asegurar el Medicamentos en manos de los pacientes, con una atención de Servicio de Calidad.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		<p>El Presidente de la Republica mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015 ha dado paso firme a iniciar el proceso a través de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, de identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento a manos de los paciente en los Hospitales.</p> <p>Todo ello como producto de una Estrategia que permita realizar de manera Transparente, asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, así también, la puesta en marcha de un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos.</p> <p>De igual forma, esto permitirá que el Operador pueda incorporar Tecnología avanzada en el manejo de la Trazabilidad de los Medicamentos.</p>			
Fecha de conclusión		Junio 2015			
Próximos pasos		Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Estamos a la espera de la definición del Modelo por parte del Sistema de Naciones Unidas que permita contar con el componente de la Rendición de Cuentas del Abastecimiento en Medicamentos.					

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos		
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Salud		
Nombre de la persona responsable / Enlace Técnico		Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística		
Puesto		Secretaria de Estado en el Despacho de Salud		
Correo electrónico		eyba3@yahoo.com.mx / chemaderas@gmail.com		
Teléfono		2238-5174- 9991-0407		
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaria de Finanzas		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ – Transparencia Internacional, Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.		
Objetivo principal		Implementar iniciativas de transparencia y participación ciudadana orientadas a verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos, permitiendo el monitoreo de los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.		
Breve descripción del Hito		13.3 La divulgación por medios de comunicación, a diciembre 2015, de un informe de evaluación sobre el funcionamiento de la plataforma y un informe sobre las quejas y reclamos recibidos y explicación de cómo han sido tratadas.		
Relevancia		<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaria de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos.</p> <p>Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país.</p> <p>Participación Ciudadana: A través de la Participación de la Sociedad Civil y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se permite el involucramiento activo de cada uno de los actores en la participación de los procesos de la Cadena de Suministros desde la Selección, Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Dispensación y Uso Racional.</p> <p>Tecnología: Así también, a través de la identificación de uno o varios Operadores Logísticos permitirá la incorporación de Tecnología de Punta en el acceso virtual a inventarios y disponibilidades de Medicamentos en los Almacenes y Farmacias de los Establecimientos de Salud.</p>		
Ambición		Permitir al Modelo de Gestión Logística la rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal, tanto a la Sociedad Civil como al Gobierno en general.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
			X	
Descripción de los resultados				
Fecha de conclusión		N/D		
Próximos pasos		Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo		
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Estamos a la espera de la definición del Modelo por parte del Sistema de Naciones Unidas que permita contar con el componente de la Rendición de Cuentas del Abastecimiento en Medicamentos.				

COMPROMISO 14. FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este compromiso contiene el desafío de la Alianza, denominado, **Mejora de los Servicios Públicos**, atendiendo la seguridad como un servicio público primordial en el contexto actual.

Los principios que atiende este compromiso es el de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. En este compromiso se implementan acciones de monitoreo de la incidencia criminal, pero una vez recogida esa información, esta se informa periódicamente a la ciudadanía, para que esta, además de conocerla, tenga la posibilidad de verificar la veracidad de la misma.

Su resultado es poner a disposición de la ciudadanía información confiable y oportuna en el sector seguridad.

- Los hitos que son parte de este compromiso y mediante los cuales se busca el cumplimiento del mismo son 2, de los cuales el hito 1 referido a “la instalación para julio 2015, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos”, **es ya cumplido**. Por su parte, el hito 2, su nivel de avance es limitado, donde mediante boletines informativos, se han divulgado las políticas en materia de seguridad, y en la actualidad planificándose la forma de cumplir con los informes, y bajo la seguridad de su cumplimiento para la fecha prevista para ello.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	14. Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de Seguridad Pública	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Seguridad	
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico	General Julián Pacheco, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Salvador Valeriano, Subsecretario de Estado de Seguridad Lourdes Gómez Pinel, Alfonso Núñez, Donald Sagastume, Milton Guevara, Mayra García, Christian Antúnez.	
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad	
Correo electrónico	sedsdescpachohn@gmail.com , salva0608@yahoo.com.mx , uteci.ss@gmail.com , nnjajl@gmail.com , donaldsagas@yahoo.com , miltguevara@hotmail.com , christian.segai@gmail.com , mayra.suai@gmail.com .	
Teléfono	2234-2704 No. Ext. 101,103,104,105	
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaria de Seguridad, Policía Preventiva, DNIC, Medicina Forense, Secretaria de Salud, Policía de Tránsito, Registro Nacional de las Personas, Ministerio Publico, FUSINA, Policía Militar, Cámara de Comercio, Cruz Roja
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	LGBTI, OMM, ALDERSAR, ASONOC, UCENM, UNAH/IUDPAS, CIPRODEH, OCDIH, Iglesias, Dirección Municipal de Educación, ONG's, Centros de Convivencia Comunitaria, Grupos de Jóvenes, Redes de Mujeres, EROC.
Objetivo principal	Incrementar la participación ciudadana en el sector de seguridad mediante el acceso a la información confiable y oportuna.	
Breve descripción del Hito	14.1 La instalación para julio 2015, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos. A la fecha nos encontramos en la cuarta fase de implementación de los observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana en la cual se analizan los datos generados por el comité operativo para proceder a realizar acciones de control y prevención del delito dentro de cada uno de los cinco municipios así mismo se elabora un boletín informativo para la divulgación de todas estas medidas.	
Relevancia	<p>Transparencia: La instalación de los Observatorios Municipales de convivencia y seguridad ciudadana , contribuyen a fortalecer los procesos de participación ciudadana así como la mejora de la calidad utilizando un sistema de tecnología avanzada que contribuye a una mejor rendición de cuentas a nivel institucional, promoviendo valores de transparencia y buenas prácticas en el tema de gobernabilidad.</p> <p>Acceso a la Información: a través de los boletines informativos que publican los resultados de las acciones generadas por los Observatorios Municipales de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Participación Ciudadana: La instalación de los Observatorios Municipales de convivencia y seguridad ciudadana , fortalecer los procesos de participación ciudadana</p> <p>Tecnología: Es una herramienta innovadora de gestión para cada uno de los municipios participantes.</p>	

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico para la selección de los municipios más violentos. • Socialización de los observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana a los alcaldes. • Conformación del comité operativo. • Selección de coordinadores de cada uno de los observatorios municipales. • Socialización de metodología a desarrollar • Revisión y validación de fichas epidemiológicas. • Entrega de equipo para cada oficina donde se instalara el observatorio. • Capacitación en ingreso de información estadística del sistema Nacional de observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana. • Validación en comités operativos de los datos ingresados en la ficha. • Ingreso de datos validados al sistema web. • Actualmente nos encontramos en la etapa de conformación de comités de análisis en cada municipio y el estudio de esa información. 			
Fecha de conclusión	Septiembre 2015.			
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estrategias, políticas y ordenanzas municipales. • Elaboración del boletín de divulgación de estas políticas. 			
Ambición	<p>Los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana se convierten en una estrategia para prevención del delito en el cual quien lidera es el Gobierno local de forma conjunta con las instituciones que manejan la información estadística, esto permite que a nivel local exista un mayor compromiso y una mejora en materia de seguridad.</p> <p>Por medio de los Observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana las municipalidades contarán con una herramienta de gestión para los alcaldes así como una visión personalizada de su municipio a fin de responder, rendir cuentas y tener mayor apertura hacia la población en el marco de que se crearan estrategias y políticas de acuerdo a información confiable y oportuna con la ambición de focalizar y mejorar los esfuerzos para brindarle seguridad a la población.</p>			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Retos que tenemos por lograr es la sostenibilidad de los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad ciudadana, así mismo mejorar la calidad de la información a nivel institucional.				

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		14.Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de Seguridad Pública			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Seguridad			
Nombre de la persona responsable/ Enlace Técnico		General Julián Pacheco, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Salvador Valeriano, Subsecretario de Estado de Seguridad Lourdes Gómez Pinel, Alfonso Núñez, Donald Sagastume, Milton Guevara, Mayra García, Christian Antúnez.			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad			
Correo electrónico		sedsdescpachohn@gmail.com , salva0608@yahoo.com.mx , uteci.ss@gmail.com , nnjajl@gmail.com , donaldsagas@yahoo.com , miltguevara@hotmail.com , christian.segai@gmail.com , mayra.suai@gmail.com .			
Teléfono		2234-2704 No. Ext. 101,103,104,105			
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaria de Seguridad, Policía Preventiva, DNIC, Medicina Forense, Secretaria de Salud, Policía de Tránsito, Registro Nacional de las Personas, Ministerio Publico, FUSINA, Policía Militar, Cámara de Comercio, Cruz Roja			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	LGBTI, OMM, ALDERSAR, ASONOC, UCENM, UNAH/IUDPAS, CIPRODEH, OCDIH, Iglesias, Dirección Municipal de Educación, ONG's, Centros de Convivencia Comunitaria, Grupos de Jóvenes, Redes de Mujeres, EROC.			
Objetivo principal		Incrementar la participación ciudadana en el sector de seguridad mediante el acceso a la información confiable y oportuna.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		14.2 La rendición de cuentas de las autoridades mediante informes trimestrales a los consejos locales de seguridad ciudadana.			
Relevancia		Transparencia: Acceso a la Información: Participación Ciudadana: Tecnología:			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del boletín de divulgación de estas políticas. 			
Fecha de conclusión		Junio 2016.			
Próximos pasos		<ul style="list-style-type: none"> Publicación del boletín de divulgación de estas políticas. 			
Ambición					
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					

CAPITULO VI

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE AVANCES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH

En el marco de la rendición de Cuentas ante el Secretariado de la AGA, el Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (CTS/AGAH) a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME) en su calidad de Secretaria Técnica, realizó en la semana del 24 de agosto al 01 de septiembre del 2015, la **“Jornada de Socialización de Avances de los Compromisos del II PAGAH 2014-2016”**, en las cinco regiones en las cuales se ha consultado y socializado el PAGAH, convocando en las ciudades sedes de cada una de estas regiones, siendo estas: Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca; y, Tegucigalpa.

Esta convocatoria se hizo con el objeto de Exponer y validar con la ciudadanía, los avances logrados al primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016, describiendo a los participantes -a través de los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos plasmados en el referido Plan de Acción-, los retos y desafíos a que se han enfrentado en el proceso, y a la vez informándoles sobre las actividades realizadas que han hecho posible el cumplimiento de esta iniciativa internacional.

Aprovechando esa gira y los foros que la misma propició, se reafirmó el empoderamiento de la ciudadanía de esas regiones, sobre la iniciativa de la Alianza de Gobierno abierto Honduras (AGAH), se trasladaron nuevamente las funciones del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH, y, se presentaron y validaron los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016.

Ese espacio sirvió especialmente, para dar a conocer a los asistentes y ciudadanía en general, a través de los medios de comunicación que dieron cobertura al evento, el Informe de Autoevaluación de Gobierno Abierto de medio término.

La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME) en su condición de Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH (CTS/AGAH), realizó la planificación para llevar a cabo la Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016.

Esta planificación consistió en definir la lista de invitados por ciudad, tomándose como base las personas que participaron en la giras consulta y socialización, y que fueron parte del proceso de formulación del II PAGAH, extendiéndose a nuevos actores de gobierno, sociedad civil y empresa privada.

Dentro de esa planificación, la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, elaboró el guión metodológico a seguir, los instrumentos de consulta y percepción consistentes en una encuesta y una plantilla oficial, mismos que serían aplicados en las mesas de trabajo; se elaboró la agenda a desarrollar en cada ciudad, el boletín de prensa que se compartiría con los medios de comunicación, listados de asistencia, tarjetas de invitación, notas de invitación, y además la logística de las reuniones. Igualmente se elaboraron nuevos materiales de información en ocasión de la gira, siendo uno de ellos, el que detalla los grandes logros y avances significativos a la fecha y que consiste en una *revista informativa “Edición Especial” informe de primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016* y un *Informe de Avances de hitos cumplidos del II PAGAH 2014-2016*.

De forma simultánea a la referida planificación, se sostuvieron reuniones con los enlaces técnicos de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del plan en mención, con el objetivo de validar la información remitida en las fichas técnicas que alimentaran el Sistema de Monitoreo de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH), a la vez dichas reuniones fueron de provecho para hacer extensiva la invitación a participar en la gira de la referida Jornada, con el fin de que las mismas pudiesen compartir con la

ciudadanía los resultados obtenidos al primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016 y en referencia a la formulación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de medio término.

La Secretaría de coordinación General de Gobierno a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado representada por el Abogado Renán Sagastume Fernández, por medio de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, representada por la Abogada Yudina Castillo, elaboró la metodología general desarrollada en cada una de las ciudades visitadas, misma que consistió en: i) la Elaboración de instrumentos de logística previos a la gira; ii) Entrega de instrumentos informativos, y; iii) Aplicación de instrumentos técnicos.

Dentro de estos últimos encontramos:

1. Una Plantilla Oficial de la Jornada de Socialización de avances²³, constituyendo el instrumento técnico aplicado con el objetivo de evaluar el nivel conocimiento y a la vez obtener de los participantes sugerencias que permitieran fortalecer los compromisos que figuran en el II PAGAH 2014-2016 y sentar las bases para un tercer plan de acción 2016-2018;
2. Una Encuesta de Percepción que fue diseñada y aplicada al finalizar cada Jornada en las diferentes ciudades, con el objetivo de obtener información estadística y de esa forma cuantificar la percepción de los participantes sobre el nivel de implementación del II PAGAH.

Las Jornadas se realizaron, siguiendo un lineamiento, iniciando en todos ellos, con el registro de participantes; palabras de bienvenida de parte de la Abogada Yudina Castillo como Jefa de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas; procediendo posteriormente a hacer la presentación general de la AGAH, y, los avances de cumplimiento del II PAGAH 2014-2016, por parte del Director de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado representada por el Abogado Renán Sagastume Fernández, dependiente de la Secretaría de coordinación General de Gobierno.

²³ ANEXO

En cada Jornada se contó con la presentación del informe de cumplimiento por instituciones cumplidoras, es decir que cumplieron a esta fecha con los hitos o compromisos que les fueron asignados en el II PAGAH, consecuentemente, limitada su presentación a los compromisos e hitos que estaban bajo su responsabilidad el cumplirlas o avanzar en su cumplimiento.

Por su parte la DPTME y su equipo técnico para el diseño del Informe de Autoevaluación de medio término, procedió a hacer una presentación referida a mostrar los tipos de informes que se rinden en el marco de la OGP, los objetivos de los informes de Autoevaluación de Gobierno, su estructura, detallándose además, las actividades del proceso y el calendario de actividades referente a nuestra nación.

Posteriormente, se conformaron y organizaron las mesas temáticas de trabajo, las cuales con asistencia de personal de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, procedieron a trabajar en la discusión y llenado de la Planilla Oficial de la Jornada de Validación de Avances del Primer Año de Implementación del II PAGAH 2014- 2016, y la Encuesta de Percepción.

Realizado el trabajo de las mesas y recopilados los instrumentos de trabajo, se realizaba una Sesión plenaria con todos los participantes para discutir la información trabajadas y recabadas en las mesas temáticas; concluida la misma, se procedió a dar por concluido el evento por la Jefa de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.

I. Descripción de la Jornada de Socialización de Avances de los Compromisos del II PAGAH 2014-2016, en las Cinco Ciudades Principales Del País

A. Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán

Contó con la presencia 61 personas en total, entre representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil e integrantes de los medios de comunicación; quienes al momento de inscribirse en las listas de asistencia, se les proveía de los instrumentos informativos Informe de Avances de Hitos Cumplidos del II PAGAH 2014-2016, revista informativa, boletín de prensa, bifolio y trifolio, con el objetivo de que los participantes pudiesen conocer, ilustrarse y dar un seguimiento a las diferentes exposiciones que se les presentarían.

En la Jornada de Socialización de avances de los compromisos del II PAGAH 2014 de la ciudad de Santa Rosa de Copán, se contó con la participación del Ministerio Público (MP) y la Iniciativa para la Transparencia de la Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN), como instituciones cumplidoras y que a la vez prepararon sus respectivas presentaciones para exponer las actividades realizadas y los productos obtenidos a la fecha mismos que acreditan el cumplimiento de los compromisos de las instituciones que representan.

B. Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés

Con fecha 26 de Agosto de 2015, en el Salón Tikamaya de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, en la ciudad de San Pedro Sula, contando con la presencia de 62 personas, representantes de los diferentes sectores de Gobierno, Sociedad civil, Empresa Privada y Medios de Comunicación, entre otros, a quienes –igual que las demás jornadas- se les proveía de los instrumentos informativos (Informe de Avances de Hitos Cumplidos del II PAGAH 2014-2016, revista informativa, boletín de prensa,

bifolio y trifolio), con el objetivo de que los participantes pudiesen ilustrarse y dar un seguimiento a las diferentes exposiciones que se les presentarían.

En la Jornada de Socialización de avances de los compromisos del II PAGAH 2014 de la ciudad de San Pedro Sula, se contó con la participación del Ministerio Público (MP) y la Iniciativa para la Transparencia de la Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN), como instituciones cumplidoras y que a la vez presentaron las actividades realizadas y los productos obtenidos por sus propias instituciones en el marco del II PAGAH, y que acreditan el cumplimiento de los compromisos.

C. Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida

El día 27 de Agosto de 2015, la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, conforme lo programado y convocado, se reunió con los medios de comunicación de la ciudad de La Ceiba, tales como: Teleceiba canal 7, Noticiero Hoy Mismo, Ceiba Visión Canal 36, Diario del mediodía 45 tv, entre otros, entregándoseles el boletín de prensa y haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general por medio de esa vía.

Con fecha 28 de Agosto de 2015, en el hotel Quinta Real, salón Centurión, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., contando con la participación de representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos que figuran en Plan de Acción antes mencionado.

En esta ciudad, se contó con la presencia 60 personas en total, entre representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil e integrantes de los medios de comunicación.

En la Jornada de Socialización de avances de los compromisos del II PAGAH 2014 de la ciudad de La Ceiba, compareció el Ministerio Público (MP) y la Secretaría de Seguridad, como instituciones cumplidoras, que expusieron sobre las actividades

realizadas y los productos obtenidos a la fecha, en el marco de los compromisos asumidos por sus representadas.

D. Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad Choluteca, Departamento de Choluteca

En esta ciudad, la Jornada de Socialización de los Avances del II PAGAH 2014-2016, se llevó a cabo el día lunes 31 de Agosto de 2015, en el hotel Gualiqueme, salón Arado 1 y 2, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Atendieron la convocatoria y asistieron a la Jornada, 60 personas en total, representantes del Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil e integrantes de los medios de comunicación. Al momento de inscribirse en la lista de asistencia, se les proveyó de los instrumentos informativos, Informe de Avances de Hitos Cumplidos del II PAGAH 2014-2016, revista informativa, boletín de prensa, bifolio y trifolio, todos relacionados con el AGA y II PAGAH, y en este último caso, su nivel de avance y cumplimiento, con el objetivo de que los participantes pudiesen conocer, ilustrarse y dar un seguimiento al II PAGAH, y, las exposiciones que se les presentarían.

En esta Jornada de Socialización de avances de los compromisos del II PAGAH 2014 de la ciudad de Choluteca, se contó con la participación del Ministerio Público (MP) y la Secretaría de Seguridad, como instituciones cumplidoras y que a la vez expusieron a los participantes, las actividades realizadas en el marco del II PAGAH, y los productos obtenidos a la fecha.

E. Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán

En Tegucigalpa, con fecha 01 de Septiembre de 2015, en el Salón Viena del Hotel Clarión, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, contando con la presencia de 76 personas, representantes de los diferentes sectores de

Gobierno, Sociedad civil, Empresa Privada y Medios de Comunicación, entre otros.

Integraron la mesa principal, como personas ligadas a la temática del AGA, y específicamente al II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, el Abogado Renán Sagastume, Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, la Abogada Yudina Castillo, Jefe de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas ambos en su calidad de Secretario Técnico del CTS/AGAH, la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Cuentas Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, el Abogado Denis Alberto Gallegos, Equipo técnico de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado; y el Licenciado Milton Guevara, Representante de la Secretaría de Seguridad.

En la Jornada de Socialización de avances de los compromisos del II PAGAH 2014 de la ciudad de Tegucigalpa, se contó con la participación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Ministerio Público (MP), Secretaría de Seguridad, Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN) y, Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; todas ellas como instituciones cumplidoras que expusieron sobre las actividades realizadas en sus propias instituciones en el marco del cumplimiento de los compromisos contraídos en el II PAGAH, y los productos obtenidos a la fecha, en razón del mismo.

II. Metodología empleada en la Aplicación de los Instrumentos Técnicos y Resultados de los mismos

Al finalizar la jornada de exposiciones, se aplicaron los instrumentos técnicos, diseñados y elaborados por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado a través de su unidad técnica operativa, la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, con el objetivo de cuantificar el nivel de percepción y conocimiento sobre el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 y obtener de los mismos sugerencias que permitan ir sentando las bases para la formulación del III PAGAH 2016-2018.

En ese sentido, se conformaron mesas de trabajo, para lo cual se asignó una persona, miembro de la DPTME, a fin de que pudiese instruir sobre el contenido de los instrumentos y apoyar a sus miembros en caso de duda en cuanto a los mismos.

Cada mesa de trabajo nombró un coordinador y un Secretario, a efecto de obtener resultados objetivos, veraces, consistentes y coherentes con el propósito del instrumento aplicado.

Los resultados generales obtenidos de acuerdo a cada instrumento técnico aplicado en las cinco ciudades principales (Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa), fueron los siguientes:

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Jornada de Socialización de Avances del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016

Las personas encuestadas en las cinco ciudades fueron 115, y la propuesta realizada a los participantes en la referida encuesta, en las Jornadas de Socialización de avances, decía: “Estimado Ciudadano, en el marco de la formulación del *Informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término*, agradeceríamos su valiosa colaboración con el llenado del presente documento, teniendo en cuenta que para el CTS-AGAH, es preponderante la participación ciudadana en la validación de los resultados obtenidos en el primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016, por las instituciones responsables en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción nacional”; los mismos respondieron, y de sus respuestas, se obtienen las siguientes conclusiones:

RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS MISMOS

Al auscultar el grado de conocimiento que los participantes tienen sobre los avances de los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016, estos coincidieron en manifestar que su conocimiento sobre este tema era de entre un nivel de conocimiento medio y conocimiento amplio respectivamente.

Al preguntar a los participantes sobre, cuáles de los principios que rigen la Iniciativa de Alianza de Gobierno Abierto, en el caso del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, deben fortalecerse, estos

En atención de las 115 encuestas aplicadas, el resultado indica que el principio que más debe fortalecerse, es el principio de Participación Ciudadana, con la respuesta de 45 personas siendo esto un 39.14 % de las encuestas. El principio de Rendición de Cuentas refleja el 33.05% del total de las encuestas con 38 marcas y el principio de Transparencia que se refleja en un 26.95% con 31 marcas.

Con estos resultados, se concluye que los tres principios son considerados de gran importancia por la ciudadanía, en relación a la gran similitud en cuanto al valor asignado a cada uno de ellos través de las encuestas.

En ocasión al primer año de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, se elaboró un Informe de Autoevaluación de Gobierno; donde se describen los avances en relación al cumplimiento de los compromisos hasta la fecha. Habiéndose expuesto los avances en la Jornada de Validación de Avances, se evaluó a través de la encuesta, la percepción que tienen las personas que asistieron a dicha jornada respecto a si la información expuesta es acertada o no. El 82% del total de las personas encuestadas en las cinco ciudades manifestó que sí consideran que la información expuesta respecto al Informe de Autoevaluación de Gobierno es acertada. A la vez, muchas de las personas encuestadas comentaron en la misma, y expusieron que su calificación favorable se establecía en virtud de que se han brindado fechas y evidencias en la exposición y que es notorio el interés por alcanzar el cumplimiento del II PAGAH 2014-2016.

Al valorar cual es la percepción de las personas que asistieron a la Jornada de Validación de Avances del II PAGAH 2014-2016, sobre el nivel de avances hasta la fecha, los resultados obtenidos de las personas que asistieron a la Jornada de Validación de Avances del II PAGAH 2014-2016, es que perciben el nivel de avance de los compromisos como «bueno» ya que el 45%, un 19% de las personas encuestadas lo valoró como «muy bueno».

Una de las preguntas de la encuesta (la # 5), se realizó para valorar el grado de satisfacción que las personas tienen respecto al cumplimiento de los compromisos en el II PAGAH 2014-2016, y se hizo con la finalidad de que el gobierno y el Comité Técnico de Seguimiento, comprendan la percepción del ciudadano hondureño sobre el II PAGAH, así como si la ciudadanía en general está satisfecha con las acciones emprendidas en relación al cumplimiento de los compromisos. El resultado a esta pregunta apuntó a determinar que la ciudadanía en su mayoría está satisfecha, ya que un 46% del total de personas encuestadas, han valorado su satisfacción en un nivel «bueno».

Al ser preguntado el encuestado, en relación a identificar si la ciudadanía en general considera que el II PAGAH 2014-2016, ha desarrollado una brecha abierta hacia un Gobierno Abierto. El 79% de las personas encuestadas respondieron con un «SI» , añadiendo como comentarios que su valoración es en relación a que a través del cumplimiento de los compromisos, existe mayor y mejor acceso a la información pública, y que al igual se han trazado caminos para una mejor rendición de cuentas y fomento a la ética en el servidor público.

En conclusión, el presente informe siguió un periodo de Consulta Pública, Socialización, y, Validación del informe de medio término y su contenido, especialmente referido al nivel de avance del mismo. Este periodo inició desde el 25 de Agosto de 2015, superando las 2 semanas que establece la normatividad del Secretariado de la OGP.

Este proceso se dio en el seno del Comité Técnico de Seguimiento, como en la base de las organizaciones ahí representadas, y, finalmente, en línea, al ser publicado en la página de Gobierno Abierto Honduras.

CAPITULO VII

AVANCES EN RELACION A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El Gobierno de Honduras, encabezado por el Presidente Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), al incorporarse voluntariamente a la Alianza para el Gobierno Abierto el 11 de agosto del 2010, demostró un compromiso claro con el concepto de gobierno abierto, reflejándolo al cumplir con un conjunto de indicadores fundamentales para ser admitido en dicha Alianza; 5 años después, el gobierno de Honduras, bajo la administración del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, ha continuado demostrando su compromiso personal, del gobierno y de Estado Hondureño, con esta iniciativa, y en continuar fortaleciendo la Transparencia Fiscal, Divulgación Pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios del Estado, Acceso a la información Pública, y, la participación ciudadana en el control de las cuentas públicas, como indicadores fundamentales que fortalece la OGP.

El II PAGAH es una expresión clara de esa voluntad, al incluir dentro de sus compromisos, acciones que fortalecen esos criterios, avanzando hacia otras acciones, en materia de Transparencia, como la iniciada el 06 de octubre del 2014, cuando el Presidente de la República, como máxima autoridad, procede a la firma del “Convenio de Colaboración y de buena fe para la Promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Sistemas de Integridad”, suscrito entre el Gobierno de la República con Transparencia Internacional, representada por la señora Huguette Labelle, como Presidenta de la Junta Directiva de ese organismo y el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación para una Sociedad Más Justa, señor Carlos Alberto Hernández, teniendo como objetivo el compromiso del Gobierno de cumplir al pueblo de Honduras, los propósitos, metas e indicadores de los compromisos de los sectores de Gestión Tributaria, Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura Pública, directamente relacionadas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a las

Secretarías de Salud, Educación, Seguridad, Infraestructura y Servicios Públicos, que incluye Fondo Vial y Comisión para las Alianzas Público-Privadas (COALIANZA), tomando en cuenta ejes transversales de las compras y contrataciones y la gestión del Recurso Humano en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad pública, para lo cual Transparencia Internacional realizará seguimiento y monitoreo de los avances y grado de cumplimiento de aquellos propósitos y metas. Esta voluntad era ya manifiesta y es coherente a lo contenido en su Plan de Gobierno, propuesto por el actual Presidente y que está en plena implementación donde se han emprendido acciones de combate a la corrupción, como la investigación de las denuncias de corrupción y al encontrar irregularidades, su persecución jurisdiccional, la permanente rendición de cuentas por parte de los funcionarios, e incluso su previa evaluación –incluso patrimonial- antes de su contratación.

En Honduras se ha convertido en una exigencia, la publicación oportuna del Presupuesto y su soporte documental, teniendo incluso formación presupuestaria en línea a efecto de educar al ciudadano en cuanto a su manejo y consecuencias exigencias en razón de ese conocimiento. Contamos con normas Constitucionales que garantizan el Derecho a la Información Pública, así como con una ley de acceso a la información que garantiza el derecho a la información y el acceso a datos gubernamentales, puntos si un país tiene una disposición constitucional que garantice el acceso a la información.

Es una obligación de las Instituciones Públicas en que brindan sus servicios los Funcionarios Públicos, la publicación de los ingresos y activos de funcionarios públicos electos y de alto rango, en las páginas web de las mismas, y obligación contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Estado de Honduras, en sus acciones y políticas, hay apertura para la participación e involucramiento ciudadano en la creación de políticas y gobernanza, lo cual incluye protección básica para las libertades civiles, garantizadas estas en la Constitución de la República, y contando con procedimientos Constitucionales denominadas Garantías Constitucionales, y la Ley de Justicia Constitucional a efecto de tutelar y garantizar el irrestricto respeto a esos derechos.

CAPITULO VIII

APRENDIZAJE Y COLABORACION ENTRE PAÍSES

La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), junto con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, como ente Técnico Adscrito a esa Dirección, intercambiaron impresiones y buenas prácticas, asimismo atendieron consultas, especialmente con la Coordinación de Gobierno Abierto en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, de la República de Argentina y Colombia.

Estos intercambios de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, fueron producto de un acercamiento inicial, en los foros Internacionales donde han concurrido los Estados que forman parte de la Alianza Para el Gobierno Abierto.

El último de ellos, al cual asistió en representación de Honduras el abogado Renán Sagastume Fernández, Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, fue el celebrado entre el 17 y 18 de junio de este año 2015, en la ciudad de Asunción, Paraguay; con motivo de la Segunda Reunión de Diálogo Regional de Política de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe, auspiciada el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en colaboración de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) del Gobierno de la Republica de Paraguay, en el cual Honduras aprovecho el propósito de esta reunión, al lograr intercambiar conocimientos y cooperación entre las altas autoridades responsables de las políticas de Gobierno Abierto en los 26 países prestatarios del Banco, y con los representantes de Argentina se vio fortalecido este interés común de avanzar asertivamente en la formulación, y en este caso, en la implementación de sus respectivos Planes de Acción.

El foro (DRP), nos permitió compartir experiencias y conocimiento sobre estrategias y la implementación de sus planes de gobierno abierto, así como sobre la medición y sostenibilidad de las iniciativas para el mejoramiento de

servicios públicos, y el uso de tecnología, el acceso a la información, el potencial del open data, y el fomento de la innovación para una mejora en la vida de los ciudadanos.

CAPITULO IX

INICIATIVAS CONCURRENTES Y SIGUIENTES PASOS

I. DESAFIOS ENFRENTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS

Como todo emprendimiento socio humano, la implementación del Segundo Plan de Acción en Honduras 2014-2016, nos ha generado algunas lecciones que se han derivado del contexto real que rodearon.

Desde un punto de vista operativo, entendemos que se constituyen en buenas acciones que seguiremos implementando y afinando, las siguientes:

- a. Continuar asociados con las organizaciones de la Sociedad Civil a efecto de asegurar su participación en los subsiguientes procesos;
- b. Aprovechar la tecnología para ponerlas a disposición del Plan de Acción y los ciudadanos para lograr mayor difusión y participación ciudadana en los procesos de formulación e implementación.
- c. Continuar implementando y mejorando nuestros mecanismos de monitoreo y seguimiento en todos los procesos de formulación e implementación de los Planes, presente y futuros, en tal virtud, mejoraremos el uso y rendimiento de la SIMAGA.
- d. Continuaremos fortaleciendo el Consejo de Transparencia y Comité Técnico de Seguimiento, como entes auxiliares en el cumplimiento y monitoreo de las acciones que contienen los Planes de Acción de Gobierno Abierto.
- e. Para la formulación del próximo Plan de Acción, se ampliará la cobertura regional a efecto de la sensibilización, consulta, socialización y validación, del Tercer Plan de Acción, para que el mismo se vaya volviendo más incluyente, de lo que ya es.
- f. Se fortalecerán la formación, sensibilización y compromiso con el Plan de Acción, de los enlaces técnicos a efecto de empoderarlos plenamente del

tema y consecuentemente generar un compromiso comprensivo a efecto de avanzar en la obtención de resultados acogidos en el PAGA.

- g. Lograr mayor sinergia de parte de los medios de comunicación con el PAGA, y sus principios y desafíos, y se concienticen de los logros que nacionalmente se han alcanzado para con ello, estos se proyecten con mayor difusión de los procesos y logros del mismo.
- h. Implementación de mecanismos que supongan una alerta temprana en cuanto a los compromisos e hitos que se visualicen se ejecutan tardíamente, lentamente o que no manifiestan avances.
- i. En la formulación del tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, se visualizara –desde ese momento- la disponibilidad financiera para lograr el resultado esperado, como requisito fundamental para su adopción, involucrando directamente la Secretaría de Finanzas para que visualice esas acciones con la transversalidad que otras tienen.
- j. Mapear otras organizaciones y buscar que conozcan de esta iniciativa a efecto de lograr su acompañamiento.

II. OTRAS INICIATIVAS CONCURRENTES CON EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

El gobierno de Honduras, ha emprendido dentro de sus estrategias de lucha contra la corrupción, acciones e iniciativas asertivas y coherentes con ese propósito, es así que en el pasado reciente, enmarcados en los principios orientadores y objetivos nacionales de la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, y en este gobierno, en el Plan de Gobierno 2014-2018; teniendo todos ellos, como objetivo específico, proveer una plataforma de reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren la capacidad de respuesta a sus ciudadanos, ha puesto en marcha varias iniciativas en ese sentido, que en su conjunto logran ese propósito.

Dentro de estas tenemos:

1. La firma del ***“Convenio de Colaboración y de buena fe para la promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de***

Sistemas de Integridad”, suscrito entre el Gobierno de Honduras y Transparencia Internacional.

El Acuerdo del Gobierno de Honduras con Transparencia Internacional (TI) y el Capítulo de TI en el país, Asociación para una Sociedad Más Justa, ASJ; fue firmado el 06 de octubre del 2014, gracias a una Carta de Intenciones suscrita por el Presidente Hernández en el primer día de su gestión, teniendo como objetivo fundamental fomentar y promocionar la transparencia, la rendición de cuentas y hacer frente a la corrupción en todas las instituciones estatales.

Con el convenio se dará seguimiento a los compromisos de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción asumidos por el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, como titular del Poder Ejecutivo.

2. Con la finalidad que las instituciones vinculadas a la investigación de los delitos y procuración de la justicia en el país junto al Gobierno Central actúen de forma coordinada y complementaria, de manera tal que permitan a estas instituciones cumplir eficiente y eficazmente con sus atribuciones y funciones por la lucha contra la corrupción, se firmó el 09 de abril del 2015, un importante Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para combatir este flagelo, denominado ***“Acuerdo Interinstitucional para la Lucha contra la Corrupción”***, en el cual se crea una ***Mesa Interagencial Anticorrupción, denominada MIA***, cuyos miembros son los enlaces que las instituciones designan y tiene amplia potestades para adoptar políticas tendientes a la ejecución del acuerdo.

Esta Mesa Interagencial, a partir de su reciente creación, se reunirá por lo menos ocho (8) veces al año para la celebración de reuniones ordinarias, tendrá la responsabilidad de verificar y hacer efectivo el cumplimiento del acuerdo; coordinar, dirigir e impulsar los aspectos de colaboración y cooperación referidos en el documento, así como prever las medidas y condiciones necesarias para su cumplimiento.

La MIA tiene dentro de sus responsabilidades, la de someter proyectos e iniciativas a consideración de las instituciones respecto al desarrollo de las relaciones de cooperación y coordinación entre ellas y proponer a las partes modificaciones o adiciones al Acuerdo.

Como parte de las actividades conjuntas que desarrollan las instituciones que conforman la MIA, se prevé elaborar una estrategia nacional de combate, prevención, investigación y sanción, de los delitos vinculados a la corrupción y las personas involucradas en los mismos, así como establecer mecanismos expeditos y seguros de intercambio de información, con una base de información unificada entre todas las instituciones suscriptoras del acuerdo, que permita el acceso a los datos de manera rápida y efectiva.

El Acuerdo es firmado por Jorge Alberto Rivera Avilés, en su condición de Magistrado Presidente y representante del Poder Judicial; Jorge Ramón Hernández Alcerro, en condición de Secretario Coordinador General del Gobierno; Oscar Fernando Chinchilla, en condición de Fiscal General de la República; Ethel Deras Enamorado, en condición de Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Abraham Alvarenga Urbina en condición de Procurador General de la República; Daysi Yolany Oseguera Durón de Anchecta en función de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas y Miriam Estela Guzmán Bonilla, en condición de Ministra Directora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

3. La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, a través de la Dirección General de Cooperación Externa, implementa la **Plataforma de Gestión de Cooperación Externa, una herramienta de Gobierno Electrónico** que asegura el la facilitación de la transparencia, apropiación y responsabilidad mutua entre el Estado y los Cooperantes; Proporciona una imagen instantánea de la cooperación externa por sectores, áreas, regiones, entre otros; Ayuda al Gobierno y a los cooperantes para mejorar la planificación y distribución de la Ayuda Internacional al Desarrollo, y, Proporciona bases sólidas para la coordinación sectorial y división del

trabajo al identificar la participación de cada cooperante en un sector determinado.

4. ***Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción.*** La Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST- (por sus siglas en inglés), tiene como objetivo fundamental, promover la transparencia en la contratación y ejecución de proyectos de infraestructura pública, a través de la divulgación de los aspectos más relevantes de la información clave de los proyectos y su verificación en las diferentes etapas del ciclo de vida del mismo, a fin de facilitar que la ciudadanía pueda demandar rendición de cuentas.

La CoST funciona en Honduras desde julio de 2014, siendo el décimo tercer país a nivel mundial en adherirse al CoST Internacional, y lo hace a través de la participación activa e imparcial de los sectores que conforman el Grupo Multisectorial.

Es en el marco de esta Iniciativa, que el Presidente de la República Juan Orlando Hernández, en Consejo de Ministros, aprobó el Decreto Ejecutivo PCM 02-2015 mediante el cual se crea el Sistema de Información y Seguimiento a Obras y Contratos de Supervisión (SISOCS) como una herramienta mediante la cual se publica y difunde información relevante de los procesos de construcción, supervisión y mantenimiento de la red vial oficial del país, gestionados por la Dirección General de Carreteras y el Fondo Vial.

Mediante el SISOCS, se visualiza los avances físicos y financieros de las obras, también un resumen con información básica de la planificación del proyecto, los procesos de adquisición, la gestión de contratos, fotos, y ubicación geográfica de los proyectos, pudiendo descargar información pública relacionada.

El SISOCS es de fácil ingreso y consulta contando incluso, con un Manual Operativo que te guía al usuario paso a paso en el uso del mismo, y el

mismo se convierte en una herramienta mediante la cual se exige la divulgación proactiva de toda la información contenida en el Estándar de Datos de Infraestructura Pública de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST).

La obligación de divulgación de información es aplicable a todas las instituciones que forman parte del Gabinete de Infraestructura Productiva, las cuales irán adhiriéndose según lo que acuerde el GMS en el marco de implementación del Programa CoST Honduras.

El Decreto Ejecutivo autoriza, además, al GMS de CoST a realizar el monitoreo respecto del cumplimiento de la obligación de la divulgación de información mediante procesos de aseguramiento.

5. Honduras ratificó la ***Convención Interamericana contra la Corrupción el 25 de mayo de 1998***, depositando el instrumento respectivo de ratificación el 02 de junio del mismo año; Asimismo, Honduras suscribió la ***Declaración sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)***, el día 8 de diciembre de 2001, consecuentemente, sometido permanentemente al monitoreo de ese mecanismos e implementación de las recomendaciones que de forma particular le hace ese organismos a Honduras.

Los avances relacionados en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación y Veeduría Ciudadana, y, Combate a la Corrupción, no se logran con su solo planteamiento, el impulso lo genera, por un lado, la exigencia y denuncia ciudadana y, por otro lado, la voluntad política de los tomadores de decisiones, en el caso de Honduras, los tomadores de decisiones al más alto nivel, desde el Presidente de la República, hasta sus colaboradores, comprometidos a realizar todos los esfuerzos necesarios para la satisfacción plena de los desafíos y principios, siendo las iniciativas numeradas, esfuerzos importantes, pero no únicos que el Estado de Honduras realiza, son un complemento de las funciones y actividades que la institucionalidad ya detenta.

III. SIGUIENTES PASOS, RETOS Y DESAFÍOS

No obstante los avances en el tema de transparencia y Rendición de Cuentas en el marco de los Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras, en particular, éste segundo Plan de Acción, y en vista que el mismo está a medio término de implementación, concluyendo en el 2016; no hay duda que para lograrlo implementar plenamente y de forma positiva en razón del nivel de cumplimiento del mismo, hay acciones y actividades operativas que realizar para superar los enormes obstáculos que también se presentan. Es así que por las lecciones aprendidas, se han previsto como los siguientes pasos, retos y desafíos a cumplir:

1. La presentación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de medio término en septiembre 2015.
2. Seguimiento a las recomendaciones del Informe del Mecanismo de Revisión Independiente.
3. Lograr que los hitos con avance sustancial puedan ser cumplidos en los próximos meses, dentro de los términos adoptados en el II PAGAH.
4. Identificar necesidades de financiamiento para el cumplimiento de los hitos.
5. La gestión de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de acciones establecidas por las instituciones para cumplir con el compromiso establecido.
6. La coordinación de acciones conjuntas entre las instituciones para el cumplimiento de cada compromiso.
7. Jornadas permanentes de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016.
8. Lograr la sinergia efectiva entre todos los sectores que la conforman, así como el involucramiento de otros actores y aliados estratégicos locales o internacionales.
9. Lograr mantener el actual funcionamiento exitoso de las mesas de enlaces técnicos.
10. Fortalecer la fluidez de comunicación y coordinación entre todos los actores involucrados en la implementación del II PAGAH 2014-2016.

- 11.** Solicitud de nuevos insumos y evidencias de cumplimiento, y elaboración de Informe de Evidencias.
- 12.** Inicio de Planificación para la elaboración del III PAGAH 2016-2018 en noviembre 2015.
 - 1.** Definir metas a corto plazo para consolidar mecanismos de integridad, participación y acceso a la información pública en el marco de la formulación del Plan de Gobierno Abierto de Honduras.

CONCLUSION

Con este informe, consecuente con los desafíos adoptados, y con los principios de la AGA, Honduras rinde cuentas, en base al II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, como herramienta creada con el concurso primario de la sociedad, donde ésta ha planteado al Estado sus necesidades, y le ha remarcado los desafíos a lograr.

El gobierno de Honduras reconoce, que no obstante los avances que este II PAGAH ha representado en este primer año de implementación, queda mucho por hacer para generar en el servidor público la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, y el combate a todas las formas de corrupción pública, y en la ciudadanía la certeza que existe la voluntad política para avanzar a esa forma de vivir, pero sin duda, este instrumento se convierte en una ejecutoria pertinente y necesaria para lograrlo.

Entendemos, que no podemos alejarnos de la realidad teórica y fáctica planteada, que para hacerlo debemos hacer camino, y asumir el reto comprometiéndonos desde el Estado –como lo hemos hecho-, generando las políticas públicas que nos sirvan como guía de trabajo para los Servidores Públicos y un catálogo para las justas exigencias del ciudadano -usuario en su afán que el accionar del Estado como ente político centralizador de decisiones, cumpla con su justificación existencial, la de satisfacer las necesidades de su población, brindando servicios de calidad.

Al revisar sistemática, permanente y objetivamente el Plan de Acción, concluimos que en este es producto de la información confiable, garantizada con la participación de la ciudadanía representada por la sociedad civil organizada y el sector privado, no pudiendo soslayar que el mismo se va cumpliendo, que las acciones de gobierno se encuentran plasmadas en una vitrina en que se ha convertido la tecnología, que al haber logrado esta evolución en la temática, va generando mayor confianza en la población para participar activa e inclusivamente, primero en su formulación y después, en su monitoreo, nos

anima a seguir cumpliendo con este, e ir visualizando las acciones futuras en pro de acorrallar la corrupción.

El contar con medios que nos permiten monitorear en que se gastan los recursos Estatales, con herramientas como los portales de transparencia, garantizado su funcionamiento con metodologías adecuadas al interés ciudadano, llegando esa veeduría desde el gobierno central a los gobiernos locales, teniendo acceso a conocer sobre el presupuesto, su formulación, transparentando las compras, liquidando gastos y presupuestos, reglamentando el sistema educativo garantizando con ello el goce al derecho a la educación con la veeduría tanto a las autoridades educativas, como al docente, pasando por el mejoramiento de la infraestructura y la red educativa, pero con acceso directo y actual para el ciudadano, entre otros logros.

Sin lugar a dudas creemos que lo estamos logrando, el presente Plan presenta un cumplimiento a medio término, que ronda en un cuarenta por ciento de las metas impuestas, sin perjuicio que muchas de ellas se tendrán que cumplir hasta que finalice el mismo, porque muchas de estas acciones dependen de otras que están por lograrse, al hacerlo, permitirá por inercia que estas se cumplan, todo ello generando mayor compromiso para, cada vez, empoderarnos de la transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción e impunidad, como sector gobierno, sociedad civil organizada y el sector privado, y con ello, plantearnos nuevas metas que recogerá el siguiente Plan, que sin duda, nos proveerá más transparencia, y honestidad pública.

El II Plan de Acción nos genera un reto, solo que es por un camino ya conocido, que nos hará más ágiles en la lucha y acciones que esta suponga.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento sincero, del gobierno de la República y del pueblo Hondureño, a la Comunidad Internacional por estar apoyando estos procesos en el marco de la Alianza por el Gobierno Abierto en Honduras, especialmente al Proyecto Impactos de USAID, Banco Mundial, y, Unión Europea, que junto con recursos nacionales, se le ha dado el impulso económico a todos estos procesos y proyectos.